

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D.ª RABEA MOHAMED TONSI
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D.ª SUSANA ROMÁN BERNET
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.ª NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D. MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO

En la Ciudad de Ceuta, siendo los diez cinco minutos del día veintiocho de octubre de dos mil quince, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Es justificada la ausencia del Sr. Mas Vallejo.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- Aprobar, si procede, los borradores de las actas de las siguientes Sesiones Plenarias:

Extraordinaria: 27 de julio de 2015.

Extraordinaria y Urgente: 27 de julio de 2015.

Ordinaria: 27 de julio de 2015.

Extraordinaria: 17 de agosto de 2015.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar dichos borradores sin enmienda ni salvedad alguna.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública relativa a modificación de acuerdo adoptado por el Pleno de la Asamblea con fecha 27 de mayo de 2010 por el que se establece las retribuciones de los miembros de Gobierno, Diputados de la Asamblea, Altos Cargos y personal de confianza.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“En Ceuta, se reúne la Comisión Especial de Modificación del Reglamento de la Asamblea, en sesión extraordinaria y urgente a las 10'00 horas del día 21 de octubre, bajo la presidencia de la Excm. Sra. D.ª Susana Román Bernet (Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública) y la asistencia de:

*D. Reduan Mohamed Mohamed (Grupo MD y C).
D. Javier Varga Pecharromán (C's)
D. Juan Luis Aróstegui Ruiz (Grupo CABALLAS)
D. Manuel Hernández Peinado (Grupo PSOE)*

Asisten también sin derecho a voto los señores: D.ª Rocío Salcedo López (Vicepresidenta la de la Mesa de la Asamblea) y D.ª Mayda Daoud Abdelkader (Vicepresidenta 2a de la Mesa de la Asamblea).

Estudió expediente de "Modificación del Acuerdo del Pleno de la Asamblea de 27 de mayo de 2010 por el que se establecen las retribuciones de los miembros de Gobierno, Diputados de la Asamblea, Altos Cargos y personal de confianza".

La propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública en relación con las la siguiente:

"Con motivo de la modificación del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta se hace necesario modificar el Acuerdo de 27 de mayo de 2010 por el que se establecen las retribuciones de los miembros del Gobierno, Diputados de la Asamblea, Altos Cargos y personal de confianza.

El nuevo artículo 13.1 del nuevo Reglamento de la Asamblea dispone lo siguiente:" Los/Las Diputados/as percibirán por el ejercicio de su cargo representativo una indemnización por asistencia a Pleno y Comisiones de las que formen parte, además de los gastos que sean indispensables para el ejercicio de sus funciones. Los/Las miembros del Gobierno de la Ciudad no percibirán esta indemnización, correspondiéndoles en exclusiva las retribuciones previstas en el apartado 3 de este artículo." En base a lo anterior, se pretende que los miembros del Gobierno perciban sus retribuciones por un solo concepto pasando a integrar la cuantía correspondiente a las asistencias a pleno y comisiones en su retribución como cargo en exclusiva que desempeñan. Para ello hay que modificar los siguientes apartados del acuerdo referido anteriormente quedando como siguen:

Apartado 1.1: Los/Las Diputados/as de la Asamblea percibirán, en concepto de indemnización por asistencia a los Plenos y comisiones de la Asamblea de las que forman parte una cantidad bruta mensual de 1382,42 euros. Los/Las miembros del

Gobierno de la Ciudad no percibirán esta indemnización, correspondiéndoles en exclusiva las retribuciones previstas en los siguientes apartados.

Apartado 2.1: Donde dice 2125,99 euros debe decir 3310,92 euros

Apartado 3.1: Donde dice 3188,99 euros debe decir 4373,92 euros.

Apartado 3.2: Donde dice 2285,45 euros debe decir 3470,38 euros.

Apartado 3.3: Donde dice 2125,99 euros debe decir 331092 euros. - Se dejan sin efecto los siguientes apartados: 2.2, 3.4 y 3.5.

Expuesto lo anterior, al Pleno de la Asamblea se eleva el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación del Acuerdo del pleno de la Asamblea de 27 de mayo de 2010 por el que se establecen las retribuciones de los miembros del Gobierno, Diputados de la Asamblea, Altos Cargos y personal de confianza, en los términos anteriormente expuestos."

Sometida el contenido de la propuesta a votación el resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra: 0

Abstenciones: 4 (CABALLAS, PSOE, MD y C y CIUDADANOS)

De conformidad con el resultado de la votación se dictamina favorablemente la propuesta presentada."

Tras unas intervenciones, se procede a la votación de la propuesta, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Abstenciones: ninguno.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar la modificación del Acuerdo del pleno de la Asamblea de 27 de mayo de 2010 por el que se establecen las retribuciones de los miembros del Gobierno, Diputados de la Asamblea, Altos Cargos y personal de confianza, en los términos anteriormente expuestos.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de d. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asuntos sobre el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Ceuta.

Es conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

Por enésima vez, un grave incendio ha vuelto a poner de manifiesto las graves carencias con que cuenta el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Ceuta. Una ciudad como la nuestra requiere de un Parque de bomberos con una dotación de materiales y de personal lo suficientemente generosa como para poder afrontar los siniestros de magnitud que se puedan dar. La razón es evidente: Ceuta, por su extrapeninsularidad no puede contar con la ayuda urgente de otros parques de bomberos como ocurre en cualquier otro lugar de la geografía nacional.

La seguridad de nuestros ciudadanos y la protección de nuestro patrimonio natural se apoya en gran medida en la acción de nuestros bomberos, profesionales que vienen demostrando su valía y entrega a la Ciudad pese a los interminables recortes a los que se están viendo sometidos.

La central sindical UGT cifra en un 30% el déficit en personal en el S.E.I.S y el último informe técnico de la Jefatura del Servicio, con fecha 7 de septiembre de este mismo año, advierte al Gobierno de la Ciudad de las "grandes dificultades en la categoría de bomberos" tras más de 6 años sin convocar una sola plaza en este Cuerpo y señala que hacen falta al menos 12 bomberos para cumplir con los efectivos mínimos con que garantizar los protocolos internos para cada una de las intervenciones.

Por otra parte, es crucial también renovar una flota de vehículos de emergencia en un estado deficitario y en el que algunos camiones cuentan con cerca de 20 años de antigüedad, una situación a todas luces insostenible en un servicio de emergencias tan crucial como el de bomberos.

A la vista de los argumentos expuestos. proponernos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a que atienda de forma urgente la petición de personal de nuevo ingreso en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad, atendiendo a los informes técnicos que desde la Jefatura del Área se han elevado a la Consejería competente.

Se agilice el expediente de contratación de la tanda de vehículos, que bajo la fórmula de leasing, se inició a principios de año, con objeto de dotar cuanto antes al Parque de los vehículos necesarios para el óptimo desarrollo de sus funciones.”

Tras el turno de intervenciones, se procede a la votación de la propuesta, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguno.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario PSOE.

El punto C. 2 es tratado de manera conjunta con una moción de urgencia presentada por el Grupo Socialista, debido a que ambas propuestas tratan sobre el mismo tema.

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a rechazar por el Pleno de la Asamblea el Transatlantic Trade and Investment Partnership.

La propuesta es la siguiente:

“Exposición de motivos.

La Unión Europea y EE.UU. están negociando, en secreto, y por tanto antidemocráticamente, lo que denominan un Tratado de Libre Comercio (TTIP, que en realidad es una cesión de soberanía de los estados implicados (entre ellos España) a las grandes empresas multinacionales y las grandes corporaciones financieras.

Bajo el eufemismo de "acomodar la legislación" a las condiciones competitivas de las empresas que se instalen en los estados firmantes subyace la intención de desregular por completo el mercado laboral, dismantelar los mecanismos de protección social, y pulverizar los derechos sociales. Todo ello para maximizar el beneficio de las multinacionales.

Este tratado, que supone en la práctica la demolición del Estado del Bienestar como concepto, está provocando fuertes reacciones en toda Europa.

Ceuta no puede permanecer ajena ante este nuevo atropello a los derechos sociales de los españoles, y por tanto de los ceutíes.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Mostrar el rechazo del Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta al Transatlantic Trade and Investment Partnership, que están negociando en la actualidad, de manera antidemocrática, la Unión Europea y EE.UU.”

D.1.- Moción de urgencia presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del grupo parlamentario PSOE, relativa a instar al Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión entre la UE y los EEUU (TTIP).

La moción es la siguiente:

“La Unión Europea es la mayor economía mundial y la primera potencia comercial pero también es la zona económica donde mayor ha sido el impacto de la crisis, con menor capacidad de crecimiento y con mayor aumento de riesgo de pobreza y desigualdad. Las políticas de austeridad aplicadas, los problemas de gobernanza y la pérdida de competitividad, han sido las principales causas. Para crecer y salir de la crisis hay que aplicar políticas que estimulen el crecimiento. La política comercial es la principal política de impulso al crecimiento sin aumentar el gasto público.

En junio de 2013 las autoridades de la Unión Europea y de Estados Unidos iniciaron las negociaciones para alcanzar un Acuerdo Comercial y de Inversiones (TTIP por sus siglas en inglés), que daría lugar a la mayor área de libre comercio del mundo, ya que los intercambios entre ambas partes representan más del 40% del comercio mundial, con una población de 820 millones de personas y una economía equivalente al 60% del PIB mundial. El objetivo de las negociaciones es estimular el comercio y la inversión entre la UE y los EEUU eliminando barreras arancelarias y no arancelarias, así como lograr el establecimiento de unos adecuados estándares de regulación que sirvan de referencia en el comercio mundial.

Por otro lado, el TTIP también tiene una gran importancia geopolítica. La reciente cumbre de Asia-Pacífico ha demostrado el liderazgo global de China que ha logrado un espaldarazo a su Plan para liberalizar el comercio en Asia. Europa y Estados Unidos no pueden quedarse atrás, necesitan recuperar el liderazgo en el nuevo escenario mundial.

Desde que comenzaron las negociaciones se han celebrado diez rondas de las que los Gobiernos de los Estados Miembros son puntual y debidamente informados. Sin embargo, la política informativa por parte del Gobierno de España brilla por su ausencia a pesar de ser imprescindible para dar respuesta a las legítimas preocupaciones ciudadanas. Es necesario que los ciudadanos en España conozcan la situación de las negociaciones y poder tener un debate serio y riguroso sobre el impacto del TTIP.

Aún queda mucho por negociar y, por tanto, todavía no existe un Acuerdo. La posición definitiva debe fijarse cuando se conozca el texto y a la vista del resultado de las negociaciones. Defendemos el proceso de negociación, pero en ningún caso aceptaremos un Acuerdo con los Estados Unidos que suponga un perjuicio para los intereses de la ciudadanía europea y que suponga un paso atrás en los estándares europeos de protección medioambiental, social y laboral que disfrutamos y que son innegociables. Es necesario un Acuerdo que regule adecuadamente las relaciones económicas entre las dos principales potencias del mundo sobre las bases del mantenimiento y mejora de los estándares de protección social, laboral y medioambiental europeos y que pueda servir de referencia en el comercio mundial. Un Acuerdo que beneficie a los consumidores y abra nuevas oportunidades a nuestras empresas, en particular las PYMES.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Solicitar al Gobierno de la Ciudad a que inste al Gobierno de España, en el marco de las negociaciones para lograr un Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión entre la UE y los EEUU (TTIP) a:

- *Defender la máxima transparencia e información en todo el proceso de negociaciones, garantizando un debate informado capaz de dar respuesta a las preocupaciones ciudadanas, por lo cual el Gobierno deberá comparecer en el Congreso después de cada ronda de negociación para informar sobre el estado de las negociaciones del TTIP.*
- *Realizar, con carácter urgente, un estudio de impacto global y sectorial del TTIP en nuestro país, como se ha hecho en otros países europeos.*
- *Que el Gobierno garantice la total exclusión de la negociación de los servicios públicos de interés general (como, el agua, la salud y la educación), actuales y futuros y de los servicios de interés económico general, independientemente de que se financien de manera pública o privada.*
- *Garantizar la ratificación y la implementación efectiva por parte de los Estados Unidos de todas las normas laborales esenciales de la OIT (Oficina Internacional del Trabajo) y que esos derechos laborales prevalezcan en todo el acuerdo, sujetos a una cláusula de resolución de controversias de carácter obligatorio, supervisada por la sociedad civil y los sindicatos.*
- *Garantizar que el sistema actual del ISDS (el mecanismo de resolución de litigios entre inversor y Estado, por sus siglas en inglés) se sustituye por un nuevo sistema que esté sujeto a principios y supervisión democráticos, donde jueces profesionales e independientes aborden los posibles casos de manera transparente, en audiencias públicas, y que incluya un mecanismo de apelación. Un sistema que garantice la consistencia de las decisiones judiciales, respete la jurisdicción de los tribunales de la Unión Europea y de los Estados miembros y donde los intereses privados no puedan debilita los objetivos de política pública, acabando con los tribunales secretos y la participación de árbitros que deciden respecto a la resolución de cualquier litigio entre Estados e inversores.*
- *Garantizar que se incluye una cláusula específica sobre la protección de los datos personales.”*

Tras el debate, se procede a la votación por separado de sendas propuestas, quedando del siguiente modo:

PROPUESTA DEL GRUPO CABALLAS:

Votos a favor: siete (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.).

Votos en contra: catorce (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Abstenciones: tres (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político CABALLAS.**

MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO PSOE:

Votos a favor: tres (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado).

Votos en contra: catorce (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Abstenciones: siete (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la moción de urgencia presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario PSOE.**

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a incluir bonificaciones a los desempleados en las tarifas del Instituto Ceutí de Deportes.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Las cifras de desempleados en la Ciudad tiene unos niveles tan elevados y que se alargan en el tiempo, que es necesario buscar políticas sociales que eviten el desarraigo y la ruptura con su entorno.

Una de esas políticas de integración es la deportiva, en la que los y las ciudadanas puedan realizar actividades que les mantengan activos y eviten situaciones que puedan provocar el aislamiento del individuo.

Teniendo en cuenta lo expuesto,

SOLICITAMOS que dentro de las tarifas que el Instituto Ceutí de Deportes tiene implantadas en las actividades que desarrolla, se realicen bonificaciones a los desempleados.”

El Sr. Ramos presentada una **propuesta transaccional** que es explicada por el Sr. Presidente: *“El Sr. Consejero queda emplazado para someter a la Comisión Informativa de Hacienda la revisión de las tasas por el uso de las instalaciones y actividades deportivas que lleve a cabo la Ciudad a través del ICD”.*

Aceptada la misma por la Sra. Hamed Hossain, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Someter a la Comisión Informativa de Hacienda la revisión de las tasas por el uso de las instalaciones y actividades deportivas que lleve a cabo la Ciudad a través del ICD.

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a que la Ciudad se haga cargo de los gastos que suponen la recogida y albergue de perros y gatos callejeros o abandonados.

La propuesta es la siguiente:

“El pasado 14 de septiembre, el Pleno de la Asamblea de la Ciudad acordó declarar a Ceuta como Ciudad libre de maltrato animal. Todos nos congratulamos de la aprobación de esta propuesta y del paso dado por la Administración en defensa del animal, porque, como en este foro se expuso, los valores de las personas se hacen extensibles a los animales tanto a nivel europeo como internacional.

CIUDADANOS considera que maltrato animal no sólo es causarles daño intencionadamente, sino también dejarles en situación de abandono, sin alimento o sin vacunas ni cuidados si padeciesen alguna enfermedad.

Basta andar por nuestras calles para observar que vivimos en una ciudad con una profusa población de animales domésticos; muchos de ellos están sin dueño o abandonados, por lo que son recogidos por los voluntarios de la Asociación Protectora de Animales y Plantas de Ceuta que están realizando una labor digna de encomio.

En la actualidad, la Asociación Protectora ampara en su edificio de la barriada Postigo a número cercano a 300 gatos y unos 70 perros. Hay que subrayar que la vivienda guarda altos niveles de limpieza. Sin embargo, no podemos decir que sean unas instalaciones adecuadas. Se trata de una vivienda de planta baja, propiedad de la Asociación, distribuida en habitaciones separadas por puertas que se abren y cierran manualmente y en la que, sólo la habitación de entrada, donde albergan más de 180 gatos, dispone de salida al patio exterior. Además, los espacios de los que dispone para atender los diferentes protocolos (cuarentenas, cachorros, postoperatorios o atención a animales heridos) son reducidos.

La importante población de gatos en nuestras calles exige apoyar a la única entidad que hoy por hoy se hace cargo del programa de castraciones de gatos urbanos con sus exiguos recursos y saca adelante el sistema de adopciones.

En una zona anexa son cuidados los perros, en otra casa que ofrece un mejor aspecto, aunque también sería conveniente acometer obras para una mejor distribución de los espacios.

Dicho esto, consideramos que es conveniente una obra en el edificio de barriada Postigo, proyectada con el asesoramiento del veterinario y los miembros de la Asociación, que permita ampliar las instalaciones destinada a los felinos.

No podemos olvidar el mantenimiento y cuidado de estos alrededor de 370 animales: su alimentación, vacunas, remuneración de los actuales dos empleados así como del veterinario, supone un elevado gasto que incrementa la deuda ya acumulada por la Asociación. Y eso, a pesar de que voluntarios y colaboradores aportan medicamentos o cubren la atención sanitaria de los animales enfermos y heridos que llegan a diario.

La Asociación Protectora de Animales y Plantas de Ceuta recibe actualmente una subvención que no cubre estos gastos y que debe de ser complementada, además de con el trabajo desinteresado de los voluntarios y con los recursos que directamente ellos aportan, con ventas y colectas que ellos mismos organizan.

CIUDADANOS entiende que debe de superarse el concepto de "subvención a la Protectora" actualmente existente (y que es, además, insuficiente) subrayando que esta Asociación realiza una actividad que es competencia del municipio y que es éste el que debe responsabilizarse de la atención a los animales recogidos, así como de proveer los medios y recursos necesarios para atender lo que no deja de ser un servicio más a los vecinos.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.º.- Que la Asamblea inste al Gobierno de la Ciudad a que se haga cargo de los gastos que supone la recogida y albergue de perros y gatos callejeros o abandonados.*
- 2.º.- Que los técnicos de la Ciudad procedan a realizar visita a las instalaciones de la Asociación Protectora a fin de determinar las obras que exige la situación actual."*

Tras una serie de intervenciones, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- 1.º.- Que el Gobierno de la Ciudad se haga cargo de los gastos que supone la recogida y albergue de perros y gatos callejeros o abandonados.**
- 2.º.- Que los técnicos de la Ciudad procedan a realizar visita a las instalaciones de la Asociación Protectora a fin de determinar las obras que exige la situación actual.**

Se establece un receso cuando son las trece horas cincuenta minutos, reanudándose la sesión cuando son las diecisiete horas treinta y seis minutos.

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a poner en marcha un Plan de Actuación "Ceuta libre de barreras.

Conocida la siguiente propuesta:

"Exposición de motivos.

La definición de accesibilidad, cualidad del medio que permite a todas las personas

comprender los espacios, integrarse participar y comunicarse con sus contenidos, posibilitando el acceso de manera autónoma y eficiente, queda muy lejos de la realidad que vivimos en nuestra ciudad.

Acudiendo a instituciones como el CERMI, COCEMFE, IMSERSO o la ONCE para garantizamos un asesoramiento técnico adecuado en la revisión de las certificaciones de las obras efectuadas en los últimos tres años, podemos observar que aún existen barreras arquitectónicas en distintas zonas de nuestra ciudad.

Tal y como señala el artículo 5, "Adaptación de espacios urbanos existentes", del Título II, Disposiciones sobre barreras urbanísticas, de la Ordenanza para la Accesibilidad y la Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, del Transporte y de la Comunicación: "Las obras de adaptación se realizarán de forma gradual, estableciendo los Planes de Actuación necesarios que indiquen los espacios susceptibles de adaptación, que señalen los que deben ser adaptados con prioridad, las fases de ejecución y las previsiones económicas, a cuyo fin deberán incluir en sus presupuestos las partidas necesarias para viabilizar los citados Planes de Actuación.

Barriadas como las de Recinto Sur o Estación del Ferrocarril tienen claras evidencias en cuanto barreras urbanísticas y arquitectónicas, por tanto, necesitan una actuación integral para conseguir una mejora en la adaptación de estos espacios urbanos que los y las vecinas reclaman desde hace años.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a la puesta en marcha de un Plan de Actuación "Ceuta libre de barreras" donde se cumplan todos los apartados de la ordenanza para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, posterior a un estudio exhaustivo de las distintas zonas de nuestra ciudad que carecen de la accesibilidad que por norma debe aplicarse para mejorar el fácil acceso y evitar las limitaciones de las personas."

El Sr. García León presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *"Que en una Comisión, con la asistencia y colaboración de todos los grupos políticos que conforman esta Asamblea, podamos estudiar profundamente toda la problemática existente con respecto a la accesibilidad y en la que podamos aportar ideas o propuestas al objeto de paliar todas las demandas que existan en la ciudad".*

Aceptada la misma, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estudiar profundamente en una Comisión, con la asistencia y colaboración de todos los grupos políticos que conforman la Asamblea, toda la problemática existente con respecto a la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en distintas zonas de la ciudad y aportar ideas o propuestas al objeto de paliar todas las demandas que existan en la ciudad.

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a solicitar del Gobierno de la Nación la regulación mediante la correspondiente Ley del Plus de Residencia aplicable con carácter general y obligatorio a todos los salarios percibidos por los trabajadores y trabajadoras en la Ciudad de Ceuta.

La propuesta presentada es la siguiente:

“Exposición de motivos.

El Plus, de Residencia que perciben los trabajadores y trabajadoras del sector privado es un elemento del Régimen Económico y Fiscal de Ceuta, que se encuentra en un imparable proceso de devaluación, como consecuencia de su precariedad jurídica. El hecho de estar regulado por una norma pre-constitucional (de 1975), justifica la prevalencia de los Convenios Colectivos sobre esta norma, sentenciada de manera reiterada por el Tribunal Supremo; lo que trae como consecuencia inmediata que sea cada vez sed mayor el número de trabajadores y trabajadora que ya no lo perciben.

Caballas considera que esta situación supone una evidente injusticia para los afectados, una inadmisibile desigualdad entre los trabajadores del sector público y el sector privado (precisamente los menos favorecidos); pero además supone un inaceptable debilitamiento de nuestro régimen especial, precisamente en el elemento que afecta de a los sectores más débiles de la población asalariada.

Los argumentos que justifican la existencia del Plus de Residencia (de carácter indemnizatorio) siguen plenamente vigentes y están perfectamente recogidos en las disposiciones que regulan la Indemnización por Residencia de los empleados públicos. Es por ello, que parece lógico pensar, y defender, que lo que es aplicable a los empleados públicos lo sea también a los trabajadores y trabajadoras del sector privado,

Por lo expuesto, Caballas considera que todos los partidos políticos tenemos la obligación de anclar con a mayor seguridad jurídica posible el Plus de Residencia, como elemento esencial de nuestro régimen especial, garantizando y generalizando su percepción.

Esta iniciativa política encuentra su perfecto acomodo en el artículo 26 del Estatuto de Autonomía (“La ciudad de Ceuta, mediante acuerdo de su Asamblea, podrá proponer al Gobierno la adopción de las medidas necesarias para modificar las leyes y disposiciones generales aplicables, al objeto de adaptarlas a las peculiaridades de la Ciudad.”)

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Solicitar al Gobierno de la Nación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 26 de Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Ceuta, la regulación mediante la correspondiente Ley del Plus de Residencia, aplicable con carácter general y obligatorio a todos salarios percibidos por los trabajadores y trabajadoras en la Ciudad de Ceuta.”

Durante el turno de intervenciones, la Sra. Román Bernet presenta la siguiente

propuesta transaccional: *“Como el asunto es de envergadura, Sr. Aróstegui, yo le propongo el que haya una Comisión Informativa de Hacienda lo más pronto posible para que ahí se pongan encima de la mesa todas las cuestiones, que se recaben datos estadísticos, que sepamos exactamente a qué sectores nos estamos refiriendo y que se puedan conciliar las dos aspiraciones: la legítima, ya que es un componente esencial del Plus de Residencia tanto en lo público como en lo privado; pero que, al mismo tiempo, no signifique una merma de la productividad y del empleo en nuestra ciudad”.*

Aceptada la misma por el Sr. Aróstegui Ruiz, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Celebrar, a la mayor brevedad posible, una Comisión Informativa de Hacienda para poner sobre la mesa todas las cuestiones que se puedan plantear, recabar datos estadísticos, saber exactamente a qué sectores afecta y poder conciliar las dos aspiraciones: la legítima, que es un componente esencial del Plus de Residencia tanto en lo público como en lo privado y que, al mismo tiempo, no signifique una merma de la productividad y del empleo en nuestra ciudad.

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a desarrollar un programa de deporte inclusivo.

La propuesta es la siguiente:

“Desde el MDyC somos conscientes de la obligación de trabajar por la dignidad de l@s ceutíes sin distinción alguna y, respetando de manera activa el principio inamovible de la igualdad de oportunidades y condiciones que aparece en la Carta Magna que nos rige y que no podemos obviar bajo ningún concepto.

El fomento y la promoción del deporte inclusivo es una relevante y potencial alternativa para superar los graves estereotipos y demás dificultades de inclusión que lamentablemente se enfrentan las personas con discapacidad en el terreno social, deportivo y de ocio, en nuestra ciudad. A la vez, que permite concienciar y sensibilizar al resto de la población sobre el gran reto que supone el día a día de las personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta lo expuesto, solicitamos:

Instar a la Consejería de Juventud y Deportes a que desarrolle un Programa de Deporte Inclusivo real y permanente con la colaboración del CERMI y demás organismos de representación a la discapacidad y entidades deportivas, mejorando así notablemente la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad”.

El Sr. Ramos Oliva presenta la siguiente **propuesta transaccional:** *“Crear una Comisión para estudiar qué otras actividades deportivas se pueden incluir, que no solamente sea natación y fútbol.”*

Seguidamente, El Sr. Presidente concreta una **Enmienda de Adición** que presenta el Sr. Mohamed Alí y que es del siguiente tenor: *“Sería añadir un renglón más a la propuesta: Que se procure en el seno de esa Comisión, organizar unos juegos para las personas con*

discapacidad de ámbito local.”

Aceptada las mismas por la Sra. Hamed Hossain, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Crear una Comisión para estudiar qué otras actividades deportivas, además del fútbol y la natación, se pueden incluir en un Programa de Deporte Inclusivo real y permanente con la colaboración del CERMI y demás organismos de representación a la discapacidad y entidades deportivas.

2º.- Organizar, en el seno de dicha Comisión, unos juegos para las personas con discapacidad de ámbito local.

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varqa Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a convocar y desarrollar un mercadillo cultural.

Conocida la siguiente propuesta:

“Una de las preguntas que se formulan los ceutíes cuando se aproxima el fin de semana es: ¿qué ofrece la ciudad para el disfrute y entretenimiento cultural? La respuesta es casi siempre “hay poco o nada donde elegir” y la opción, marcharse de Ceuta o quedarse en casa, aceptando esa imagen de ciudad desierta (principalmente el domingo), sin vida, sin actividad y con la mayoría de establecimientos hosteleros y tiendas cerradas.

Acabado el verano, donde podemos elegir entre playa y Parque, salir a pasear o juntarnos a almorzar o cenar con amigos y familiares parece ser la única alternativa a permanecer en casa en las estaciones de otoño, invierno y primavera.

Consideramos que desde la Institución de todos los ceutíes, tenemos que procurar cambiar esa imagen de “domingo tedioso y aburrido” fomentando la cultura y promoviendo la participación en una actividad diferente de fin de semana, que ambiente y dé vida al centro de la ciudad.

La instalación en el fin de semana de un Mercadillo Cultural en una zona céntrica de Ceuta es una buena idea para que jóvenes y menos jóvenes encuentren algo novedoso, bien como visitantes, bien participando como vendedores.

Los mercadillos culturales suelen ser una actividad de carácter libre y gratuita, abierta a toda la ciudadanía que desee regalar, vender o intercambiar artículos y objetos culturales como libros, cómics y tebeos, cds de música, discos, juegos de ordenador, fotos, posters, cuadros, álbumes, cromos, sellos, monedas, cámaras de fotos, de vio o super 8, películas en VHS, DVD, Blue-Ray, etc. Materiales que no están disponibles en la mayoría de ocasiones en los establecimientos comerciales convencionales.

En nuestra Ciudad no es infrecuente encontrar asociaciones que venden productos con fines benéficos o que ofrecen artesanías o trabajos manuales con distintos fines o grupos de alumnos de colegios e institutos que desean obtener fondos para sus viajes y actividades. Son ejemplos de posibles usuarios de estos mercadillos a los que, con seguridad, se sumarán

particulares a los que les guste las manualidades o la artesanía, amantes de las antigüedades o coleccionistas de todo tipo de productos y no nos olvidemos de los artistas o aspirantes a serlo que van a encontrar en esta actividad una vía para darse a conocer y poner en venta su producción. Y no olvidemos la posibilidad de atraer puestos y visitantes tanto de la Península como de Marruecos. Un espacio, en definitiva, para ver, intercambiar o comprar.

Habrá que determinar su duración y frecuencia, así como el espacio urbano que parece más conveniente para acogerlo, aunque creemos que, en este caso, un lugar céntrico sería el más idóneo para el Mercadillo Cultural. La Plaza de África, en todo su perímetro y pasillos centrales su ubicación y su entorno será un aliciente más para visitarlo. También podrían acogerlo los jardines de la Argentina o la plaza de España, de la Constitución o de los Reyes. Espacios no faltan.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción de los siguientes acuerdos:

Que la Asamblea inste al Gobierno de la Ciudad para que convoque y organice un Mercadillo Cultural, con la duración y frecuencia que se determine, en un lugar céntrico y que contribuya a estimular la vida cultural y participativa en nuestra Ciudad.”

Tras una serie de intervenciones, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Convocar y organizar un Mercadillo Cultural, con la duración y frecuencia que se determine, en un lugar céntrico y que contribuya a estimular la vida cultural y participativa en nuestra Ciudad.

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incluir en la campaña de vacunación antirrábica la colocación de una chapa identificativa en la que figure “vacunación antirrábica y el año de vacunación”.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

Por todos es sabido que la rabia es una enfermedad vírica mortal que puede contagiarse de animales a humanos (zoonosis) mediante el contacto con la saliva infectada a través de mordeduras y arañazos. La vacunación antirrábica pretende proteger contra esta enfermedad a los animales de compañía susceptibles de contraerla, y por tanto, prevenir de un posterior contagio a las personas. La enfermedad se considera erradicada en la Península Ibérica, pero la proximidad de nuestra ciudad con Marruecos (donde sí se han registrado casos recientes) requiere de especial atención para evitar el riesgo sanitario que implica la rabia.

No obstante, ningún animal de los mencionados anteriormente que no esté previamente identificado con chip no podrán ser vacunados. De esta afirmación deriva a preocupación de muchos ciudadanos que aseguran que, a día de hoy existen animales de compañía en nuestra ciudad que no están identificados y que, por ende, no han sido vacunados contra la rabia.

Por este motivo, desde el Grupo Parlamentario Socialista proponemos que todas las mascotas vacunadas contra la rabia lleven una chapa identificativa con el lema "Vacunación antirrábica y el año de la vacunación". Las chapas serán facilitadas por la Ciudad a los distintos veterinarios autorizados en el momento de la vacunación, junto con el sello que debe aparecer obligatoriamente en el pasaporte del animal vacunado; así, las personas poseedoras de perros, gatos y hurones podrán demostrar rápidamente que su animal de compañía ha sido vacunado contra la rabia garantizando con ello que el animal ha sido previamente identificado.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a incluir en la campaña gratuita de vacunación antirrábica la colocación de una chapa identificativa con carácter obligatorio, sin coste adicional para los propietarios de mascotas y que, dicha chapa, se modifique anualmente, tras cada nueva vacunación con distinto color y año de vacunación".

Tras el turno de intervenciones, se procede a la votación de la propuesta, que arroja el siguiente cómputo:

- Votos a favor:** seis (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).
- Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** cinco (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán)

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario PSOE.

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a suprimir la "Tasa por Prestación de Servicios de Guarderías Infantiles."

La propuesta es la siguiente:

"Exposición de motivos.

Para Caballas la educación debe ser un servicio público, gratuito y de calidad. Este es un principio innegociable para la construcción de un Estado democrático conformado por ciudadanos libres que puedan ejercer sus derechos ciudadanos con plena conciencia. Para ello, la igualdad de oportunidades es un requisito indispensable. Por tanto, las barreras económicas, radicalmente injustas, que limiten o cercenen el acceso a la educación, deben ser suprimidas.

Este principio general, adquiere su pleno significado y una mayor importancia en una Ciudad como Ceuta, que lidera la clasificación de fracaso escolar de España. El Pleno de la Asamblea tiene la obligación moral y política de remover todas las trabas que impidan la universalización de la enseñanza.

En consecuencia, con ello, Caballas considera que la vigente "Tasa por Prestación de Servicios de Guarderías Infantiles" es una figura tributaria anacrónica, de escaso poder recaudatorio (a penas cien mil euros anuales), y que se fundamenta en un modo desfasado de concebir la educación (cuando la enseñanza en el tramo de educación infantil estaba prácticamente al margen del sistema educativo). La enseñanza pública, también en todos los tramos de la Educación Infantil, debe ser gratuita.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Suprimir, a partir del uno de enero de 2016, la "Tasa por Prestación de Servicios de Guarderías Infantiles".

Durante las intervenciones se ausenta de la sesión la Sra. Miaja Chipirraz.

Seguidamente se procede a la votación, que da el siguiente resultado:

Votos a favor: nueve (**PSOE:** Sr/a. Hernández Peinado y Daoud Abdelkader. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: dos (**C's:** Sr. Varga Pecharromán. Sra. Miaja Chipirraz, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político CABALLAS.

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a ejecutar un servicio de acción socioeducativa específica para la población juvenil para mejorar la convivencia, la no discriminación, la promoción de valores igualitarios y el desarrollo pleno y libre en igualdad de oportunidades de hombres y mujeres

La propuesta presentada es del siguiente tenor.

"Garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es una actuación de obligado e imprescindible cumplimiento por parte de nuestros poderes públicos. Acciones como reprender el machismo, erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres y luchar activamente contra la violencia de género han de ser estrategias integrales con capacidad

suficiente para lograr su asentamiento en la sociedad y ser mecanismos e instrumentos de prevención e intervención constantes y firmes, originando así, estar presentes en todos los ámbitos de interacción y socialización indispensables en el desarrollo social de cualquier persona.

Los últimos datos obtenidos en la encuesta del CIS, ponen de manifiesto que uno@ de cada tres jóvenes ve como "normal" los celos y el control de pareja, no llegando a relacionarlos con actitudes y conductas machistas. Ante los nuevos retos en el tratamiento concerniente a la igualdad de oportunidades y a la erradicación de la violencia de género, cualquier incremento y colaboración es necesaria e ineludible, a fin de dar solvencia a la problemática.

La educación y las acciones para sensibilizar y concienciar a la población juvenil de Ceuta, desde núcleos de familiaridad como la "Casa de la Juventud" en las que fomentando cercanía y el clima de confianza suficiente se pueda abordar y concienciar en un tema tan de suma relevancia como la igualdad plena entre hombres y mujeres para la promoción y el buen funcionamiento de la sociedad en su conjunto promoviendo además temas transversales como la tolerancia, el respeto, la equidad y la igualdad efectiva de este colectivo en particular y de la sociedad y en general.

Teniendo en cuenta lo expuesto, SOLICITO que se ejecute e incorpore entre las medidas de actuación contra la discriminación, desigualdad y marginación por razones de género, la ejecución de un servicio de acción socioeducativa específica para la población juvenil en participación y colaboración con la casa de la juventud de manera permanente en aras de mejorar la convivencia, la no discriminación, la promoción de valores igualitarios y el desarrollo pleno y libre en igualdad de oportunidades de hombres y mujeres. "

Se incorpora a la sesión la Sra. Miaja Chipirraz y se ausenta de la misma el Sr. Hachuel Abecasis.

La Sra. Mohamed Tonsi presenta una **propuesta transaccional** cuyo tenor es el siguiente: "Implantar en la Casa de la Juventud un punto de información y difusión de todas las actuaciones, programas y campañas que se pongan en marcha por parte del Gobierno de la Ciudad y también del Gobierno de la Nación. "

Aceptada la misma por la Sra. Mohamed Mohamed, se procede a la votación arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: veintitrés (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharrómán)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: uno (Sr. Hachuel Abecasis, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Implantar en la Casa de la Juventud un punto de información y difusión de todas las

actuaciones, programas y campañas contra la discriminación, desigualdad y marginación por razones de género, que se pongan en marcha por parte del Gobierno de la Ciudad y también del Gobierno de la Nación.

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a solicitar de EMVICESA un informe exhaustivo y completo sobre la situación actual de diversas promociones de viviendas.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Todo cuanto rodea a la adjudicación de las 317 VPO de Loma Colmenar ha producido inquietud y zozobra entre los miles de ceutíes demandantes de una vivienda de la citada promoción. Pero, además, el caso ya judicializado ha sido el desencadenante de desánimos, dudas y sospechas que ahora surgen sobre otras promociones de VPO. En este sentido, la pregunta que surge es: ¿cómo actuaron los poderes públicos durante los últimos años para hacer efectivo el derecho de todos a una vivienda digna y adecuada?

Los ciudadanos no tenemos información clara y rigurosa sobre qué resortes ha puesto en marcha el Ayuntamiento para terminar con la picaresca y el fraude o para impedir la especulación con unas viviendas destinadas a las personas con rentas más bajas o bien a precios más asequibles. En definitiva, no sabemos cómo se gestiona el parque de Viviendas de Protección Oficial en nuestra ciudad.

Es por eso por lo que CIUDADANOS considera conveniente una revisión o auditoría a la Empresa Municipal de la Vivienda (EMVICESA) que determine, tras un análisis técnico, el modelo y estado de la gestión de cobros y su situación contable.

Asimismo, más allá de lo estrictamente técnico, a los ceutíes el Gobierno les debe una información cristalina y convincente. El Gobierno de la Ciudad tiene la obligación moral de informar sobre el número de Viviendas Protegidas que se han entregado en los últimos años, si están ocupadas o vacías, si sus adjudicatarios están al día en las cuotas y si las viviendas son habitadas por sus titulares o por otras personas y en este último caso, en base a qué razonamiento legal.

También tenemos que saber si no se cumple la legalidad cómo es y en qué estado se encuentra el proceso de recuperación de las viviendas y cuántos expedientes se han concluido, así como qué decisión se toma con aquellos que consiguen una vivienda y luego alegan por escrito la imposibilidad de hacer frente a los pagos, cediendo la vivienda a terceros y haciendo negocio con ellas.

En el asunto de las viviendas sociales, el Gobierno debe mostrarse absolutamente transparente y firme en el control de las adjudicaciones. Pedimos que se disipe cualquier duda sobre el USO de la VPO en nuestra Ciudad y si el uso de las mismas se ajusta a ley.

Por otro lado, nadie controla con rigor. Al menos, no conocemos ningún informe en el que se exponga resultado alguno de inspecciones, si las hubiere habido. Este trabajo de control es absolutamente necesario, se tiene que revitalizar y debe ser implacable ante la detección de cualquier posible fraude.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción de los siguientes acuerdos:

Que la Asamblea inste al Gobierno de la Ciudad que solicite a EMVICESA un informe exhaustivo y completo sobre la situación actual de las promociones Serrano Orive, Miramar, Antiguo Poblado Legionario-Príncipe, Loma Colmenar bajo, Monte Hacho, Patio Páramo y las 174 VPO en Loma Colmenar Alto, recogiendo todos los aspectos indicados en la argumentación de esta moción y que dicho informe se presente a esta Asamblea.

Que se revitalice el Servicio de Inspección de EMVICESA con vistas a erradicar cualquier práctica o situación ilegal con respecto a las viviendas VPO.”

Se incorpora a la sesión el Sr. Hachuel Abecasis.

El Sr. García León presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *“Encargar a la Comisión Local de la Vivienda un informe sobre la actual situación de la vivienda pública en Ceuta.”*

Seguidamente, el **Sr. Presidente** aclara lo siguiente: *“Sr. Aróstegui y Sr. Varga, y haciéndome eco de lo manifestado por el Sr. Consejero, yo les convoco a ustedes a cuatro cosas:*

1ª.- A que nos pongamos todos a favor de que las 317 viviendas salgan adelante de acuerdo con los criterios marcados por la Comisión Local de la Vivienda en cuanto al procedimiento a seguir: procedimiento legal, procedimiento transparente y procedimiento justo.

2ª.- A que pongamos todo el empeño, y el primero el Gobierno, en que se cumpla también, de manera estricta, con lo establecido en materia de vivienda tanto a través del Reglamento como a través de la ley.

3ª.- A que se elabore ese informe, de manera exhaustiva, sobre cuál es la situación del parque de viviendas actual en cuanto a sus adjudicatarios formales y en cuanto a sus ocupantes efectivos.

3ª.- A que se componga en el ámbito de EMVICESA una unidad encargada de inspeccionar el que se cumpla con la Ley en cada una de las promociones de viviendas que tiene la Ciudad de Ceuta.”

Aceptada la misma por el Sr. Varga Pecharromán, se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1ª.- Ponerse a favor de que las 317 viviendas salgan adelante de acuerdo con los criterios marcados por la Comisión Local de la Vivienda en cuanto al procedimiento a elegir: procedimiento legal, procedimiento transparente y procedimiento justo.

2ª.- Poner todo el empeño en que se cumpla, de manera estricta, con lo establecido en materia de vivienda tanto a través del Reglamento como a través de la ley.

3ª.- Que la Comisión Local de la Vivienda elabore un informe, de manera exhaustiva, sobre cuál es la situación actual del parque de viviendas en cuanto a sus adjudicatarios formales y en cuanto a sus ocupantes efectivos.

3ª.- Componer en el ámbito de EMVICESA una unidad encargada de inspeccionar el que se cumpla con la Ley en cada una de las promociones de viviendas que tiene la Ciudad de Ceuta.

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mayor control y seguimiento de los problemas surgidos en la residencia de estudiantes del Campus Universitario.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

Con el comienzo del curso académico en el campus universitario de Ceuta siguen produciéndose los mismos problemas en la residencia de estudiantes que en cursos anteriores. La empresa Clece es la que se encarga, por concesión, de la explotación del servicio de dicha residencia, pagando un canon mensual de 1.060 euros e ingresando 224 por cada una de las 42 habitaciones, donde se incluyen los gastos de diversos suministros como son agua, luz e internet.

Los problemas fundamentales de los que se quejan los y las estudiantes de forma continuada, con la llegada de la época de lluvias, obedecen a filtraciones de agua por las ventanas y goteras, pero además se dan otros problemas relacionados con cortes de luz, internet y limpieza.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a un mayor control y seguimiento de los problemas surgidos, en la Residencia de Estudiantes del Campus Universitario, para su pronta solución, y comprobar si éstos se producen por un defecto de obra o es una cuestión de mantenimiento. En este último caso, exigirle a la empresa concesionaria el cumplimiento del pliego de condiciones.”

Tras unas breves intervenciones, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Realizar un mayor control y seguimiento de los problemas surgidos en la Residencia de Estudiantes del Campus Universitario, para su pronta solución, y comprobar si éstos se producen por un defecto de obra o es una cuestión de mantenimiento. En este último caso, exigirle a la empresa concesionaria el cumplimiento del pliego de condiciones.

C.14.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a concluir el expediente de aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales y de Gestión del LIC-ZEPA Benzú-Calamocarro.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

La Directiva 92/43/CEE, en su artículo 3, punto 1, establece las bases de la creación de la Red Natura 2000 con el objetivo de crear una red de espacios naturales de valor ambiental en la Unión Europea. En esta Red Natura 2000 se integran las previamente aprobadas Zonas de Conservación (ZEC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA´s).

En el caso de Ceuta, la tramitación de la declaración de los espacios LIC-ZEPA se inició en mayo de 1999. Posteriormente, el 10 de marzo de 2000, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta ratificó la propuesta de protección consiste en la declaración de una zona LIC-ZEPA (“Benzú-Calamocarro” (ES6310001), la ZEPA “Acantilados del Monte Hacho” (ES000197) y una zona LIC marina [“Marítimo-terrestre del Monte Hacho” (ES6310002).]

Según determina el artículo 15 de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, en su artículo 45.1 los espacios naturales incluidos en la Red Natura 2000 tienen que ser objeto de planificación para que la gestión que se haga de estos lugares esté en consonancia con los principios enumerados en el artículo 2 de la mencionada ley.

Los planes a los que se refiere este artículo de la ley son los llamados Planes de Ordenación de Recursos Naturales y de Gestión (PORNG).

Es importante destacar que el contenido de los PORNG goza de prevalencia sobre los instrumentos de planificación urbanística. Dice así el artículo 18 de la Ley 42/2007: “Cuando los instrumentos de ordenación territorial, urbanística, de recursos naturales y, en general, física, existentes resulten contradictorios con los Planes de Ordenación de Recursos Naturales deberán adaptarse a éstos. En tanto dicha adaptación no tenga lugar, las determinaciones de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales se aplicarán, en todo caso, prevaleciendo sobre dichos instrumentos”.

Estos planes o instrumentos de gestión (PORNG) deberían haberse aprobado y publicado antes del 2011. Sin embargo, en el caso de Ceuta, no se ha llegado a aprobar ninguno de estos planes correspondientes a los espacios naturales ceutíes incluidos en la Red Natura 2000.

En el año 2009 se adjudicó a la empresa Prointec la redacción del PORNG del LIC-ZEPA "Calamocarro-Benzú" y llegó a abrirse un periodo de exposición pública para presentar sugerencias y alegaciones. Sin embargo, la tramitación del PORNG quedó en suspenso. De los LIC y ZEPA del Monte Hacho ni siquiera se ha declarado la intención de iniciar los trámites de redacción y aprobación de los Planes de Ordenación a los que obliga la normativa estatal y comunitaria.

La falta de una adecuada planificación y gestión de nuestros espacios naturales supone una seria amenaza para la conservación de nuestros hábitats y especies protegidas. Es fundamental determinar qué se puede y qué no se puede hacer en las zonas de valor natural con las que cuenta Ceuta. Este ejercicio de análisis, estudio y aprobación de planes específicos de protección de los espacios naturales constituye una labor indispensable para evitar o minimizar los efectos de las muchas amenazas que afectan a nuestros montes y a nuestro litoral, como los vertidos o los incendios que hemos sufrido en nuestra ciudad.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

- 1.º.- Concluir el expediente de aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales y de Gestión del LIC-ZEPA "Benzú-Calamocarro".*
- 2.º.- Iniciar el expediente de redacción y aprobación de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales y de Gestión de la ZEPA "Acantilado el Monte Hacho" y del LIC "Marítimo terrestre del Monte Hacho".*

El Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- 1.º.- Concluir el expediente de aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales y de Gestión del LIC-ZEPA "Benzú-Calamocarro".**
- 2.º.- Iniciar el expediente de redacción y aprobación de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales y de Gestión de la ZEPA "Acantilado el Monte Hacho" y del LIC "Marítimo terrestre del Monte Hacho".**

C.15.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a la realización de una pasarela superior de acceso a la playa y al futuro paseo marítimo en la zona del cruce de la subida al Príncipe.

La propuesta es la siguiente:

"Conocido el proyecto de modificación de la carretera nacional 352 en el entorno del Tarajal y la frontera, que impedirá el acceso de los y las vecinas de la Almadraba a la playa y al paseo marítimo que se construirá, y haciéndonos eco de sus reivindicaciones.

SOLICITAMOS,

Que por parte de la Asamblea de la Ciudad se inste al Ministerio de Fomento a la realización de una pasarela superior de acceso a la playa y el futuro paseo marítimo en la zona del cruce de la subida a El Príncipe.”

Conocida la misma, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Instar al Ministerio de Fomento a la construcción de una pasarela superior de acceso a la playa y el futuro paseo marítimo en la zona del cruce de la subida a El Príncipe.

C.16.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a ejecutar la obra que permita un acceso directo desde la calle Carlos Chocrón y alrededores de la Estación Miramar al Puerto de Ceuta y a su zona comercial.

Conocida la siguiente propuesta:

“Toda la parte central y más antigua de la zona portuaria de nuestra Ciudad está cerrada por un muro elevado que la separa del resto del entramado urbano. Las únicas entradas posibles para vehículos y peatones a esta zona tan delimitada son sus extremos, que son los de la ahora denominada Avenida Juan de Borbón Conde de Barcelona.

Esta barrera en una parte tan significativa de la Ciudad supone, hoy por hoy, un injustificado corte en la planta urbana de Ceuta. Pero es que, además, supone molestias y perjuicios para todos los que viven en lo que llamamos el campo exterior” que, para dirigirse hacia el puerto, se ven necesariamente abocados a tomar como ruta uno de los indicados extremos.

No hace falta señalar que, en esta zona portuaria, además de naves y establecimientos comerciales, se ubica la Estación Marítima, vía única y obligada para salir hacia la Península. Los más perjudicados por este muro que corta la comunicación y el acceso son los vecinos de viven entre el Sardinero y la avenida de África que tienen que dar el rodeo indicado para llegar a lo que tienen delante de sus ojos.

Esta sensación y molestia se acrecienta conforme lo hace la cercanía de las viviendas a la zona portuaria, de modo que, aquellos ciudadanos que viven en la zona de la antigua Estación de Ferrocarril, son los más perjudicados por esta barrera que inexplicablemente se ha mantenido hasta hoy teniendo la Estación Marítima a poco más de cien metros se ven obligados a dar un rodeo de más de mil.

La incidencia de este muro continuado no sólo es urbanística, dificulta las comunicaciones en la Ciudad, la fluidez del tráfico e incide en el desarrollo económico de la zona. Causa molestas pérdidas de tiempo y obliga a vecinos que viven en las cercanías a coger casi necesariamente un vehículo para hacer un trayecto que podría ser un agradable paseo.

CIUDADANOS pide que este muro se derribe, al menos, lo suficiente para abrir una calle que los una con el puerto y la Estación Marítima de modo que permitan a los vecinos de la zona tener un acceso directo y a los de los alrededores una alternativa más de comunicación.

Hay varias vías disponibles susceptibles de este uso.

Crear esta entrada al puerto no solo facilitaría el paso al recinto portuario de los vecinos de las barriadas mencionadas, también potenciarla el comercio de estas zonas.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción de los siguientes acuerdos:

Que la Asamblea inste al Gobierno de la Ciudad para que realice o solicite la ejecución de las obras que permitan un acceso directo desde la calle Carlos Chocrón y alrededores a la Estación Marítima, al puerto de Ceuta y a su zona comercial”.

El Sr. García León presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *“Como resulta que ese acceso directo que se contempla en su propuesta está recogido en la redacción del Plan Especial de Ordenación del Puerto de Ceuta, concretamente en su artículo 2, y que está sujeto a la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana, pues le insto a que este asunto lo dejemos condicionado a la aprobación definitiva del PGOU”.*

Aceptada la misma por el Sr. Varga Pecharrmán, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Dejar dicha propuesta condicionada a la aprobación definitiva del PGOU.

C.17.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar del Gobierno de España la modificación del Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero.

La propuesta presentada es la siguiente:

“Exposición de motivos.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, LOMCE, establece un calendario de implantación en su disposición adicional quinta que obliga a las administraciones educativas a culminar la implantación de a Formación Profesional Básica durante el presente curso escolar 2015- 2016.

Sin embargo, ese mismo calendario de implantación sólo tiene prevista la realización de las evaluaciones externas (reválidas) para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para todo el alumnado que cumpla los requisitos, en el transcurso del curso escolar 2017-2018.

Así pues, durante al menos dos cursos escolares 2015-2016 y 2016-2017) todo el alumnado de Formación Profesional Básica, aunque culmine con éxitos sus estudios o supere los módulos asociados a la adquisición de las competencias para el aprendizaje permanente. no podrá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Esta situación, además de profundamente injusta para miles de estudiantes, pone de manifiesto, una vez más, la enorme discriminación de la que serán objeto, como consecuencia de la aplicación de un calendario ajeno a las verdaderas necesidades y preocupaciones de la

comunidad educativa.

Por eso, junto con otras instituciones y organizaciones. queremos que el Ministerio de Educación. Cultura y Deporte ponga fin urgentemente a esta situación evitando la incertidumbre tanto al alumnado como a sus familias y al profesorado.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Freno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la ciudad a solicitar al Gobierno de España la modificación del Real Decreto 1271/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativos incorporando una disposición transitoria que permita que el alumnado que concluya sus estudios con éxito o bien que supere con éxito los módulos asociados a los bloques comunes establecidos en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en los dos próximos cursos pueda obtener el título de Graduado en Educación Secundaria sin tener que presentarse a ninguna prueba de evaluación externa (reválida). Este título será único y tendrá valor tanto para el acceso a la Formación Profesional de Grado Medio como para el acceso al Bachillerato”.

Tras el debate, se procede a la votación de la misma, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diez (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: una (**C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario PSOE.

C.18.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a celebrar cada día 25 de noviembre un Pleno extraordinario de la Asamblea para rendir homenaje a las víctimas de la violencia de género.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

La violencia de género, como expresión más cruel del machismo que sigue imperando en la sociedad actual, constituye una de las más vergonzosas lacras sociales a las que nos enfrentamos. A pesar de la unanimidad que suscita la lucha contra la violencia de género entre es instituciones, partidos políticos y entidades sociales de toda clase, lo cierto es que los

avances reales son mínimos. Los datos recientes sobre violencia machista en nuestro país son concluyentes a este respecto.

No resulta sencillo cambiar conductas ancestrales que tiene su origen en factores educacionales que se reproducen invariablemente desde hace siglos. La constatación de esta dificultad, que genera desazón y desaliento, no debe servir, sir embargo, para hacernos desistir de nuestro empeño. Más bien al contrario, ante la dificultad, es necesario redoblar esfuerzos.

Caballas considera que los Grupos Políticos que componen la Asamblea tienen la obligación de enviar a la sociedad ceutí un mensaje inequívoco y del mayor rango político a nuestro alcance, haciendo visible el compromiso de erradicar el machismo de la conciencia colectiva.

Por ello, consideramos que se debería instituir la celebración de un Pleno Extraordinario de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, a celebrar el día 25 de noviembre de cada año, en que se rinda homenaje público a las víctimas de la violencia machista, y se apruebe un Manifiesto en cualquiera de sus modalidades posibles, alusivo a la lucha contra la violencia de género.

A la vista de los argumentas expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Celebrar, cada día 25 de noviembre, un Pleno Extraordinario de la Asamblea, cuyo contenido sea rendir homenaje a las víctimas de la violencia de género de cada año, y la aprobación de un manifiesto alusivo a la lucha contra esta lacra social”.

Durante las intervenciones la Sra. Mohamed Tonsi presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *“Que el texto del manifiesto sea el que haya elaborado con anterioridad el Consejo Sectorial de la Mujer y que posteriormente se de lectura en la concentración que tendrá lugar durante los actos institucionales que figuran para ese día en la Plaza de la Constitución.”*

Acto seguido, el Sr. Mohamed Mohamed presenta una **propuesta transaccional**, cuyo tenor literal es el siguiente: *“Que se incluya en esa propuesta el compromiso por parte de todos los grupos políticos que conforman esta Asamblea, sin excepción a participar cada uno en la elaboración de un documento al objeto de homenajear en esos Plenos extraordinarios que se fijen a las víctimas de la violencia machista, además de que se incluyan aportaciones sobre ideas y medidas con la única intención de acabar con esta lacra. Creemos que con esta transaccional daríamos mayor contenido a esos Plenos extraordinarios.”*

El Sr. Presidente muestra su disconformidad con la transaccional presentada por el Grupo MDyC, manifestando que, si el proponente acepta dicha enmienda, el Grupo Popular no votará a favor esa inclusión y que, en ese sentido, debería ser votada por separado.

Aceptada ambas propuestas transaccionales por el Sr. Mohamed Alí, se procede a la votación de las mismas, que quedan del siguiente modo:

1ª TRANSACCIONAL.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Aceptar la propuesta transaccional presentada por la Sr. Mohamed Tonsi.**

2ª TRANSACCIONAL.

Votos a favor: diez (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: una (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta transaccional presentada por el Sr. Mohamed Mohamed.**

Por lo tanto, el Ilustre Pleno de la Asamblea **ACUERDA:**

1º.- Celebrar, cada 25 de noviembre, un Pleno Extraordinario de la Asamblea, cuyo contenido será rendir un homenaje a las víctimas de la violencia de género de cada año.

2º.- Aprobar un manifiesto elaborado por el Consejo Sectorial de la Mujer, alusivo a la lucha contra esta lacra social y que será leído durante la concentración que tendrá lugar en el transcurso de los actos institucionales que figuran para dicho día en la Plaza de la Constitución.

C.19.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a realizar un convenio que permita el uso de instalaciones militares por deportistas de nuestra Ciudad.

La propuesta es la siguiente:

“Ante los numerosos retrasos en la construcción de la pista de atletismo, tantas veces prometida por este Gobierno, y existiendo pistas que pueden ser utilizadas por nuestros deportistas en instalaciones militares como el Serrallo o el Jaral.

SOLICITAMOS,

Que por parte de la Asamblea de la Ciudad se inste al Ministerio de Defensa a la realización de un convenio que permita el uso de dichas instalaciones por los deportistas de

nuestra ciudad”.

Durante las intervenciones, el Sr. Ramos Oliva presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *“El Gobierno tiene previsto para esta legislatura, en el Plan de Inversiones, la Pista de Atletismo. Pero mientras tanto, podríamos instar al Ejército, bien sea por convenio o bien por acuerdo, a que nos autorice utilizar la pista militar que está en Recarga (El Serrallo). Aunque previamente tendremos que hacer una inversión, ya que ésta necesita una reforma para que pueda ser utilizada por nuestros deportistas”.*

Aceptada la misma por la Sra. Hamed Hossain, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA**:

- Instar al Ministerio de Defensa a que autorice a la Ciudad, bien mediante convenio o bien por acuerdo, a utilizar la pista militar que está en Recarga (El Serrallo), aunque previamente habrá de realizarse una inversión, ya que ésta debe reformarse para que pueda ser utilizada por nuestros deportistas.

C.20.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C’s Ceuta, relativa a adoptar las medidas adecuadas a fin de recuperar el carácter de espacio de diversión y ocio del Poblado Marinero.

La propuesta es del siguiente tenor:

“El Pueblo Marinero fue diseñado como un lugar de recreo y ocio, entre el Puerto de Ceuta y el Parque Marítimo del Mediterráneo, en el que, entre otras cosas, se concentrara. sin molestias para los vecinos, buena parte de la vida nocturna de la ciudad. Allí se instalaron (además de algunas tiendas) restaurantes, bares, pubs y discotecas, con el fin de ofrecer un punto de encuentro y hacer fija una zona de “movida” juvenil.

Lamentablemente, a día de hoy, 16 años después de la inauguración, el Poblado mantiene cerrado un 50 por ciento de sus locales. Su pérdida de atractivo ha sido causa o consecuencia de la situación a la que ha devenido. En la actualidad, especialmente en la noche, lo que quería ser un agradable centro de diversión, ha terminado convertido en un recinto en el que se concentran peleas, altercados y palizas, tráfico y consumo de drogas, prostitución y robos.

En este ambiente, nuestros jóvenes y adolescentes se divierten principalmente los fines de semana. Pese a la presencia policial, el Pueblo Marinero se ha convertido en noticia desagradable en un sinfín de ocasiones que no consideramos necesario recordar. La zona, especialmente el lateral que da hacia la escollera, es inseguro de noche, ya sin luz suficiente, y especialmente de madrugada.

Por otro lado, el mantenimiento de su entorno y plazas interiores, sometido al descuido y abandono, deja en la actualidad mucho que desear. Resulta curiosa esa situación y estado en lo que pretendía ser un escenario agradable y turístico.

El Pueblo Marinero, que fue construido por PROCESA, necesita un importante remozado en general y una nueva adaptación a espacios más seguros y modernos. La zona debería ganar en iluminación y en vistosidad de las zonas verdes o ajardinadas, así como lucir

fachadas más cuidadas. Y el ascensor destinado a dar acceso al piso superior a discapacitados debería funcionar.

En definitiva, CIUDADANOS considera que el Pueblo Marinero necesita con urgencia un "Plan Renove" en el que participarán, de nuevo, las administraciones involucradas a fin de devolverle a un estado de lugar seguro, bonito y donde se practique un ocio sano.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que la Asamblea inste al Gobierno de la Ciudad para que adopte las medidas adecuadas, en materia de obras, limpieza y seguridad, con el fin de recuperar el carácter de espacio de diversión y ocio del Pueblo Marinero, con vistas a que cumpla con la finalidad para la que fue diseñado."

El Sr. Hachuel Abecasis presenta la siguiente **propuesta transaccional**: "Que a la vista de la existencia de una Comunidad de Propietarios en el Poblado Marinero, que es el representante legal de todos los concesionarios, que la Ciudad inste a dicha Comunidad a la convocatoria urgente de una reunión, en la que podamos analizar la situación y ver las posibles soluciones a tomar en un plazo no superior a un mes."

El Presidente solicita al Sr. Varga que, para no arriesgar en una decisión errónea, retire la propuesta al objeto de poder analizarla y comunicarle la solución que se vaya adoptar.

Seguidamente, el Sr. Varga Pecharromán **retira la propuesta**.

C.21.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a poner a disposición de los consumidores afectados por el caso Volkswagen los servicios de consumo de la Ciudad.

La propuesta es como sigue:

"Exposición de motivos.

En fechas recientes hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación, tanto locales como nacionales, del denominado caso Volkswagen. En nuestra ciudad son bastantes los ciudadanos afectados por este asunto, teniendo en cuenta que la Ciudad es competente en el área de Consumo y que hay ciudadanos perjudicados desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es un deber de la Ciudad ayudar a sus ciudadanos en asuntos de este calado.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a que desde la Ciudad Autónoma se pongan a disposición de los consumidores afectados, los servicios de consumo, incluido asesoramiento jurídico y mediación ante la marca en cuestión, para defender los derechos de los ceutíes afectados".

Tras una serie de intervenciones, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Poner a disposición de los consumidores afectados por el caso Volkswagen, los servicios de consumo, incluido asesoramiento jurídico y mediación ante la marca en cuestión, para defender los derechos de los ceutíes afectados.

C.22.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a elaborar un Plan Integral de Servicios Digitales.

El tenor de la propuesta es el siguiente:

“Exposición de motivos.

La imparable implantación de las nuevas tecnologías, tanto en el ámbito de los servicios públicos como privados, está suponiendo un evidente salto de calidad en multitud de facetas de la vida cotidiana de los ciudadanos.

Sin embargo, la generalización de los medios informáticos para la realización de gestiones de todo tipo, también está abriendo unas nuevas brechas que favorece la desigualdad. Podríamos hablar de una “brecha digital” que perjudica de una manera evidente a los sectores que, por motivos diversos, tienen mayor dificultad (o imposibilidad) de acceso y/o manejo de los dispositivos tecnológicos necesarios para la realización de sus operaciones cotidianas.

Caballas considera que la Ciudad debería intervenir para evitar esta nueva desigualdad, mediante actuaciones directas en lo relativo a los servicios públicos de titularidad municipal, y mediante los Convenio correspondientes con entidades públicas y privadas que presten otros servicios de interés para la Ciudadanía.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Elaborar un Plan Integral de Servicios Digitales, que contemple medidas directas para los servicios públicos de titularidad municipal, y mediante la suscripción de Convenios con Administraciones públicas y entidades privadas que presente servicios de interés para la ciudadanía”.

El Sr. Presidente interviene para hacer una aclaración: “Yo creo que en otros sitios existirán modelos que se podrán aplicar en este asunto. Es que nosotros desconocemos esto.

Pero lo que sí podemos llevar a cabo es una labor indagatoria, Sra. Consejera, en esas prácticas que son más habituales por parte, por ejemplo, de los bancos, de la Administración... Es decir, cuando alguien, bien sea mayor o analfabeto, se enfrenta o tiene acceso a servicios solamente de manera digital, pues que haya alguien que personalmente pueda ayudarle a guiarle en esa tramitación digital.

Por tanto, Sra. Consejera, se trata de hacer una relación de incidencias y ver de qué manera pues podemos... No significa que la Ciudad vaya a cubrir ese servicio, significa que si la Ciudad es cliente de los bancos y, además, nos dan créditos, pues que hablemos con los bancos para ver si ellos pueden montar ese servicio, que seguramente ya lo tendrán.

Después, las dependencias que sean de nuestra Administración, pues ahí tendremos que cubrirlas con personal... De hecho, ya se está haciendo. Por tanto, la parte que corresponda a la Administración de esta Ciudad, ningún inconveniente porque ya se está haciendo.

Y en la parte correspondiente a la Administración General del Estado, pues lo hablamos. Y también hablamos con los bancos.

Yo creo que hay tres niveles ahí de actuación que pueden ser interesantes."

Seguidamente, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Elaborar un Plan Integral de Servicios Digitales, que contemple medidas directas para los servicios públicos de titularidad municipal, y mediante la suscripción de Convenios con Administraciones Públicas y entidades privadas que presente servicios de interés para la ciudadanía.

C.23.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a potenciar y desarrollar las herramientas necesarias para poder dar una respuesta a los ciudadanos a través de la Administración Electrónica.

Conocida la siguiente propuesta:

"Desde nuestro grupo municipal creemos que es necesaria la modernización y la mejora de la administración electrónica, con la finalidad de poder dar al ciudadano una respuesta acorde con los tiempos, una administración que permita dar rápidas soluciones a sus peticiones.

Teniendo en cuenta lo expuesto,

SOLICITAMOS que se potencien y desarrollen las herramientas necesarias para poder dar una respuesta a los ciudadanos a través de la Administración electrónica”.

Se ausenta de la sesión la Sra. Miaja Chipirraz.

Seguidamente se procede a la votación de la propuesta, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés ((**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sra. Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: uno (Sra. Miaja Chipirraz, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Potenciar y desarrollar las herramientas necesarias para poder dar una respuesta a los ciudadanos a través de la Administración electrónica.

C.24.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C’s Ceuta, relativa a iniciar contactos para la instalación temporal de una gran noria mirador en la Ciudad.

Conocida la siguiente propuesta:

“Un lugar turístico es también un lugar social y económicamente próspero Nuestra obligación desde las instituciones es dar con la fórmula que estimule el sector, potencie el desarrollo de la actividad comercial. y el resultado sea un crecimiento económico viable y sostenible.

Ceuta continúa sin despegar con fuerza en lo que respecta a la promoción de sus atractivos, al menos no como cabría esperar de una ciudad moderna y ubicada en un enclave geográfico privilegiado, en el marco de extraordinarias vistas. Sabemos que existe voluntad y son muchos los esfuerzos por parte del Gobierno a fin de incrementar el número de visitas y pernoctaciones, pero lamentablemente la realidad es otra bien diferente y en la actualidad no responde a las expectativas. Tampoco el resultado es proporcional a la inversión realizada para promocionar la marca Ceuta.

Pensamos que cualquier idea nueva o aportación original que sirva para sumar otro atractivo al entorno ceutí, debe ser tenida en cuenta sobre todo si la experiencia de la iniciativa ya ha dado resultado en otras ciudades españolas y del mundo. En algunos casos, sus ayuntamientos quieren su instalación permanente. Combinar posibilidades de negocio y la espectacularidad de un enorme engranaje, puede resultar muy beneficioso y por eso presentamos esta propuesta al Pleno de la Asamblea.

Se trata de la instalación temporal en Ceuta de una gran noria mirador como las que existen en Zaragoza, el muelle de las Delicias de Sevilla o el puerto de Málaga, que ofrecería vistas únicas, coloristas y llamativas de Ceuta en 360 grados, al mismo tiempo que funcionaría como atracción de feria. Estas gigantescas norias se están convirtiendo en auténticos reclamos turísticos para los visitantes y, asimismo, en una actividad ocasional para los ciudadanos. La ciudad procurará que los precios que fije la empresa sean asequibles e incluso más baratos si las entradas son por grupos.

Del montaje de esta gran rueda mirador se encarga una empresa especializada que explota la noria durante un tiempo determinado, normalmente entre ocho meses y año. La Ciudad sólo tendría que poner el suelo a disposición de la promotora, una superficie de unos 40 metros cuadrados, y la iniciativa comenzaría a funcionar a coste cero para la institución.

Las cabinas panorámicas de esta atracción transportable, perfectamente climatizadas, ofrecen unas vistas de unos 20 kilómetros a la redonda y su ubicación tiene que ser estratégica para obtener el mejor álbum de imágenes de Ceuta. Durante los aproximadamente quince minutos que está girando la noria, los usuarios pueden hacer fotografías de la ciudad desde ángulos inéditos y llevarse un gran recuerdo de su estancia.

Estamos convencidos de que la atracción turística despertará el interés de muchos clientes marroquíes y visitantes peninsulares que se desplazarían expresamente hasta nuestra ciudad para disfrutar de este espectáculo novedoso en el Norte de África y, de paso, efectuar compras. El comercio ceutí será uno de los grandes beneficiados de este elemento dinamizador como es la noria mirador.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno a la Asamblea la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Que la Asamblea inste al Gobierno de la Ciudad para que inicie los contactos con una de las empresas promotoras de estas norias itinerantes para que se instale una de ellas en Ceuta cediendo el suelo necesariamente para su montaje en la mejor ubicación posible”.*

Se ausenta de la sesión el Sr. Haidor Ahmed.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras. Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Mohamed Achiban. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (Sr. Haidor Ahmed, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Iniciar los contactos con una de las empresas promotoras de las mencionadas norias itinerantes para que se instale una de ellas en Ceuta, cediendo el suelo necesariamente

para su montaje en la mejor ubicación posible.

Finalizado el receso de la sesión establecido a las veintitrés horas, el Sr. Presidente manifiesta que los portavoces de los distintos Grupos Políticos han pensado que en cuarenta y cinco minutos no hay tiempo suficiente para tratar todas las mociones de urgencia presentadas. Así pues, las interpelaciones serán respondidas por escrito y aquellas mociones que se puedan atender por su contenido de preguntas, serán contestadas del mismo modo.

Seguidamente se enumeran las mociones de urgencia e interpelaciones presentadas y que no han podido ser tratadas:

D) PROPUESTAS DE URGENCIA.

D.1.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a adoptar las medidas precisas, de manera inmediata, para incorporar a los comedores escolares todos los alumnos y alumnas que hubieran venido recibiendo ese servicio durante los meses de verano con cargo a la Ciudad.

D.2.- Moción de urgencia presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por Dignidad y la Ciudadanía, relativa a instar a la empresa EMVICESA para realizar las reparaciones de dichas viviendas.

D.3.- Moción de urgencia presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a iniciar las actuaciones necesarias para la instalación de pasos de peatones, semáforos o badenes convenientes, de modo que la citada intersección de acceso a la barriada se adecue a las normas viales vigentes.

D.4.- Moción de urgencia presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al adecentamiento, mantenimiento y limpieza de la zona de Tejar de Ingenieros.

D.5.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a iniciar expediente sancionador contra los responsables de los vertidos de fuel que se produjeron en la Bahía Norte durante el mes de diciembre de 2014.

D.6.- Moción de urgencia presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por Dignidad y la Ciudadanía, relativa a realizar obras de reparación que la empresa adjudicataria del Plan Aparca debería haber realizado.

D.7.- Moción de urgencia presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a revisar a la baja del IPSI para los servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y televisión. D.8.- Moción de urgencia presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dotar de personalidad jurídica al Foro de Participación Juvenil para poder gestionar las cantidades económicas asignadas a los proyectos juveniles que han sido aprobados a través de dicho Foro en el presente año.

D.9.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo

Político Caballas, relativa acometer, por la vía de urgencia, la reparación del muro del CEIP Príncipe Felipe que se encuentra apuntalado ante el riesgo de derrumbamiento.

D.10.- Moción de urgencia presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a mejorar el estado en que se encuentra la ladera izquierda de la Avda. Martínez Catena, en dirección al centro de la ciudad.

D.11.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa ejecución urgente de las obras de acondicionamiento del Centro Asesor de la Mujer.

E) CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

E.1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de septiembre de 2015 (del nº 7.856 al 8.741).

El Ilustre Pleno **queda enterado** de los mismos.

E.2.- Interpelaciones.

E.2.1.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por la que solicita explicación del estado y contenido de las conversaciones que ha mantenido el Gobierno local con la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos en su reciente visita a Ceuta.

E.2.2.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, por la que solicita explicación de diversos aspectos sobre el contrato de la Planta de Transferencia.

E.2.3.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer el coste que ha tenido para esta Ciudad el VII Encuentro de casas regionales y provinciales de España en Sevilla, así como las personas que se han desplazado a dicho acontecimiento.

E.2.4.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, por la que solicita información sobre si la Consejería de Medio Ambiente conoce los horarios fijados por la empresa TRACE para realizar el servicio de baldeo en las calles de la Ciudad.

E.2.5.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dar cuenta de cuándo se van a cambiar las losetas de mármol verde y amarillo de la C/ Real, Camoens y Paseo del Revellín.
E.2.6.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, por la que solicita explicación del motivo por el que no ha entrado en funcionamiento el nuevo módulo de la desaladora.

E.2.7.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, por la que solicita información

sobre incidencias en el Padrón de Habitantes.

E.2.8.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, por la que solicita información sobre obras ilegales en la Ciudad.

E.2.9.- Interpelación presentada por D^a. Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, por la que solicita información sobre la puesta en funcionamiento del programa de empleo para mayores de 50 años.

E.2.10.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, por la que solicita explicación sobre el incumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre.

E.2.11.- Interpelación presentada por D. Reduan Mohamed Mohamed, diputado del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, por la que solicita información sobre ampliación de la zona azul.

E.2.12.- Interpelación presentada por D.^a Nuria Miaja Chipirraz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, por la que solicita información sobre las actuaciones que se tienen previstas acometer en la Plaza Nelson Mandela.

E.2.13.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, por la que solicita explicación sobre la apertura de los comedores escolares durante los periodos vacaciones de Navidad y Semana Santa.

E.2.14.- Interpelación presentada por D. Reduan Mohamed Mohamed, diputado del Grupo Político Caballas, por la que solicita información sobre si se han realizado reparaciones en la promoción de viviendas El Sarchal.

E.2.15.- Interpelación presentada por D.^a Nuria Miaja Chipirraz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsión de aprobar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales para espacios incluidos en la Red Natura 2000.

E.2.16.- Interpelación presentada por D. Mohamed Haidor Ahmed, diputado del Grupo Político Caballas, solicitando explicación de las razones por las que no se ha elaborado y presentado al Pleno la Ordenanza de Quioscos.

E.2.17.- Interpelación presentada por D.^a Uidad Mohamed Mohamed, diputada del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, por la que solicita información del resultado de las llamadas becas de segunda oportunidad.

E.2.18.- Interpelación presentada por D.^a Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, por la que solicita información sobre la situación en que se encuentra la piscina del Complejo Deportivo Díaz Flor.

E.2.19.- Interpelación presentada por D.^a Nayad Mohamed Achiban, diputada del Grupo Político Caballas, por la que solicita información sobre hechos vandálicos en la Plaza Nelson Mandela.

E.2.20.- Interpelación presentada por D.^a Uidad Mohamed Mohamed, diputada del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, por la que solicita información sobre el resultado de los comedores escolares.

INTERVENCIONES

- Aprobar, si procede, los borradores de las actas de las siguientes Sesiones Plenarias:

Extraordinaria: 27 de julio de 2015

Extraordinaria y Urgente: 27 de julio de 2015

Ordinaria: 27 de julio de 2015

Extraordinaria: 17 de agosto de 2015

A) DISPOSICIONES GENERALES.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública relativa a modificación de acuerdo adoptado por el Pleno de la Asamblea con fecha 27 de mayo de 2010 por el que se establece las retribuciones de los miembros de Gobierno, Diputados de la Asamblea, Altos Cargos y personal de confianza.

Sra. Román Bernet: *“El acuerdo que traemos hoy como propuesta del Gobierno es una consecuencia de la modificación del Reglamento de la Asamblea. Como antes ya expuse desaparecen del concepto de ‘dietas de asistencia a Pleno y comisión’, para aquellos diputados que ostentamos además un cargo dentro de la estructura del Gobierno de la Ciudad y, por tanto, habría que modificar el acuerdo en su día de 27 de mayo de 2010, que es un acuerdo tomado por este Pleno de la Asamblea, en el sentido de establecer las retribuciones de los miembros del Gobierno.*”

Por lo tanto, lo que traemos ahora es la adecuación de esas cuantías y de la desaparición de esa dieta por asistencia a Pleno, que lo que va a ser es incorporada a las retribuciones que tenemos en la calidad de cada uno del Gobierno y, por tanto, desaparecerá. En cuanto al incremento o decremento no existen, sino que se han repartido esas cantidades de forma que la realidad es que los consejeros este mes cobraremos al mes una cantidad un poco menor, porque como lo que han hecho es distribuir las cantidades de manera lineal y para que no surta efecto por ningún tipo de cuestión, pues, en el mes a mes, cobraremos un poquito menos y aparecerá esa diferencia de cantidad en las dos pagas extraordinarias, pero que no aumenta en un solo céntimo la cantidad que veníamos percibiendo y, por tanto, afecta tan sólo a la estructura de la retribución y no a la cuantía de la misma.”

Sr. Hernández Peinado: *“Desde mi Grupo entendemos que se plantee esto por parte del Gobierno de la Ciudad, desde su punto de vista, pero desde nuestro punto de vista no lo*

entendemos, en absoluto que la primera medida que se tome que esté relacionada con el nuevo Reglamento que acaba de aprobarse sean relativas a una política de retribución, de sueldos y, por tanto, dada la situación social en la que vive actualmente Ceuta: pobreza, paro, desigualdad, de exclusión social, no entendemos que ahora se utilice esa aprobación del nuevo Reglamento como primera propuesta que se trae a este Pleno.

Por tanto, mi Grupo votará en contra de esta propuesta del Gobierno.”

Sra. Román Bernet: *“Quizás no me ha entendido o yo no me he explicado, lo imputaré a un error propio más que a un error de la persona que se sienta en su escaño, porque he sido muy clara: en el momento que desaparecen por el nuevo Reglamento las dietas de asistencia a comisiones, esas dietas vienen a formar parte en la retribución que vamos a percibir mes a mes. No sé qué tiene que ver aquí la pobreza, el paro, la desigualdad... cuando no nos vamos a subir ni un solo céntimo y no sólo no nos lo vamos a subir, sino que he dicho además que mes a mes vamos a tener un decremento de las retribuciones.*

Pero le quiero recordar, que el acuerdo que hoy traemos a modificación, que es el de las retribuciones, es un acuerdo que se tomó en 2010 y fue un acuerdo que se tuvo que tomar cuando nos tuvimos que bajar todos los sueldos, cuando digo todos incluyo: políticos, funcionarios y todo el mundo, porque había que aplicar un plan de austeridad durísimo de consecuencias aún en nuestra sociedad y, desde luego, no fue como usted comprenderá algo originado ni por el Grupo Popular, ni por esta Asamblea.”

Sr. Mohamed Ali: *“Mi Grupo no va a apoyar la propuesta que trae hoy el Gobierno, con independencia de las cuantías que aparecen hoy en la propuesta. No compartimos esta forma de regular el sistema retributivo ni de la Corporación, ni del equipo del Gobierno. Creemos que el sistema retributivo del Gobierno y de los miembros de la Corporación debería estar regulado y no sometido a la voluntad política de un Pleno o de otro, o en función de los distintos gobiernos que pueda haber con mayoría absoluta o sin mayoría.*

El sistema retributivo hoy por hoy está adquiriendo de cara a la ciudadanía una trascendencia muy importante, la gente quiere saber qué cobran los políticos y eso debe ser también proporcional a la situación que se vive, a la responsabilidad que se tienen; y creemos que hay fórmulas que se están planteando hoy en todo el territorio nacional que conducen a que el sistema retributivo se regule y no se deje sometido a una voluntad política.

Hay fórmulas de poner unos topes máximos que no sean superados conforme a la gente que de forma vocacional deciden participar en política, ya tenían profesiones anteriores y debido a la dedicación exclusiva no va a poder desarrollar sus trabajos.

En definitiva, hacer un marco retributivo que regule el sistema retributivo con total transparencia, con total conocimiento de los ciudadanos y no someterlo a la voluntad de un Gobierno de turno en distintas legislaturas. Creemos que es un error de planeamiento.

Queremos matizar que en la propuesta que se trae hoy a Pleno se habla de altos cargos y personal de confianza, entendemos que esto no entra en la propuesta, se está hablando única y exclusivamente de los miembros del equipo de Gobierno, consejeros y vicepresidente.

Nosotros por los motivos ya esgrimidos no vamos a apoyar la propuesta.”

Sra. Román Bernet: *“Yo percibo una nómina que no llega a los 2.980 euros por mes, líquidos, lo que me ingresan en el banco para que todos lo sepan. Lógicamente un diputado que no se dedique exclusivamente cobra 1.300 euros más o menos, más si es portavoz cobra también la parte correspondiente de portavoz en torno a unos 600 euros, aproximadamente, es decir, unos 1.800 euros líquidos.*”

No se trata ahora mismo de discutir las cuantías, sino que el acuerdo que traíamos es sencillamente la desaparición de las dietas como tal, puesto que los consejeros y las vicepresidentas se suponen que ya tienen dentro de sus funciones la obligatoriedad de acudir a estas sesiones y, por tanto, se trata de regularizar una situación que ya de facto se producía.

Por otro lado, las dietas de asistencia no se cobra cada vez que venimos aquí y ahora lo digo por la oposición, porque nosotros no las cobraremos, se cobra esa dieta aunque vengamos a siete, diez o quince plenos, es más en el Reglamento una de las modificaciones que saben que hemos introducido es ese control de aquellos diputados que de alguna manera sin convocar o sin poder comunicar que tengan una baja de carácter permanente, pues, pueda verse retraída de sus dietas por no asistir a esos plenos.”

Sra. Hamed Hossain: *“Nosotros desde nuestro Grupo una de las propuestas que trajimos, se acordará la Sra. Consejera, fue que los concejales de este Ayuntamiento percibieran el SMI (Salario Mínimo Interprofesional) una cantidad que a nosotros nos parecía que no suponía encutrecer la labor parlamentaria, sino que era lo más acorde a lo que perciben los ciudadanos.*”

En ese sentido y lógicamente siendo congruentes con nuestras propias propuestas no podemos apoyar ésta.

Le percibo que le parece poco lo que usted gana, le aseguro que su sueldo es bastante y muy digno para las funciones que ustedes realizan y entiendo que a ustedes les permite vivir de la manera más holgada posible, entre otras cosas, porque también tienen que centrarse en gobernar la ciudad, que es para lo que los ciudadanos les han puesto ahí.

Nosotros por congruencia con nuestras propias propuestas y poder haber sido una de las primeras que traíamos, ésa del SMI no podemos apoyar la que usted acaba de presentar.”

Sra. Román Bernet: *“Yo sólo me he limitado a decir lo que cobro, sí he dicho que estoy aquí porque tengo una vocación de servicio público, yo no lo mido en una cuantía económica, si usted tiene una percepción, desde luego no es la acertada.*”

En la exposición que he hecho lo que he tratado de transmitir es que se trata de una adecuación de retribuciones que hay que hacer de manera mecánica.

Yo critico la utilización demagógica de ciertas cuestiones, yo no critico qué cobra cada uno de nosotros. No creo que aquí estemos ahora mismo para debatir si ganamos poco o mucho.

Insisto, de lo que se trata es de dar formalidad a un acuerdo.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Mi Grupo no va a votar a favor de esta propuesta, porque ustedes nos dicen qué quieren hacer, pero no nos han dado ninguna explicación de por qué quieren hacer esto. Si estamos hablando de consejeros, diputados, si se incorpora la misma cantidad que ahora cobran en concepto de dietas, si como usted dice, incluso al incorporar esas cantidades a la nómina habitual del Consejero diputado, se llega a cobrar menos, por qué lo hacen, cuáles su pretensión. Ya digo, a expensas de su respuesta, Ciudadanos va a votar en contra.”*

Sra. Román Bernet: *“Hemos aprobado ahora mismo un Reglamento que regulaba las retribuciones de todos los diputados expresamente y hablaba de una dieta por asistencia a Plenos y Comisiones; es decir, que cuando un diputado ocupase o no un puesto en el Gobierno percibía una dieta de 1.300 y pico euros, aproximadamente; lo que hemos hecho ahora es que los consejeros o diputados que ocupan un cargo en el Gobierno u ocupan una Vicepresidencia ya se entiende que tiene una dedicación exclusiva y, por tanto, parece obvio que la dieta de asistencia a Pleno no tiene ningún sentido, porque ¿cómo vamos a celebrar los plenos si no acudimos los propios Consejeros o Vicepresidentas que tienen que hacer toda la preparación, para que hoy estemos aquí trabajando?”*

Por tanto, lo que se hace es esa cuantía que se cobraba una parte como salario de consejero y otra parte como dieta de asistencia a Pleno, se junten.

Qué pasaba a la hora de las nóminas, si tu sumabas las dos cuantías de manera líquida, lo que percibíamos más lo que percibíamos por dieta de asistencia a Pleno, al mes se elevaba un poquito y nos plantearon que había dos propuestas de acuerdo: la primera lleva un pequeño decremento en la percepción mensual, pero que en el bruto anual mantiene la cuantía y una segunda, que era para mantener lo que veníamos percibiendo de manera líquida y por la repercusión que tenía en la paga extraordinaria subía un poco, como no hemos querido tocar en absoluto, preferíamos sacrificar en el mes la cuantía que fuera, pero no incrementar ni en un sólo céntimo lo que viene percibiendo lo que es el Gobierno y las Vicepresidentas. Y lo hacemos, porque acabamos de aprobar un Reglamento que tiene otras normas para los diputados que ejercen una tarea de gobierno y tenemos que adecuar un acuerdo plenario, porque se ha modificado un artículo del Reglamento.

Esto es una propuesta puramente mecánica, si hemos adecuado un Reglamento con unas cuestiones, en este momento tenemos que hacer una adecuación, porque si no los diputados que formamos parte del Gobierno al mes siguiente no percibíamos la parte por asistencia a Pleno, sencillamente, ésa es la cuestión.”

Sr. Presidente: *“¿Los señores portavoces desean un segundo turno de intervenciones? Sr. Mohamed tiene usted la palabra.”*

Sr. Mohamed Alí: *Dos cuestiones: una, matizar mi intervención inicial y otra, denunciar una situación que ha ocurrido en la pasada legislatura y que espero que puedan corregir.*

En primer lugar: cuando he dicho que era necesario una regulación normativa del sistema retributivo del equipo de Gobierno o de esta Corporación, me refería a que no podemos descuidar el componente vocacional de las personas que están en política. Por tanto, no es todo conveniente hacer una comparativa con el sector privado, porque quienes estamos aquí hemos decidido libremente estar aquí. Sería conveniente con total transparencia

regular mecanismos transparentes, participativos y sobre todo, que marcaran claramente ese componente vocacional; si alguien viene del sector privado con una serie de retribuciones, establecer un sistema de máximos y mínimos y de cara con esa justicia social para con la ciudadanía y, sobre todo, para dar mayor credibilidad a la política, sería muy importante ese marco normativo y no someter el sistema retributivo a distintas decisiones de distintos gobiernos en distintas legislatura, me parece que esto debería corregirse.

Y decía que iba a denunciar una situación que nos parece grave ya que se habla del sistema retributivo: en la anterior legislatura un miembro del Gobierno del PP, concretamente, el Sr. Márquez se ausentó 53 veces del Pleno, no consta a fecha de hoy que el Sr. Márquez haya devuelto sus dietas por asistencia a Pleno.

Por lo tanto, el Gobierno del PP ahora que va a aprobar en su sistema retributivo, ¿va a hacer un mayor control de los fondos públicos en lo que se refiere a la asistencia a los Plenos? ¿Le vamos a reclamar al Sr. Márquez que ha cobrado 53 veces por no asistir? Creo que es una cuestión que aclarasen y no utilizar este tema como arma arrojadiza, porque sobre todo, todos presuponemos y así ha salido a la prensa y ustedes no lo han desmentido, va a ser su candidato en las elecciones generales. No creo que sea una buena carta de presentación el hecho de que este señor haya estado ausente y haya cobrado indebidamente las dietas.”

Sra. Román Bernet: *“Las cuestiones que salen en prensa relativas a nuestra campaña electoral, y le habla la coordinadora de la campaña, ni las desmentimos, ni las afirmamos, ni todo lo contrario, sino que emitimos comunicados oficiales cuando necesitamos comunicar algo a la prensa, y le hablo con todo el respeto y desde mi posición que tengo de responsable de la campaña.*

Usted ha planteado dos cosas: Una, nosotros estamos aquí sentados por una cuestión vocacional y le pongo el ejemplo de tres compañeros que son médicos, están desempeñando una tarea de manera vocacional, sin duda. La ciudadanía hace muy bien en reclamar, pero nosotros también le aclaramos a los ciudadanos que el estar aquí tiene una parte muy satisfactoria y por eso estamos, y tiene una carga de trabajo, y renuncia importantísima. El trabajo del día a día de un consejero o de un diputado en la oposición es duro y que se realiza a diario.

Y en relación al Sr. Márquez, en la pasada legislatura ocupaba un cargo dentro del Gobierno, como usted conoce, y ocupaba además un cargo en el Congreso, ha desempeñado también portavocías adjuntas y portavocías. Cada Pleno que el Sr. Márquez ha faltado ha sido justificado de manera en tiempo y forma, y yo no conozco ningún diputado en la pasada legislatura haya presentado un escrito solicitando que el Sr. Márquez devolviera ni un solo céntimo o que no estuviera de acuerdo de la justificación que se hacía in voce en el Pleno. Es más, ustedes conocen que ya hemos regulado la obligatoriedad de que en caso de que se no pueda asistir a un Pleno tengamos que justificarlo ante la mesa, hoy por hoy no vamos a reclamar nada, ustedes tampoco lo han hecho ni en tiempo ni en forma, está actualmente regulado y usted lo que quería era buscar la portada de los periódicos, lo siento, Sr. Alí, por aquí no vamos a pasar.”

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asuntos sobre el servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Ceuta.

Sr. Hernández Peinado: *“Por enésima vez, un grave incendio ha vuelto a poner de manifiesto las graves carencias con que cuenta el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Ceuta. Hay una serie de deficiencias en el servicio de bomberos, conocido como el SEIS, de carácter tanto de recursos humanos como de medios materiales. También hay que tener en cuenta el carácter de extrapeninsularidad que tiene Ceuta y, por tanto, no puede recibir apoyo de otros parques de bomberos que estén colindantes con Ceuta.*

Por parte del Servicio de Bomberos se hace llegar un informe a la Ciudad en cuanto al número de bomberos que se encuentran en situación de no operativos, en base a ese informe se detecta una serie de plazas que a continuación paso a enumerar: dos bomberos declarados por el INSS que desempeñan funciones en la actualidad de radiotelefonistas, uno de ellos liberado por el Sindicato UGT, hay dos plazas de bomberos jubilados en el año 2011 y que se han amortizado en el ejercicio del año siguiente. Hay seis plazas de bomberos cuyos titulares han pasado a desempeñar funciones de segunda actividad; hay cinco plazas de bomberos que en el ejercicio 2014 sus titulares han ascendido a Cabo y se han quedado las plazas vacantes, y hay cuatro bomberos realizando funciones de superior categorías. Todo ello son 19 plazas de bomberos que por diferentes motivos no están operativas y ello supone en torno al 30% del total de la plantilla correspondiente a la categoría de bombero.

A pesar de todo ello, la propuesta a la Ciudad en cuanto al número de vacantes de bomberos es de 5 plazas. ¿Qué sucede? Pues, el informe técnico por parte del SEIS cree que hace falta mínimo 12 plazas de bombero, para intentar corregir unas condiciones mínimas. Indudablemente, no sólo hay falta de recursos humanos, sino también de medios materiales, como es la flota de vehículos de emergencia.

Lo que planteamos es lo siguiente: En primer lugar, instar al Gobierno de la Ciudad a que atienda de forma urgente la petición de personal de nuevo ingreso en el SEIS, atendiendo a esos informes técnicos a los que he hecho alusión correspondiente a la Jefatura de Área y que se han elevado precisamente a la Consejería que sea competente de este Servicio.

Además, pedimos que se agilice el expediente de Contratación de la tanda de vehículos que, bajo la fórmula de leasing, se inició a principios de año, con objeto de dotar cuanto antes al Parque de los Vehículos necesarios para el óptimo desarrollo de sus funciones.”

Sra. Román Bernet: *“Ya le informo que le vamos a votar que no, por varias razones: En primer lugar, no nos parece bien aprovechar que ‘el Guadiana pasa por aquí’ y solicitar una serie de cuestiones y me explico: entenderá usted que las plantillas de cualquier servicio de emergencias no puede estar dimensionado en ningún caso a situaciones extraordinarias, sí para tener capacidad de respuesta, sí para tener un procedimiento a seguir de manera que eso se dé respuesta, pero si tuviéramos que dimensionar a una catástrofe, por ejemplo: el Servicio de Incendios, pues, nada más que tendríamos bomberos en la Ciudad.*

Usted ha puesto de manifiesto una serie de vacantes que existen en el Servicio, usted conoce perfectamente la Ley General Presupuestaria ha topado de alguna manera unas tasas de reposición, bien es cierto que de lo que estamos hablando, que son bomberos o policías, tienen derecho al 100%, pero eso tiene una coletilla que poca gente conoce y si la conocen la omiten, que supongo que será su caso, porque, evidentemente, quien ha elevado ese famoso informe técnico se trata de dos bomberos, que lógicamente están señalados y adscritos a un Sindicato en concreto, con el que usted tiene una fuerte relación y por eso viene por ahí.

Pero, lo que quizás ha obviado en su discurso es que esa tasa de reposición está ligada a las plazas del año inmediatamente anterior, es decir, usted ha hecho un relato de plazas vacantes durante los últimos años, pero es necesario que le expliquemos a los ciudadanos que la legislación que se aplica en este caso la 36/2014 y la nueva Ley de Presupuestos del Estado de este año no se ha modificado, tan sólo nos permitirá sacar las vacantes amortizadas durante el año 2015; es decir, el inmediatamente anterior.

Los datos que usted ha contado, sin ser falsos en absoluto, porque usted ha desgranado las últimas vacantes que se han producido en los últimos años, pero eso no significa que la Ciudad tenga la posibilidad legal de poder sacar esas vacantes.

Por tanto, en la Oferta Pública y en la Mesa General de Negociación será donde veamos las peticiones, las posibilidades legales que tenemos y lógicamente las posibilidades presupuestarias que tenemos.

En ese ámbito será donde se pueda negociar esas plazas, que sin duda algunas de esas vacantes que puedan ser sacadas, van a salir a concurso.

Pero también le digo, cuando nosotros hemos promocionado de Bombero a Cabo o de Cabo a Sargento, ha sido precisamente porque eso es lo que han negociado las Centrales Sindicales con el Gobierno.

Para finalizar, decirle que tenemos un excelente Servicio de Bomberos que ha dado respuesta una vez más en esta crisis que fue sin duda importantísima, desde el Gobierno aunque lo hizo personalmente el Consejero competente, lo hizo personalmente el Presidente, queremos transmitir nuestro mensaje de cariño y de apoyo a un Servicio que actúa mucho más allá de su profesionalidad, ni de un mero contrato laboral que puedan tener con la Ciudad, sino que son gente que incluso cuando está vacante, le pasa a muchos Cuerpos, acuden a la llamada de los compañeros cuando esto ocurre.

También tenemos la colaboración de la UME, que en menos de 36 horas acudió a nuestra ciudad a reforzar un Servicio de Bomberos.

En cuanto a la segunda parte también le tengo que decir que no, porque los procedimientos tienen el tiempo que tienen. Este expediente lo inició en la anterior legislatura mi anterior compañera, Yolanda Bel, como Consejera de Gobernación, era el expediente de Contratación de todos los vehículos que habían sido solicitados por el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad y es un importe importantísimo, porque se va a 1.500.000 € y porque atiende las necesidades que han pedido los propios bomberos.

¿En qué estado del expediente estamos? Estamos en el final del expediente, ya ha sido adjudicado de manera provisional, saben que lo vamos a hacer por leasing, con la idea

de que esos vehículos puedan ser renovados sin coste adicional para la Ciudad, ya se ha adjudicado, a finales del mes de septiembre se le requirió a la empresa adjudicataria para que presentara toda la documentación, que como saben tienen un mes para hacerlo y a partir de ahora se firmará el contrato y la dotación de esos vehículos creo que tienen hasta seis meses los más aparatosos y los ligeros un plazo de dos meses para suministrarlos a la Ciudad.

El motivo de votarles no es que no queramos hacerlo, sino que la Atención de la Mesa General de Negociación y de la Oferta de Empleo Público no debemos hablarla aquí, sino donde toca y con las normas que tocan, y porque la segunda parte creo que ya está más que en marcha y los plazos sinceramente en el estado en el que estamos ya no se pueden agilizar más.”

Sr. Hernández Peinado: *“No estamos de acuerdo con lo que se plantea del personal de bomberos, puesto que las cifras que manejamos nos confirman que se han ido amortizando plazas y, sin embargo, no se han ido cubriendo y, por tanto, el servicio no está suficientemente atendido por el número de bomberos que se requiere. Esto no dicho por nosotros, dicho por informes técnicos.*

Algunas singularidades que ha hecho en su exposición creo que son algo disparatados, habla usted de una fuerte relación con UGT, yo estoy afiliado al Sindicato CC. OO desde el año 91/92 y estoy también afiliado al Sindicato UGT tengo relación con los dos sindicatos. O sea, no es que tenga una fuerte relación con UGT.

Estamos de acuerdo en que hay que cubrir esas plazas y todo depende de la dotación presupuestaria, pero es que hay servicios y servicios, hay servicios como el de bombero que se debe de atender con suma prioridad antes de otros tipos de servicios que tiene la Ciudad.

Esta falta de servicio es un tema que se ha desprendido desde hace mucho tiempo y es una propuesta de una de las personas dentro de nuestro Grupo y que ejerce una labor de Secretaría, que es bombero precisamente y es perfecto conocedor de las circunstancias, y fue una de las personas que estuvo en el Monte de la Tortuga intentando apagar ese fuego que allí se produjo.

En cuanto a los medios materiales hay un expediente que se inició, creo que no se ha agilizado en la medida de lo posible ese expediente y creemos que no es de recibo en un servicio tan importante como el de bombero, unos medios materiales de vehículos con más de veinte años. Creemos que esa renovación de equipos se tiene que producir antes y creemos también que lo que aparece ahí de renovación del número de vehículos tan sólo cubre el 10% de lo que es la flota de vehículos que hay que renovar, por tanto, la consideramos también insuficiente.”

Sr. Mohamed Alí: *“El Grupo Parlamentario Caballas va a apoyar la propuesta del Grupo Socialista.*

Hace un mes trajimos una propuesta para la descongelación en la oferta pública en los servicios esenciales, el Servicio de Bomberos es un servicio esencial; la Norma aludida por la Sra. Consejera no deja de ser una excusa que pone de manifiesto la falta de voluntad política del PP de acogerse a la excepcionalidad de esa Norma, hay una excepción y es cuando se trata de servicios esenciales.

En los datos esgrimidos por el Portavoz del Grupo Socialista pone de manifiesto la insuficiencia y recursos tanto humanos como materiales en el Cuerpo de Bomberos y pone también de manifiesto una política de recortes del PP que han dejado prácticamente raquíticos determinados los servicios esenciales. Nosotros en nuestra propuesta hablábamos de los servicios esenciales como pueden ser: los Servicios Sociales, Menores, pero también el Servicio de Bomberos o la Policía Local son servicios esenciales que forman parte de la excepcionalidad a la Norma, y que deberían formar parte de la prioridad de la agenda del Gobierno a la hora de cubrir sus necesidades tanto de personal como de recursos materiales.

Creo que es un error por parte del Gobierno rechazar la propuesta y espero que cambien esta actitud, que no sean tan sumisos y que antepongan los intereses generales de esta ciudad por encima de las Normas que prevén excepciones que ustedes no quieren acoger.”

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a rechazar por el Pleno de la Asamblea el Transatlantic Trade and Investment Parthership.

D.1.-Moción de urgencia presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del grupo parlamentario PSOE, relativa a instar al Gobierno de España a lograr un Acuerdo Trasatlántico para el Comercio y la Inversión entre la UE y los EEUU (TTIP).

Sr. Presidente: *“Esta propuesta coincide con otra propuesta que trae el Grupo Parlamentario Socialista por la vía de Urgencia, si no tiene inconveniente el Portavoz del Grupo Caballas, ya he hablado con el Portavoz del Grupo Socialista, podíamos acumular las dos propuestas, tratarlas de manera conjunta y que cada Grupo Político fijara su posición y luego, en todo caso, la votaríamos de manera separada.*

¿Tiene algún inconveniente el Portavoz del Grupo Caballas para que se aborde de esta forma? Bien, pues, entonces vamos a votar en primer lugar la Urgencia presentada por el Grupo Socialista y ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Caballas para defender la propuesta.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Vamos a intentar entre todos abandonar el espíritu provinciano que normalmente suele invadir parte de la esfera de la vida pública y vamos a intentar defender los intereses de los ciudadanos no sólo de Ceuta, nosotros creo que debemos entender que el concepto de ciudadanía es un sentido más amplio y que precisamente en un tiempo en el que la globalización como fenómeno en todos los órdenes de la vida social pública, económica y cultural, de alguna manera determina y condiciona, nos parece que es necesario que tomemos parte activa en todas aquellas cuestiones que terminan afectando de manera muy directa a los ciudadanos sin que se enteren de que la apisonadora les pasa por encima, salvo cuando ya han quedado absolutamente laminados.*

Esto significa que a partir de ahora en España mandan las multinacionales, cuando se apruebe este tratado. Esto significa que todas las normas que puedan afectar al comercio o a la inversión de una multinacional de España tienen que acomodarse a los planes empresariales de esa multinacional. Eso quiere decir que la jornada de ocho horas, el salario

mínimo y el derecho a vacaciones pagadas, todas esas cosas, tienen que estar sujetas a los intereses económicos de las multinacionales que inviertan en España, ni más ni menos, y eso lo define una Unidad de Arbitraje Internacional compuesta por los directivos de las multinacionales.

Y resulta extraño que el PP que se pasa un día sí y otro también enarbolando la soberanía española, en esto se callan, esconden la cabeza y dejan pasar de largo. Este tratado que se está tratando en secreto, estricto secreto y contaré con una anécdota hasta qué punto llega ese secreto: nosotros tenemos una buena relación con un eurodiputado de Inserción por Cataluña, 'Los Verdes', que está comisionado en el Parlamento Europeo para tratar este asunto y los expedientes sólo los puede ver en una Cámara acorazada y no puede entrar ni con un bolígrafo. ¿Es normal que un Tratado en el que todo lo que hasta ahora hemos construido quede a expensas de la voluntad del poder económico y se pueda negociar de esta manera? Esto es lo que está pasando.

Esto va a afectar a toda Europa y también a los ceutíes, en esta Asamblea tenemos la obligación de manifestarnos públicamente y de hacer declaraciones políticas sobre cosas que aun no siendo de nuestra competencia, tienen una repercusión directa muy clara y en este caso muy perjudicial sobre la vida cotidiana de las personas. Esta Asamblea en tanto que en representación de los ciudadanos de una parte de Europa a nuestro juicio tiene la obligación moral de transmitir a nuestro Gobierno que ese Tratado, que esa cesión de soberanía, es inaceptable. Que los Tratados de este tipo no se pueden –hurtando a la ciudadanía la palabra– negociar cambiando la prioridad del interés ciudadano por el interés económico, no se puede negociar subvirtiendo la democracia y convirtiendo la democracia en nuestro país y en Europa en un juguete en manos de las multinacionales; en definitiva, es lo que se pretende con este Tratado en aras a una teórica capacidad económica superior para enfrentarnos a los monstruos asiáticos, que es lo que dicen que subyacen en la intención de sumar económicamente Estados Unidos y Europa. Y quieren sumar estos dos Estados a base de la desregulación económica y de pasar por la guillotina todos los derechos sociales y toda la protección social que durante tantos años hemos construido en este país. Pensamos que somos competentes para manifestar nuestro rechazo.”

Sr. Hernández Peinado: *“Estamos de acuerdo con los hechos expuestos por el Portavoz del Grupo Caballas, nosotros vamos a añadir ciertos datos que también hacemos en nuestra exposición de motivos y que puede aclarar este tema que se trae hoy aquí:*

Consideramos también de suma importancia esta declaración de intenciones que se recoge en nuestra moción de urgencia, porque se han llevado a cabo diez rondas de negociación entre los gobiernos de la Unión Europea y de Estados Unidos y, sin embargo, el Gobierno de nuestro país no ha dado cuenta en ningún momento de cuál es el detalle de esas negociaciones. Creemos que es necesario que la ciudadanía tenga conocimiento de lo que se está negociando.

Nosotros no estamos en posición ahora mismo en rechazar totalmente el acuerdo, porque están todavía las negociaciones, lo que sí pedimos es que se respeten los derechos de los ciudadanos, no solamente en materia social, sino también en materia de protección de los consumidores, en materia laboral y en materia de la protección del medioambiente.

En nuestra exposición planteamos unas líneas rojas que dentro del alcance y contenido de las negociaciones que se vienen llevando a cabo, pues no se deben atravesar,

cuestiones que no vamos ahora mismo a plantear, porque están recogidas en el documento. Lo que sí instamos es que hasta que no se conozca el acuerdo definitivo, intentar no traspasar esas líneas que se marcan por parte de mi Grupo.”

Sr. Presidente: *“Una vez que han intervenido los dos ponentes, ahora tendrán la palabra los distintos Grupos y luego los ponentes que podrán ya cerrar el debate.*

Tiene la palabra, Sra. Román.”

Sra. Román Bernet: *“Me van a permitir una pequeña broma: Y en una mañana tenemos que ir montados en un bólido, porque hemos pasado de no ponernos de acuerdo en unas reglas de juego muy básicas, a poder controlar la economía mundial. Esto sí que es realmente velocidad, pero como nos hemos metido en la velocidad de crucero adelante con la velocidad de crucero sin ningún tipo de problema.*

Evidentemente, estar en política es participar, pero en participar está el límite de que uno debe o puede participar; creo que este Tratado, el TTIP, tan famoso, está encargado de ser negociado por los 28 países que forman la Comisión Europea, entre ellos España; es decir, esto ha sido un encargo que ha realizado la Comunidad Europea para que cree el mayor espacio de libre comercio y, efectivamente, en consonancia o respuesta a una alianza que se ha gestado en el otro lado del mundo. Esto es así, pero dicho esto y que España forma parte de esa Comunidad Europea y que ha hecho un encargo de trabajar en un Tratado de libre comercio con los Estados Unidos de América, yo creo que deberíamos dejar a la gente trabajar.

El PP ve esto como una oportunidad, no como un problema, evidentemente, que hay que estar muy vigilantes en el derecho que afecte a nuestros trabajadores y a las personas que están en nuestros territorios, pero aquí no van a manejarlo todos las grandes multinacionales, esto es una oportunidad de un gigante de más de 800 millones de consumidores, que va a manejar la mayor zona de comercio del mundo y que está en expectativa la creación de hasta dos millones de empleo, dentro de esa zona de libre comercio. Esto es una oportunidad en la que cada Estado puede tener después su propia regulación, como así está considerado.

Todos los documentos están accesibles y disponibles a los ciudadanos, esto lo ha publicado El País y lo ha dicho la propia Comisaria, Malmström, yo no puedo decir que está más o menos opaca las cuestiones. Habla de un mecanismo de un nuevo moderno y ágil de resolución de disputas entre los países, las empresas y las marcas, están trabajando en ese mecanismo. Y nos han dicho que cada país va a tomar las decisiones que crea oportunas.

La patronal ya ha hecho un estudio, Juan Rosell, concretamente, ha dicho que esta negociación comenzó en 2013 y hablaba de un acuerdo ambicioso, y que ellos en España están manejando un incremento de puestos de trabajo en torno a 335.000 nuevos empleos en los cinco primeros años de entrada en vigor. Es decir, lo que quiero poner de manifiesto, son las dos visiones de una misma cuestión: nosotros lo que estamos diciendo aquí es la confianza en nuestras propias Instituciones, en los negociadores que formen parte del Gobierno, sea cuál sea, confiamos plenamente en avanzar, porque esto trata de alguna manera de dar cobertura a una realidad que ya nos ha superado, el mundo está globalizado y, evidentemente, que ha habido un gigante asiático que se ha configurado y tiene que ver alguna respuesta en el otro lado del ámbito comercial, sin que eso no tenga nada que ver con

que vayan a pasarnos por encima o vayan a ponernos sueldo de 300 euros, en eso habrá que estar vigilante, Sr. Aróstegui, estoy con usted; pero no demonicemos algo que ni siquiera conocemos, porque ni siquiera está acabado y mucho menos en vigor.

No vamos a instar a ningún Gobierno a hacer no sé qué cosa, porque no entendemos ni estamos en esa dinámica en absoluto y, exactamente, le digo al representante del Partido Socialista.”

Sr. Mohamed Mohamed: *“No podemos permitir que nuestra ciudad permanezca impasible ante las decisiones que se toman tanto a nivel nacional como europeo.*

La ciudadanía ceutí afortunadamente es una ciudadanía que cada vez está más informada, cada vez es más crítica con las cuestiones que le atañen, como es la política local, nacional o internacional. Entonces, qué menos que ofrecerle la oportunidad de conocer al menos qué se está negociando a sus espaldas o al menos qué consecuencia podría tener sobre sus vidas.

El Tratado TTIP se tramita a nivel europeo, pero tendrá consecuencias directas en las políticas locales, entre esas consecuencias se encuentra la reducción de temas públicos de sanidad, educación y pensiones, con un mayor impulso a un sistema donde las Corporaciones privadas tengan más presencia, recorte en las personas en el ámbito laboral y en el ámbito de consumo o peligro de daños medio ambientales

Este Tratado pone en riesgo los derechos laborales, se limitan los derechos de representación colectiva de los trabajadores, supone la privatización de los servicios públicos, se olvidan los principios de precaución en materia de estándares técnicos y de normalización industrial, y existe un riesgo de rebaja salarial.

Al margen de ello, no podemos olvidar que cincuenta países pactan en secreto un Tratado aún más antidemocrático y neoliberal que el TTIP, si podía parecernos escandaloso el tema del TTIP, imagínense el TISA (Acuerdo sobre el comercio internacional de Servicios).

Del TTIP sabemos que se están negociando, pero el verdadero ‘caballo de Troya’ es el TISA, muchos de ellos que el debate sobre el TTIP sólo es para desviar la atención de lo que realmente se está tramitando por las grandes potencias mundiales, y si no fuese por las filtraciones a la empresa internacional, ni siquiera tendríamos conocimiento sobre la existencia de estas negociaciones, entre ellos está la Comisión Europea en representación de los 28 países miembros de la UE, pese a ser un organismo no electo por sufragio universal.

Entre lo más sarcástico del contenido del TISA, que ahora sale a la luz, está la exigencia de la transparencia total a las autoridades nacionales, que deberán anunciar ante mano todas las regulaciones y normativas que se dispongan a aplicar, asegurando así que las grandes Corporaciones y los lobbys comerciales e internacionales tengan tiempo y recurso para contrarrestar, modificar o incluso impedir esas decisiones soberanas en función de sus intereses.

El TISA es una nueva herramienta que permite confirmar que existe una normativa orquestada contra el sector público.

Por todo ello, desde mi Grupo mostramos nuestro total rechazo que se están negociando actualmente a espaldas de la ciudadanía de manera antidemocrática y que van a tener unas consecuencias directas en nuestra actual forma de vida, unas consecuencias claramente negativas y restrictivas de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, con estos tratados como he dicho, tanto con el TTIP y, por supuesto con el TISA, y en este mismo sentido esperamos que el Pleno de la Asamblea muestre igualmente su rechazo ante estos Tratados.”

Sr. Varga Pecharromán: *“No podemos estar en contra de que se traigan al Pleno de la Asamblea este tipo de cuestiones, porque somos conscientes que por muy lejanas que nos parezcan terminan afectándonos. Terminan afectando al sentir concreto, al ciudadano de Ceuta; pero, sin embargo, tengo que empezar diciendo: que no hay ningún Tratado, no hay ningún acuerdo al que oponerse, se trata de unas negociaciones complejas y muy complejas, que no sabemos si a día de hoy llegarán a buen puerto.*

Estas negociaciones lo que pretenden es la siempre deseada supresión de aranceles y medidas proteccionistas entre Naciones, algo que ya ocurrió cuando España se incorporó a la Comunidad Europea y desde luego, responder al fenómeno de la globalización que está ahí nos guste o no nos guste, respecto a éste fenómeno a la globalización siempre se suele decir lo mismo: o contribuimos a darle forma, cuando hablo de contribuir estamos hablando de Ceuta, España, de la UE y de todos los países que la conforman o si no contribuimos a dar forma a la globalización estaremos permitiendo que otros lo hagan por nosotros.

Las negociaciones que se están llevando a cabo, las está llevando a cabo la Comisión Europea, que son las que tienen este mandato negociador de los países que conforman la Unión. Si estos acuerdos llegasen a buen puerto deberán presentarse al Consejo de la Unión que deberá aprobarlos por mayoría cualificada, el Parlamento Europeo tendrá que ratificar este probable Tratado, que además deberá ser tratado por los Parlamentos Nacionales.

Ciudadanos piensa que es impensable que la UE ratifique un acuerdo que implique bajar los niveles de protección de los ciudadanos por los que tanto ha luchado interna y externamente, tanto en materia de consumo, en materia de medioambiente, en materia de privacidad de datos, o tantos aspectos a los que estas negociaciones pretenden, si llegan a buen puerto, regular.

Por todas estas razones, nosotros creemos que no hay acuerdo al que oponerse y no podemos apoyar la propuesta que se trae hoy a Pleno.”

Sr. Hernández Peinado: *“Creo que su planteamiento es desmedido, tanto el discurso del miedo como que somos antiamericanos. Desde luego, lo que sí está claro es que está a favor de las medidas de política neoliberales y nada más lejos del discurso del Grupo Socialista, nuestro representante en Europa seguro que no van a defender ese tipo de medidas de política económica y desde luego, nosotros no somos partidarios de esas políticas.*

Lo que sí tenemos claro es que las negociaciones se están llevando a cabo por parte de la Comisión Europea, pero no hay detalle por parte del Gobierno Central de esa información que recibe por parte de la Comisión Europea, falta transparencia por parte del Gobierno Central.

Lo que defendemos entre las cosas más importantes es que se excluyan de esas negociaciones los servicios públicos, de interés general para la población, llámese: Sanidad, Educación. Lo que defendemos es proteger el derecho de los consumidores, el medioambiente, los datos personales. Además, queremos que ese mecanismo de resolución de conflictos de litigios entre las partes, pues, que no sé menos valore en ningún momento lo público ante lo privado.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Sra. Román, su voto era previsible, desgraciadamente, no en vano este Tratado no deja de ser la gran traca final de lo que ustedes llevan impulsando desde hace cuatro años en nuestro país, en colaboración con el poder económico.*

Evidentemente, usted ha leído, los empresarios lo apoyan, naturalmente y que las élites económicas que hoy gobiernan Europa son fervientes seguidores de todo lo que sea desregulación y desprotección de los ciudadanos de a pie, porque la ecuación es muy sencilla: cuanto más sufran los trabajadores más ganan los empresarios.

Ustedes están aliados con los mercados y duele el alma cuando escuchamos al Sr. Rajoy decir: ‘Yo creo empleo’. Lo que está es creando las condiciones para que exploten a esos jóvenes que trabajan por 600 euros 12 horas diarias, ése es el empleo que crea el PP. Contratos a tiempo parcial de un día, de tres horas, etc... Esto no es una casualidad, esto es una política clara y definida. ¿Cuáles son las coordenadas del nuevo capitalismo en el siglo XXI? La internalización de la explotación.

Hay que globalizar los puestos de trabajo entendido no solamente como una pieza al servicio de la producción, sino también un componente de la realización personal de cada ciudadano. Hay que globalizar que las condiciones de trabajo sean dignas en todos los lugares, ésa es la globalización que muchos defendemos y ustedes defienden otra globalización y porque se avergüenzan lo esconden en cámaras ocultas y acorazadas, que es la globalización que inventaron los romanos: ‘Los bárbaros a sufrir y las élites a beneficiarse.’”

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a incluir bonificaciones a los desempleados en las tarifas del Instituto Ceutí de Deportes.

Sra. Hamed Hossain: *“Traemos esta propuesta al Pleno de la Asamblea para solicitar la sensibilidad de todos los componentes de la misma y para solicitar el estudio y aplicación de las bonificaciones pertinentes. Nosotros nos habíamos planteado en un primer lugar, bonificar en un 50%, pero estamos abiertos a estudiar otras posibilidades, como digo, para hacer accesible el deporte y las actividades deportivas que oferte el ICD a todos los ciudadanos y ciudadanas de Ceuta.*

Sr. Ramos Oliva: *“Desde el ICD se promueve la práctica del deporte a unos precios muy razonables, es más creo que llevamos más de ocho años sin subir las tasas para las actividades deportivas. Y en su mayoría las tasas tienen un precio muy contenido, que van desde los 2,5 euros, incluso llegamos a plantear que de ser tan barato la gente no los valora. Pero, aun así, no estamos planteando ni mucho menos subir las tasas.*

Bien es cierto que puede haber alguna que otra actividad que sea excesivamente cara y que no esté al alcance del desempleado, lo podríamos valorar, creemos que un 50% sería demasiada bonificación, porque se bonifica a los mayores de 65 años, a la minusvalía igual o superior a un 33%, y a todos los que están en posición del carnet joven y miembros de familia numerosa con un 10%. Esa es la bonificación que se hace.

Contemplamos la posibilidad de estudiar y bajar la posibilidad de en ciertas actividades que tienen un precio bastante elevado, bonificar en una cantidad que nos pusiéramos de acuerdo todos.

Todo esto está supeditado a que el Organismo competente (OAST) lo estudiara y posteriormente traerlo a Pleno y aprobarlo. Lo cual, haría una transaccional para que estudiáramos de esta manera la propuesta que usted hace.”

Sra. Hamed Hossain: *“Entendemos que sea pertinente estudiarlo por parte de Servicios Tributarios en conjunto con nuestro Grupo y con el ICD.*

Y quiero ir a los precios muy elevados como pueden ser los relacionados con el Pádel, Hípica, rondan los 50€, y es una cantidad bastante importante para las personas que están en desempleo. Si podemos bonificar y hacer accesible por parte del ICD el acceso a todos los deportes, bueno será y redundará en beneficio de todos.”

Sr. Presidente: *“El competente es el Pleno de la Asamblea, porque estamos hablando de un tributo, lo que sí es verdad, Sr. Consejero, que tendrá que venir a propuesta de algún órgano, puede ser desde el punto de vista del ICD, como de Servicios Tributarios, pero si es Tasa, es el Pleno el competente para resolverlo. El momento creo que será la aprobación de los Presupuestos para el año que viene, incorporar no en el Presupuesto, sino como acuerdo a parte, si se estima pertinente, la modificación de la Ordenanza, para llevar a cabo esa revisión, pero el sitio para tratarla es la Comisión Informativa de Hacienda, que ustedes analicen cómo están las tarifas. Hay que pensar también en la sostenibilidad de los servicios, no solamente en la voluntad que tenemos de facilitar la práctica deportiva.”*

Sr. Ramos Oliva: *“Sra. Hamed, en la Junta Rectora que hace usted alusión que le dijeron que tenía usted conocimiento de que nosotros íbamos a subir las tasas, no fue por parte del PP quien hizo esa propuesta, sino por otro Grupo, en ningún momento el PP dijo subir las tasas de las actividades deportivas.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Nosotros creemos en el deporte como momento de cohesión y ahora que se ha hablado de una reforma, nosotros vamos a apoyar una reforma integral de todas las tasas. Hay mucha gente que no puede acceder a determinadas deportivas y que requieren de esa revisión integral. El concepto Tasa es de resarción del servicio y lo que proponemos es una revisión integral, cuando convoque aquí el Sr. Consejero.”*

Sr. Presidente: *“Entonces queda emplazado, Sr. Consejero, para someter a la Comisión Informativa de Hacienda la revisión de las tasas por el uso de las instalaciones deportivas y otras actividades deportivas, Escuela Deportiva entre ellas, que lleve a cabo la Ciudad a través del ICD. Con el compromiso del Sr. Consejero, que en eso consiste finalmente el acuerdo, de someter a la Comisión Informativa de Hacienda una revisión de las tasas deportivas.”*

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz Ciudadanos- C's Ceuta, relativa a que la Ciudad se haga cargo de los gastos que suponen la recogida y albergue de perros y gatos callejeros o abandonados.

Sr. Varga Pecharromán: *“La Asociación Protectora de Animales recoge un número cercano a los 300 gatos y unos 70 perros, estas instalaciones, hay que dejar bien claro presentan unos altos niveles de limpieza, sin embargo, estructuralmente, no recogen las condiciones idóneas que pudieran ser deseables para la función que desempeñan, porque no dejan ser viviendas que se han ido adaptando al uso que se hace de ellas.*

En el caso de las instalaciones destinadas a los gatos sólo la habitación de entrada que alberga más de 180 gatos dispone de una salida directa al patio exterior. En conjunto las instalaciones presentan deficiencias a la hora de poder establecer ámbitos aislados que puedan atender los diferentes protocolos de cuarentenas, cachorros, post operatorios, etc..

En el tema de atención a perros y gatos no sólo hay que hacer mención a las instalaciones, sino también el mantenimiento y cuidado de ellos y los gastos que supone.

Ciudadanos entiende que debe de superarse el concepto de subvención a la protectora, que actualmente existe, subrayando que esta Asociación realiza una actividad que es competencia del Municipio.

Proponemos al Pleno: ‘Que inste al Gobierno de la Ciudad a que se haga cargo de los gastos que suponen la recogida y albergue de perros y gatos callejeros o abandonados.

Que los técnicos de la Ciudad procedan a realizar visita a las instalaciones de la Asociación Protectora a fin de determinar las obras que exige la situación actual.”

Sra. Nieto Sánchez: *“La Ciudad se encarga de realizar la recogida de perros y gatos abandonados, porque por un lado desde el servicio Sanitario existe un departamento específico que se dedica a esa recogida y albergue de esos animales.*

Fuera del horario de la Administración se pone en marcha el funcionamiento del convenio que tenemos suscrito con la Asociación Protectora de animales y ellos lo recogen en esas horas y al día siguiente se incorporan a la Perrera Municipal.

El Convenio con la Asociación, en su cláusula Segunda, una de sus obligaciones es: ‘Alojar y mantener aquellos animales abandonados que por motivos de capacidad e incompatibilidad horaria no puedan acogerse en la perrera municipal, así como aquellos que puedan entregarle los particulares’. Es un punto más del Convenio y que cumplen con los puntos del mismo.

Además, quisiera detallarles que el Convenio en esos 36.000 € que tiene, la Ciudad también los apoya en otras cuestiones económicas: obras de reforma dentro de la protectora, dotar también de material fungible, dotar de medicamentos anestésicos, etc... Es decir, se les aporta una cantidad importante en apoyo del Convenio.

Es cierto, que además en el otro punto de su propuesta, nos señala el tema importante de las instalaciones. Nuestros técnicos llevan tiempo visitando las instalaciones y casi con carácter semanal van las veterinarias, sin perjuicio de otro veterinario asignado a la Perrera.

Es verdad, que la instalación necesita una mejora, ya se han dado las instrucciones por parte de la veterinaria, las especificaciones higiénico-sanitarias, para incluirlas en un proyecto, se ha trasladado a la Consejería de Fomento y nos consta que se va a incluir en las inversiones para poder acometer esa obra y tenemos previsto hacer casi una reforma integral.

A la vista de los argumentos podemos votarle que sí a la propuesta.”

Sr. Varga Pecharromán: *“No puedo decir que me parezcan malas explicaciones, pero eso no evita que el servicio de albergue tenga problemas. Lo que queremos subrayar que esos problemas que existen no dejan de ser problemas que tiene el Gobierno de la Ciudad en lo que hace a la atención y albergue de perros y gatos.*

No se trata de abandonar el servicio por parte de la Asociación, sino de supervisar y apoyar, entendiendo por parte del Gobierno, que esa competencia es del Gobierno y que cualquier problema es el propio Gobierno quien tiene que subsanarla.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Anunciamos nuestro voto a favor.*

No es sólo esta queja, es una demanda ciudadana diaria. Creo que se han quedado francamente obsoletos, los recursos son los mismos que hace veinticinco años y la situación no tiene nada que ver con lo que hoy es, con lo que fue.

Nosotros presentamos una interpelación hace dos meses en relación al tema y contestaron con una serie de explicaciones que como siempre han quedado en nada.

Los servicios municipales no funcionan ni por la tarde, ni por la noche, es decir, los ciudadanos llaman, pero el servicio no funciona. El servicio en cualquiera de sus ámbitos presenta una deficiencia pavorosa.

Creo que no tienen recurso, ni interés, ni dedicación, ni entienden la magnitud de esta competencia, la ciudadanía tiene un interés cada vez mayor en que esto se asuma en toda su auténtica dimensión, que se doten los recursos suficientes para que todos estos problemas estén resueltos, para que los animales estén tratados dignamente, para que la recogida en la captación de gastos sean cosas que ya funcionen de manera ordinaria.

Si el Reglamento lo vacían de contenido no sirve para nada, el Reglamento es bueno, pero no se cumple, no hay un cumplimiento y hoy desborda las necesidades. Hay que habilitar espacios adecuados, hay que tener un servicio de recogida de animales que funcione las 24 horas del día, etc... Y ustedes no hacen nada de esto y es un déficit de su política de Gobierno que deberían corregir.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Sí estamos preocupados y ocupados en este asunto, lo que pasa no es una cuestión fácil, es compleja.*

Este año se ha aprobado el nuevo Reglamento, estamos trabajando en ello, de hecho, hay una colonia establecida desde el mes de mayo; se va a sacar a licitación los primeros materiales para poder seguir continuando la labor de castración.

Verdaderamente, el tema de los felinos es complejo, porque existen grandes cantidades de animales y, ya le digo, que nos preocupa y ocupa.

La recogida de animales, como he dicho, se hace en horario laboral, y fuera del horario lo hace la Asociación según el Convenio que tenemos con ellos, y ¿se puede mejorar? Ya le digo que estamos en ello, estamos trabajando y desde el servicio correspondiente, con las dos veterinarias, y nos hemos tomado esta tarea como preferente.

Iré informándoles en su caso de lo que iremos realizando en este sentido, por lo pronto le votamos a favor en las dos propuestas.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Hoy por hoy lo que traemos es una llamada de atención respecto de la situación de la Asociación. Creemos en la buena voluntad, pero es un tema que debería quedar pendiente y ser objeto de una solución, tocando todos los aspectos si verdaderamente queremos solucionar el problema y la convivencia.”*

Sr. Presidente: *“Creo que está en el ánimo de todos tratar de afrontar este asunto de manera conjunta y con una revisión amplia en cuanto así la disponibilidad de medios es la adecuada o no. El Convenio es una manera de prestar el servicio, pero lo que hay que analizar si el Convenio es suficiente y si los medios con los que cuenta la Ciudad están adecuados o no a las pretensiones y a las necesidades, y a las aspiraciones que creo que todos compartimos, y el hecho de compartirlos todos es algo que honra a esta Institución.*

Por otra parte, hacemos un receso del Pleno hasta las 5.30 horas de la tarde.”

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a poner en marcha un Plan de Actuación “Ceuta libre de barreras”.

La **Sra. Daud Abdelkader** daba lectura a la propuesta cuyo texto literal de la misma figura al principio de este libro de Sesiones.

Proseguía diciendo: “Cabe destacar que la última comisión de Accesibilidad se hizo en noviembre de 2014, en ese mismo mes también se quedó en el que se iba a volver a reunir, con carácter urgente esta comisión, que hoy a día no se ha reunido todavía y, por tanto, todavía estamos esperando que esta Comisión de Accesibilidad se lleve a cabo.

Esta semana también el CERMI ha vuelto a llamar la atención a responsables del área para que el colectivo de personas con discapacidad no quede en el olvido ante las próximas inversiones previstas. Y es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad la accesibilidad universal para el goce y disfrute de todos los ciudadanos, respetando la igualdad, la accesibilidad y las mismas oportunidades de participación, y la máxima autonomía posible desde la disposición de los edificios públicos, vías, y espacios urbanos, y los transportes accesibles hasta la libre participación en el ocio, comercio, cultura, culturismo, sanidad y deporte, y empleo.

Por ello, instamos al Gobierno de la Ciudad a ‘Instar al Gobierno de la Ciudad a la puesta en marcha de un Plan de Actuación “Ceuta libre de barreras”, donde se cumplan todos los apartados de la Ordenanza para la accesibilidad y la eliminación de barreras Arquitectónicas, posterior a un estudio exhaustivo de las distintas zonas de nuestra ciudad que carecen de la accesibilidad que por norma debe aplicarse para mejorar el fácil acceso y evitar las limitaciones de las personas.”

Sr. García León: *“Queda mucho por hacer en el tema de la Accesibilidad y considerando además que estamos en una cuestión de carácter prioritario y debemos estar especialmente sensibilizados y así es.*

Es pretensión de esta Institución dar cumplimiento a la normativa vigente y por ende del artículo 5 del que hablaba.

El pasado mes nos reunimos en la comisión que está formada por los distintos técnicos de la Consejería, unos especializados con máster en accesibilidad, así como miembros de Organismos como son: el IMSERSO o el CERMI, que también ha hecho alusión y ahí debatimos muchas cosas.

En cuanto a su petición, decirle que en el segundo punto del Orden del Día se trataba sobre la elaboración de un Plan de Actuación que hoy nos solicita mediante su propuesta; es decir, ya lo abordamos en ese punto.

Y si bien, no llegamos a una conclusión definitiva, no fue porque no quisiésemos, sino porque quedó demostrado ante la especialidad de todos los que allí estaban que, para hacer un Plan Integral, aparte de tener un coste económico muy elevado, llevaría un tiempo desarrollarlo, que no queremos perder. Queremos que las actuaciones tengan respuesta desde ya y se comentó cómo podíamos llevar ese Plan de Actuación: entonces realizamos lo que se viene llamando un ‘brainstorming’ o tormenta de ideas y salieron ideas muy buenas, y la mayoría de ellos son los especialistas en la materia.

Por lo tanto, también decirle que en los Presupuestos de este año mediante la modificación presupuestaria hemos dotado de 50.000 € para poder actuar de manera inmediata, ya en este año 2015, además de la dotación presupuestaria que habrá para el ejercicio siguiente.

Se van a utilizar para actuaciones muy concretas como: en la Bda. Recinto, en la C/ Tetuán donde nos consta que hay personas con distintos problemas de accesibilidad, también en TTe. Arrabal y algunas otras obras.

Asimismo, le voy a proponer una transaccional: ‘Que, en una Comisión, con la asistencia y colaboración de todos los grupos políticos que conforman esta Asamblea, podamos estudiar profundamente toda la problemática existente con respecto a la accesibilidad y en la que podamos aportar ideas o propuestas al objeto de paliar todas las demandas que existan en la ciudad.’

Sra. Daoud Abdelkader: *“Esta bien que se presenten por parte de los grupos políticos propuestas para llevar esta comisión de accesibilidad, que puntualizo: todos y todas que estamos aquí representando la ciudadanía podemos aportar diferentes ideas para enriquecer en cuanto a temas de accesibilidad se refiera, por tanto, tenemos el derecho de estar en esas comisiones de accesibilidad como representantes públicos que somos. Lo que puntualizo también y estoy en la misma sintonía que ustedes: queda mucho por hacer y el camino hacia la accesibilidad es difícil, pero lo que queremos es esa responsabilidad y prioridad para que Ceuta sea una ciudad libre de barreras.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Nuestro Grupo va a apoyar la propuesta.*

El problema es la credibilidad que le podamos dar a lo que nos diga un Gobierno, aquí se ha traído en muchas ocasiones el tema de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas, la última vez respondida por la Sra. Román y el Gobierno aludía a ese Plan, y a una serie de actuaciones que se iban a poner en marcha de forma inmediata.

Y hablar ahora como ha hecho el Sr. Consejero, es preocupante porque pone de manifiesto que no se ha hecho absolutamente nada; creo que debe de explicarse por qué ha sido así.

Y luego en lo que se refiere a la accesibilidad le pusimos una serie de puntos que parecían que eran cuestiones muy obvias, vamos a empezar, aunque sea por los edificios públicos y esto se acoge, pero cae en saco roto.

Y en lo que se refiere a la C/ Tetuán, este tema ha venido a Pleno en otras ocasiones y ese caso respondió el Sr. Castañeda y dijo que era cierto que eran unas escaleras difíciles de transitar ni por una persona que no tuviera ningún tipo de discapacidad, imagínese usted con persona con discapacidad, que se iba a actuar de manera inmediata por parte de OBIMACE, pero tampoco se ha hecho nada. Igual pasa con el Príncipe Felipe, no se ha hecho nada en este tema.

De lo que se trata, Sr. Consejero, es que usted no recoja los vicios de sus predecesores, porque si no, no solucionamos los problemas de esta ciudad.”

Sra. Hamed Hossain: *“El CERMI año tras año a nivel nacional se pronunciaba en el tema de la accesibilidad y siempre ha señalado a Ceuta como uno de los lugares más difíciles de las personas con algún problema de discapacidad. En muchas ocasiones hemos traído aquí peticiones para intentar eliminar esas barreras y se han quedado en promesas que desgraciadamente no se han llevado a cabo.*

Lo que hay que hacer es un seguimiento de lo que está haciendo barriada por barriada, de ver qué actuaciones son viables y cuáles no, y exponerlo a la ciudadanía, y a los vecinos y vecinas afectadas, si queremos realmente solucionar el problema de la discapacidad y por supuesto comenzar con el ejemplo.

Usted, además, Sr. Consejero, en muchas ocasiones a mí me consta que han ido ciudadanos con algún tipo de discapacidad a verle y no ha sido posible que suban hasta la segunda planta, porque el ascensor no funcionaba. Y han sido ustedes quienes han tenido que trasladarse para atenderles.

Quiero hacer un llamamiento a la sensibilidad y ponerla en práctica, y demostrar actuación tras actuación que estamos implicados en el tema de la accesibilidad.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Ciudadanos opina que la accesibilidad sigue siendo una asignatura pendiente. El respeto y la atención a los discapacitados hay que llevarlo a estar pendiente de ello en cualquier actuación urbanística que se desarrolle. Considerar estos aspectos sea cual sea la obra que se lleve a cabo. Independientemente, de un plan más general que siempre es más recomendable, en el que se detecte las deficiencias que existen en la ciudad, pensamos que en cada actuación puntual siempre habrá que considerar este aspecto para ir puliendo la ciudad lo antes posible y eliminar esos puntos negros que suponen barreras para los discapacitados.”*

Sr. García León: *“En esa comisión se han tomado ya bastantes acuerdos de obras concretas y de actuaciones futuras. Es cierto que los técnicos en la comisión se han dado cuenta de que ese plan integral no es tan sencillo, por la viabilidad económica, por el tiempo que se necesita, porque se llegó a definir por un mini plan general de ordenación urbana y las actuaciones tienen que ser inmediatas. Y así lo estamos haciendo: aumentamos las sesiones de esa comisión, estamos determinando obras concretas que se están llevando a cabo y continuamos en la misma tónica.”*

En cuanto a la calle Tetuán, la cuestión es que esas obras se van a llevar a cabo ya, esa calle tan inaccesible será accesible y ése es el objetivo: ayudar a todas las personas con alguna dificultad.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“La obra del Chorrillo y del Paseo de la Marina no han sido muy remotas en el tiempo y vemos hay claras evidencias de que no son accesibles.*

La ciudadanía quiere una respuesta y soluciones, y queremos que esas soluciones sean rápidas, y que se hagan y no se queden en el mero discurso.

Y si aceptamos la transaccional.”

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a solicitar del Gobierno de la Nación la regulación mediante la correspondiente Ley del Plus de Residencia con carácter general y obligatorio a todos los salarios percibidos por los trabajadores y trabajadoras en la Ciudad de Ceuta.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Este régimen tiene una serie de elementos que afectan a diversos ámbitos, a diversos colectivos, uno de ellos es lo que se denomina ‘el Plus de Residencia’ y afecta al sector más vulnerable de nuestra ciudad, que son los trabajadores por cuenta ajena del sector privado. Existen medidas en régimen de bonificaciones de distintos impuestos, existen distintas medidas de compensación, existe un concepto indemnizatorio para los empleados públicos y hay un plus de residencia para los empleados del sector privado, que de manera progresiva y paulatina se va perdiendo, y no solamente pierde su fuerza compensatoria, sino que va perdiendo solidez jurídica.*

Desde que entró en vigor el Estatuto de los Trabajadores, sobre todo en su versión de 1994, la que establece la estructura de salario y la difiere a la negociación de las partes, a partir de ese momento, el plus de residencia tiene desde el punto de vista jurídico un carácter estrictamente subsidiario y solamente se aplica en aquellos casos en los que no existe convenio colectivo.

Cuando existe convenio colectivo y no está contemplado en él el plus de residencia no existe; esto empezó siendo algo anecdótico, había muy pocos colectivos, pero poco a poco se van sustituyendo en la estructura de negociación colectiva de nuestro país, se van sustituyendo convenios provinciales y empresariales por convenios de ámbito nacional, y en ninguno de ellos aparece el plus de residencia.

Esto ocasiona un perjuicio muy directo a determinados colectivos y también abre una brecha de desigualdad más en esta ciudad, de empleados públicos y del sector privado.

El plus de residencia es un componente muy considerable y hay argumentos políticos compartidos por todos los partidos que justifican sobradamente la existencia del plus de residencia y, sin embargo, esos argumentos políticos parece que se esfuman cuando se habla del sector privado.

Esta preocupación no es de Caballas y nueva, esto venimos denunciándolo nosotros y otras instancias desde hace ya hace un tiempo, de hecho, nuestra propuesta viene fundamentada en un informe jurídico que solicitó el propio Ayuntamiento y que nadie entiende muy bien, y que nadie entiende muy bien por qué quedó en el olvido en el año 2010.

Un concepto indemnizatorio sí podía por razones justificadas, como es el caso, contemplarse con rango de ley. Es, por tanto, una decisión que desde el punto de vista jurídico está plenamente avalada, supongo que ustedes tienen el informe, y se puede acceder a él.

Tenemos un artículo 26 en nuestro Estatuto, que dice que la Asamblea podrá solicitar al Gobierno las modificaciones legales correspondientes que puedan afectar a la Ciudad en su conjunto por cualquier motivo. Se da, por tanto, que la Asamblea diga al Gobierno que el plus de residencia es un elemento que consideramos importante en el conjunto de nuestro régimen fiscal especial, que en este momento está cuestionado desde el punto de vista jurídico, que esto ocasiona perjuicio en el conjunto y en lo particular, y que sería posible, desde el punto legal, lo correcto, considerar y garantizar su extensión a todas las empresas mediante una norma con rango de ley, que es contenido de la propuesta que traemos hoy aquí.”

Sra. Román Bernet: *“La manera más natural de negociar estas cuestiones es a través de los convenios colectivos de índole nacional, la falta de músculo de ciertas negociaciones puede ser que traigan como consecuencias que no se tenga la suficiente fortaleza para que eso venga reglamentado de la manera que debería de venir hecho; es decir, a través de los convenios colectivos nacionales.*

Lo que tenemos claro es que desde aquí estamos perfectamente en sintonía de que ningún trabajador salga perjudicado.

Por tanto, por nuestra parte ofreceríamos una transaccional: ‘Someter a informe jurídico la propuesta que usted trae con ese informe del año 2010, y con los informes que podamos recabar en torno a la posibilidad de poder elevar al Gobierno Central, sea el que fuere, por si fuera posible que esa norma se dictara y llevar a cabo de esa manera esa finalidad que todos compartimos: ningún trabajador de Ceuta por el hecho de trabajar en el sector público o en el privado, se pueda a ver mermado un derecho que ahora mismo le asiste.’”

Sr. Presidente: *“Por concretar un poco lo que le está planteando la Sra. Consejera, como es un asunto de envergadura, Sr. Aróstegui, yo le propongo el que haya una Comisión Informativa de Hacienda lo más pronto posible, para que ahí se pongan encima de la mesa todas las cuestiones, que se recaben datos estadísticos, que sepamos exactamente a qué sectores nos estamos refiriendo y que se puedan conciliar las dos aspiraciones: la legítima, ya que es un componente esencial del Plus de Residencia tanto en lo público como en lo privado; pero que, al mismo tiempo, no signifique una merma de la productividad y del empleo en nuestra ciudad.”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“No me parece mal que haya una comisión, pero quiero conocer la voluntad de esta Asamblea sobre esta cuestión en modo de compromiso político.”*

La posibilidad de acogerse al art.26 del Estatuto de Autonomía para tramitar esto está consultado con los servicios jurídicos del Ayuntamiento y con informe favorable.

De lo que se trata es de actualizar y de anclar jurídicamente esta figura jurídica que ya opera, es de lo que se trata.

Evidentemente, es muy complicado que en negociación colectiva los empresarios acepten añadir un 25% del salario base en un nuevo convenio o una nueva negociación, excuso decirle en convenios de ámbito nacional.

De lo que se trata es que el régimen económico y fiscal sea atractivo para todas las partes y para todos los agentes económicos.”

Sr. Presidente: *“Creo que, con la intención de consolidar cualquier renglón de nuestro REF, se someta a la Comisión Informativa y allí se pormenoricen los detalles, los instrumentos, el alcance y el rango.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Estamos hablando de trabajadores privados y las personas que trabajan en el Plan de Empleo tienen como concepto de su nómina el sueldo base y el prorrateo de pagas extraordinarias. Creemos que al primero que hay que exigir el pago de ese plus de residencia es la propia Ciudad a las personas que tiene trabajando en el Plan de Empleo.*

Vamos a apoyar la propuesta con la transacción incluida, nosotros no somos quien para enmendarla.”

Sr. Presidente: *“Los Planes de Empleo tienen unos recursos que son los que establece los Presupuestos Generales del Estado, por cierto, mantenidos por épocas de absoluta crisis e incrementándose.*

A la hora de fijar el elemento retributivo de estos planes, se tuvo en cuenta que cumplieran el mayor número de personas o que diera mayor número de personas.”

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a desarrollar un programa de deporte inclusivo.

La **Sra. Mohamed Mohamed** daba lectura a la propuesta cuyo texto literal de la misma figura al principio de este libro de Sesiones.

Proseguía diciendo: *“Creemos que el deporte ha de percibirse como una equitativa medida de actuación, de práctica obligatoria, eficiente y permanente con las que deben de contar las políticas sociales de la Ciudad.*

Solicitamos, un programa de deporte inclusivo real y permanente con la colaboración del CERMI y demás organismos de representación a la discapacidad y entidades deportivas,

en el que se programe la ejecución de jornadas, con diferentes actividades que busquen fomentar el deporte con la participación de todas las personas, sin distinción alguna por motivos de discapacidad, mejorando así notablemente la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad como medida de concienciación y promoción de la participación social de las personas con discapacidad.”

Sr. Ramos Oliva: *“Esta mañana se ha tratado este tema y se ha tratado de formar a cien personas para poder eliminar barreras arquitectónicas para facilitar la inclusión.*

En el deporte también se trabaja desde muchas asociaciones, hay cursos de natación específicos para todo este tipo de asociaciones, es cierto que no se trabaja concretamente con el CERMI, sino individualmente con cada una de ellas. Esto en el ámbito de la natación.

Por otro lado, La Federación de Fútbol trabaja en los distintos colegios también con alumnos de primero a cuarto de Primaria, con actividades deportivas, indudablemente todo es mejorable.

Yo le propongo una transacción, para tratar este tema y poder mejorarlo, aún si cabe.”

Sr. Presidente: *“Sr. Ramos, ¿en qué termino la transaccional?”*

Sra. Ramos Oliva: *“Crear una Comisión para estudiar qué otras actividades deportivas se pueden incluir que no solamente sea natación y fútbol.”*

Sra. Mohamed Mohamed: *“Aceptamos la transacción.*

Nos gustaría seguir insistiendo en la inclusión deportiva y abrir el abanico de las posibles alternativas que existen.”

Sr. Mohamed Alí: *“Apoyamos la propuesta, incluso la transaccional.*

Pero hacemos un inciso, por si se puede incluir en la propuesta, sería añadir un renglón: “Que se procure en el seno de esta Comisión organizar unos juegos para las personas con discapacidad de ámbito local.”

Sr. Presidente: *“Creo que está en la línea de la propuesta, pero, Sra. Uidad, es usted la que tiene que admitir esa incorporación.”*

Sra. Mohamed Mohamed: *“Aceptamos cualquier medida que se haga en pro de la ciudadanía.”*

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos C’s Ceuta, relativa a convocar y desarrollar un mercadillo cultural.”

Sr. Varga Pecharromán: *“La idea de instalar un mercadillo cultural en alguna zona céntrica de la ciudad, seguramente, será novedoso para toda persona.*

Queda en manos de la Ciudad determinar la duración de estos mercadillos, así como en qué espacio urbano ubicarlos. Entendemos que un buen sitio, como la Pza. África, puede ser una ubicación atractiva.

Por ello, solicitamos al Gobierno de la Ciudad, que se haga eco para que convoque y organice un mercadillo cultural con la duración y frecuencia que se determine en un lugar céntrico y que contribuya a estimular la vida cultural y participativa en nuestra ciudad.”

Sra. Deu del Olmo: *“Estamos a favor de su propuesta.*

No le puedo decir cuándo lo vamos a poner en marcha, porque no tengo la oportunidad ahora de hacerlo, sí que vamos a mantener con la Consejería de Turismo que tiene ánimo para fomentar y dinamizar la vida y la atracción turística, con la Confederación de Empresarios, con la Cámara de Comercio, con el Centro Comercial Abierto, para intentar entre todos aunar esfuerzos y ver la mejor ubicación, cómo serían los stands, etc... Es decir, no desechamos la actividad, vamos a votar a favor, trabajaremos en ella, de hecho, estamos trabajando en ese registro de artesanos, artistas, que puedan ofrecer, realizamos colaboración acercar a la ciudadanía y a las asociaciones a la vida cultural activa.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Sólo decir una cosa, cuanto más lo compliquemos, más lejano será llevarlo a cabo. Pienso que una posibilidad es intentar de conseguir alguna reglamentación y sobre esa base hacer una convocatoria, a partir de ahí habrá que institucionalizarlo.”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Apoyamos la iniciativa.*

Creemos que la ubicación sería la Plaza Nelson Mandela y hay que dotar esto de los medios suficientes para llevarse a cabo como: garantizar el transporte público con una frecuencia mayor que la actual, garantizar unos aparcamientos asequibles en la zona, etc...”

Sr. Varga Pecharromán: *“Nos alegramos de la acogida de la propuesta.*

Dejamos abierto los puntos concretos al Gobierno de la Ciudad para que sean ustedes los que concreten esa duración, esa frecuencia. Nada que objetar, sólo desear poder disfrutarlo en algún momento.”

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incluir en la campaña de vacunación antirrábica la colocación de una chapa identificativa en la que figure “vacunación antirrábica y el año de la vacunación.”

La **Sra. Miaja Chipirraz** daba lectura a la propuesta cuyo texto literal de la misma figura al principio de este libro de Sesiones.

Proseguía diciendo: *“Cierto es que esta enfermedad (la rabia) se considera casi erradicada en la Península y nuestra cercanía a Marruecos requiere una atención especial y cualquier medida que pueda blindar más el protocolo contra la rabia debería ser acogida con voluntad.*

Esto es una medida que se lleva a cabo en muchas Comunidades, además en casi todas fue una medida promovida por los Colegios de Veterinarios Oficiales, es por ello que proponemos: 'Que todas las mascotas vacunadas contra la rabia lleven una chapa identificativa con el lema 'vacunación antirrábica' así como el año de vacunación, estas chapas serán facilitadas en la propia campaña y se colocarán junto en el momento de la vacunación, sin coste adicional y que dicha chapa se modifique anualmente y con distinto color'.

Añadir una cuestión: 'Que el sistema de fijación sea inviolable, es decir, que sea imposible retirar la chapa del animal y volverla a poner a otro animal.'

Sra. Nieto Sánchez: *"Le vamos a votar que no y le razono en base a los informes jurídicos en este sentido: el sistema que presenta su propuesta se encuentra descartado por ser obsoleto, puesto que se utilizaba en la España de los años 70, ha sido sustituido por los actuales, puesto que el sistema que usted propone es fácilmente manipulable y con gran posibilidad o de extravío o de retirada.*

El sistema de microchip es un sistema moderno y estamos obligado a él en este país, para evitar fraudes administrativos. El porcentaje vacunado de animales contra la rabia es muy elevado, ronda el 76%. Por ende, el número de animales de compañía identificado mediante microchip supera este porcentaje de vacunación, que se incrementa en un 5 o en un 10%.

Se considera este sistema inviolable, la chapa conlleva el problema de que se pueda cambiar o sustraerse, pero este sistema de microchip identifica al animal y controla la vacunación y además queda registrado en la base de datos.

Lo que si queremos añadir es facilitar tanto a la Policía como a la Guardia Civil unos lectores para facilitar que en el acto que se proceda a la identificación del animal tenga una rápida forma de identificarlo."

Sra. Miaja Chipirraz: *"Con esta chapa que proponemos podría incluirse el número de registro del animal, en el caso de extravío del animal podría localizarse a su dueño.*

Además, el sistema de microchip es complicado porque yo no sé si un animal está vacunado o no.

No comparto su propuesta, porque nuestra propuesta es fácil de aplicar, lo que ocurre es que al Gobierno no le gusta que la oposición solucione los problemas de la ciudadanía.

Es cierto que en raras ocasiones el Gobierno ha dado luz verde a algunas propuestas que ha presentado mi Grupo en este Pleno, eso sí, la ha aprobado para no llevarla a cabo después."

Sra. Nieto Sánchez: *"No se pueden quejar de que no les aprobamos aquí las propuestas, creo que el índice de propuestas que se aprueban es más que aceptable. Lo que no le puedo aprobar es una propuesta que no tiene ni pies ni cabeza, perdóneme que se lo diga, pero nosotros por ser una ciudad sensible en el tema de la rabia realmente estamos en primer nivel ante el sistema antirrábico.*

El sistema que se aplica actualmente es seguro y la chapa es susceptible al cambio o a sustraerse.”

Sra. Miaja Chipirraz: *“Dos cuestiones: en el inicio de la propuesta, enmendar el acuerdo in voce, incluyendo que fuese un sistema de fijación inviolable; es decir, que no se pudiese retirar la chapa. Otra cuestión, es que la medida sería obsoleta si yo eliminase el microchip para poner la chapa, pero yo incluyo además del chip, una chapa que se demuestra fácilmente que el animal está vacunado, y además capitales como Madrid, Sevilla o Valencia lo siguen implantando en sus ciudades.*

Lamento el voto en contra a una solución fácil y rápida, con lo cual, eliminaría la preocupación de muchos ceutíes que nos han trasladado sus preocupaciones ante este hecho.”

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a suprimir la ‘Tasa por Prestación de Servicios de Guarderías Infantiles’.

Sr. Mohamed Alí: *“Me gustaría empezar la exposición de nuestra propuesta con una reflexión de un experto finlandés en lo que se refiere a la educación, porque yo creo que debe ser el principio que inspire y que guíe el debate. Le preguntaban a este experto finlandés: ‘¿Por qué la educación debe ser gratis?’ Y la respuesta es categórica: ‘La educación debe ser gratis porque es un derecho humano’.*

Cuando hablamos de educación, hablamos de derechos humanos y no es una cuestión menor hablar de la gratuidad o no, de la educación. Por qué digo esto, porque nosotros aquí cuando decimos aquí ‘tasa por prestación de servicios de guarderías infantiles’ la misma expresión es un poco anacrónica y no se corresponde con la realidad. Estamos hablando de escuelas infantiles, estamos hablando del tramo de educación de 0 a 3 años, y estamos hablando de que hoy por hoy es un tramo fundamental en la educación de los niños. Debemos eliminar las barreras económicas para que la gente pueda llevar a sus hijos a esas escuelas infantiles.

Nos encontramos con que actualmente hay una tasa que regula el acceso a las escuelas infantiles a esta ciudad y es una tasa muy lesiva, aquí ha habido un caso –que creo que conoce el Gobierno– de pasarle un recibo a una familia de 396 euros, en una escuela infantil pública. Esta tasa lo único que hace es impedir el acceso a las escuelas infantiles a los niños.

Esta tasa debe ser suprimida, la Ciudad tiene un compromiso como poder público que es para eliminar cualquier barrera que tengan los ciudadanos para acceder a la educación.

Planteamos la supresión de la tasa por ser una tasa lesiva, restrictiva y que tampoco va a suponer un desequilibrio presupuestario para esta Ciudad, la tasa tiene una recaudación anual de unos 100.000€ que son perfectamente encajables en la gestión de esta ciudad.”

Sra. Román Bernet: *“Sr. Alí, le hemos escuchado atentamente y créame que tanto la Consejera de Educación como la de Asuntos Sociales y yo misma, hemos tomado con interés*

el asunto, pero le vamos a votar en contra: la Ciudad tiene varias escuelas infantiles, además de algunas guarderías concertadas y efectivamente están reguladas a través de una tasa por la prestación de los servicios de guarderías infantiles.

Esta tasa se paga por tramos de renta que se tiene en la casa, eso da como consecuencia que de 230 alumnos que hoy tenemos inscritos, 117 pagan 0 euros. Esto quiere decir que los impuestos o las tasas deben de ser directamente proporcionales a las rentas que perciben las familias, sería insolidario que alguien que tiene un sueldo que puede asumir una tasa, insisto, que se gradúa por tramos de lo que percibe la unidad familiar, deje de abonar una tasa que viene a colaborar que ese servicio siga siendo sostenible también en el tiempo.

Por lo tanto, si usted me pidiera que unificáramos cuestiones que no se encuentran en absoluto recogidas, desde el punto de vista educativo y social, pues, aquí está este Gobierno para solidarizarse con aquello que no puedan pagarlo. Después existen situaciones especiales que son estudiadas por los propios trabajadores sociales, que no es una tasa que se aplique directamente ‘tanto tengo de referencia financiera, tanto te aplico’, sino que esa tasa pasa por los informes de los trabajadores sociales tanto del área de educación y si es necesario de Asuntos Sociales y posteriormente es cuando se gira esa tasa y se hace de manera correcta, puede haber errores, pero eso son cuestiones aisladas que nada tienen que ver con la regulación general.”

Sr. Mohamed Alí: *“Por eso, al principio de mi intervención he hecho mención al experto finlandés y he querido circunscribir el debate en lo que debe suponer la educación. Creo que ustedes tienen un error conceptual sobre la educación infantil: nosotros no comparamos ni distinguimos la educación primaria de la secundaria, y la primaria y la secundaria es gratuita, por qué la infantil no es gratuita, ése es el error conceptual que tienen ustedes; por eso, le he dicho que la Educación debe ser gratis porque es un derecho humano.*

Este servicio es inaccesible para mucha gente y tiene un carácter prohibitivo. La regulación de esa tasa y el caso que le he dicho ha hecho sonar en determinados ámbitos del Gobierno, yo he visto el texto de la tasa en Servicios Tributarios, por qué nadie entiende por qué se establecen ingresos brutos y no netos. Tampoco ha dicho usted: ‘No vamos a suprimir la tasa, pero sí vamos a incluir las familias numerosas’.

Tampoco dice usted ¿por qué a la gente que tienen varios hermanos no ven ningún tipo de reducción o bonificación?

Nosotros defendemos una educación universal, gratuita y accesible para todo el mundo, incluido el tramo de 0 a 3 años, y usted debería leer más a los finlandeses que de esto entienden mucho.

Lamento mucho que no supriman la tasa, ni siquiera contemplan, porque yo he visto el texto en Servicios Tributarios, pensaba que iban a hacer una modificación, pero el caso que le he aludido es un caso totalmente desproporcionado.

Llama mucho la atención el concepto de educación que tenemos y las facilidades que les damos a la gente en algo tan importante como es esto.”

Sra. Román Bernet: *“Los finlandeses inician la escolaridad básica a los siete años, digo esto, para que vayamos leyendo todos sobre los finlandeses, que sí que nos interesan a todos.*

Por otro lado, Sr. Alí, nosotros hemos definido un sistema de bonificaciones, que no quiere decir que estemos cerrados o que usted no haya visto en Servicios Tributarios el intento de mejora de esa tasa. Lo que sí es cierto es que el dato es irrefutable, de 230 niños 117 no pagan nada, y ningún niño por motivos económicos no se queda sin ir a las escuelas públicas de Ceuta. Y también el caso de hermanos o gemelos o mellizos y que los trabajadores sociales atienden las peculiaridades que esas familias generan incluso a la hora de asignarle los centros y las cercanías a la zona de trabajo de los padres.”

Sr. Mohamed Alí: *“Confundir la educación obligatoria con la no obligatoria, leer sesgadamente cosas, créame: lean a los finlandeses, porque no los leen como debieran; lean a los finlandeses que ‘otro gallo nos cantaría’ si ustedes hicieran la política educativa que hace Finlandia.*

Defendemos un sistema de educación gratuita y visto lo visto, no entienden lo que les decimos y encima confunden a la gente, éste es un ejemplo claro de su apuesta por la educación en esta ciudad.

Y sobre el texto de la tasa es anacrónico, que habla de guarderías, prueba fehaciente de que no leen a los finlandeses es que todavía utilizan el término ‘guardería’.

Sigan ustedes en esta dirección que lo único que hace es incidir día tras día en esas cifras terribles de fracaso escolar en nuestra ciudad y de injusticia social, porque, repito: ‘Hay mucha gente que no está en esas escuelas infantiles, porque no las pueden pagar.’

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a ejecutar un servicio de acción socioeducativa específica para la población juvenil para mejorar la convivencia, la no discriminación, la promoción de valores igualitarios y el desarrollo pleno y libre en igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

La Sra. Mohamed Mohamed daba lectura a la propuesta cuyo texto literal de la misma figura al principio de este libro de Sesiones.

Proseguía diciendo: Solicitamos que se ejecute entre las medidas de actuación contra la discriminación, desigualdad y marginación por razones de género, la ejecución y habilitación de un servicio de información y acción socioeducativa específica de atención e intervención a la violencia de género para la población juvenil de modalidad permanente en la Casa de la Juventud, en participación y colaboración activa con el Centro Asesor de la Mujer, en aras a mejorar y optimizar los recursos existentes: la convivencia, la no discriminación, la promoción de valores igualitarios y el desarrollo pleno, y libre en igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Vamos a apoyar favorablemente su propuesta, le voy a ofrecer una transacción: “Implantar en la Casa de la Juventud un punto de información y difusión de*

todas las actuaciones, programas y campañas que se pongan en marcha por parte del Gobierno de la Ciudad y también del Gobierno de la Nación’.

Dejando claro este punto, quiero decir que coincido con su propuesta, señalando que ha habido un aumento en los casos de violencia de género entre jóvenes y adolescentes, de hecho, el estudio que se ha hecho cerca del 30% de jóvenes nos dicen que son víctimas de violencia de género. Y aprovecho la ocasión para invitar al resto de los miembros de la Asamblea y los presentes, a que esta noche a las 12.30 en Telecinco puedan ver el cuarto capítulo de ‘Amores que duelen’, es un proyecto televisivo que lleva a cabo Mediaset en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, son testimonios de mujeres que han sufrido violencia de género.”

Sra. Mohamed Mohamed: *“Aceptamos y agradecemos que se ejecute la propuesta en esta lucha contra la Violencia de Género e insisto: todo incremento que se lleve a cabo en pro de la ciudadanía se acepta.”*

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos C’s relativa a solicitar de EMVICESA un informe exhaustivo y completo sobre la situación actual de diversas promociones de viviendas.

Sr. Varga Pecharromán: *“Creemos que si la Asamblea quiere hacer una política transparente especialmente en una materia tan sensible para toda la ciudadanía y si la Administración Local no quiere ser cómplice de los que pescan en aguas revueltas buscando su interés y el enriquecimiento personal a cuenta de lo público, creemos que hay que hacer examen y revisión de lo que se ha hecho hasta ahora.*

Entendemos que el PP debe aceptar esta revisión, de momento lo que Ciudadanos pide es en primer lugar: una actitud clara por parte del Gobierno para terminar con la picaresca y el fraude que rodea toda la gestión de las viviendas de protección oficial y para pedir el enriquecimiento particular a cuenta de estas viviendas.

En segundo lugar: pedimos datos para conocer y para actuar.

Nosotros pedimos en esta propuesta: ‘Que se haga un sincero examen de cuál es la situación actual de la gestión de cobros en aquellos casos en que corresponda a la Ciudad seguir percibiendo unos alquileres por esas viviendas de Protección Oficial adjudicadas en ese régimen.

Creemos que el Gobierno tiene obligación moral de informar de cuántas entre las viviendas que se han adjudicado en los últimos años están ocupadas o vacías. Si sus adjudicatarios son los que habitan en estas viviendas o están habitadas por otras personas, y en este último caso, en base a qué razonamiento legal.

Queremos saber si hay expedientes abiertos de recuperación de viviendas de Protección Oficial y en qué estado se encuentran estos expedientes.

Queremos saber si en esos casos tras conseguir una vivienda de VPO se termina alegando la imposibilidad de hacer frente a los pagos, en qué régimen se cede la vivienda a

terceros haciendo negocio a cuenta de estas viviendas y de las necesidades de aquellos que no coinciden acceder a ninguna de ellas.

Entendemos que nadie controla con rigor la situación actual del parque de vivienda de VPO que la Ciudad ha ofrecido con costes y sacrificios a aquellos que han sido beneficiarios de estas adjudicaciones, es por ello por lo que también insistimos que ese trabajo de control es absolutamente necesario y si no existe, habría que crearlo y si existe, habría que ponerlo en marcha, para ser implacables con cualquier posible fraude que se dé en torno a estas viviendas.

Por ello solicitamos al Gobierno de la Ciudad que EMVICESA ponga en marcha un informe exhaustivo y completo sobre la situación actual de las promociones que se han ido adjudicando en distintos regímenes en los últimos años: Serrano Orive, Miramar, Poblado Legionario, etc..., recogiendo todos los aspectos indicados en la argumentación de esta moción y que dicho informe se presente a esta Asamblea.

Solicitamos también al Gobierno que se revitalice el servicio de inspección de EMVICESA con vistas a erradicar cualquier práctica o situación ilegal con respecto a las Viviendas de Protección Oficial.”

Sr. García León: *“Dado que intervienen varios servicios municipales y públicos en la elaboración de los informes y dado que al igual que para ustedes y para mi Grupo también es de vital importancia alcanzar las mayores cuotas de transparencia, en este momento de especial dificultad creemos que es la Comisión Local de la Vivienda el órgano al que debe de corresponder esta actuación que usted nos solicita, y es allí donde están todos los partidos políticos representados, y de esta manera encargándose a una Comisión Técnica que sea designada dentro de esa Comisión Local se puedan elaborar los informes y determinar todas las actuaciones, además en esa Comisión estarían miembros de EMVICESA, de Servicios Tributarios, del Negociado de Vivienda y además de la propia Policía Local para labores de inspección.*

Por todo esto, lo que le propongo es una transaccional: “Encargar a la Comisión Local de la Vivienda un informe sobre la actual situación de la vivienda pública en Ceuta y dentro de esa Comisión determinar con mayor concreción informes, qué contenido, cuáles son las actuaciones y crear la hoja de ruta.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Nos parece adecuado el ámbito y era lo que pedíamos en la exposición de motivos. Nuestro interés es llegar a un resultado y no tenemos ningún inconveniente el ámbito que señala y la intención.*

Creo que, si somos capaces de poner este estudio en marcha, sólo con ponerlo en marcha estaremos empezando a lanzar mensajes y establecer barreras y límites a aquellos que buscan sólo el beneficio particular a cuenta de sus contactos, no voy a decir políticos, pero ya lo he dicho. En casos que sean flagrantes y posibles, se pueda llevar incluso actuaciones de recuperación de las viviendas adjudicadas, por lo menos lanzar un mensaje claro a la ciudadanía a que se pone fin a una etapa y a partir de ahora las necesidades de vivienda que tiene la ciudadanía se va a tratar con todo el respeto que se merece.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Compartimos el argumento de Ciudadanos.*

Lo que no tenemos claro es que esto se solucione con un informe, lo que si nos parece obligado es que se cumpla la ley.

La Ordenanza de Vivienda obliga a tener dos registros complementarios: uno, donde figure cada ciudadano que ha obtenido algún tipo de protección en materia de vivienda. Y otro en el que aparezca con nitidez todas las posibilidades de acceso a vivienda de alquiler, de permuta, etc. El Gobierno incumple esta Ordenanza, el Gobierno tiene que cumplir la ley y a partir de ahí que, evidentemente, se persiga la especulación en materia de vivienda.

¿Saben ustedes hoy dónde está el foco de fraude más grande? Los alquileres y ventas ilegales de pisos y voy a añadir algo más: ‘Consentidos’.

Las Viviendas de Protección Oficial cuyo alquiler máximo no rondaría los 300 euros, están alquiladas por 800 y por 900 euros y esto es de conocimiento de casi todo el mundo. Y, sin embargo, a pesar de nuestras exigencias, el Gobierno no ha querido mover ficha, no ha querido acometer un plan suficiente de inspección de lo que está sucediendo.

Nosotros creemos que puede considerarse un problema que haya familias que no puedan pagar el alquiler, pero eso es un problema menor. Lo realmente grave es la gente pudiente que tienen una casa de VPO que la alquila y con la renta paga la hipoteca de un piso en la C/ Real. Eso sí es grave y no es una excepción, no estoy hablando de un caso menor, estoy hablando de una práctica habitual y consentida.

Tiene que haber una actuación decidida para acabar con la corrupción en materia de vivienda. Queremos que todas las instancias que puedan participar desde la política hasta los ciudadanos pasando por los medios de comunicación, sean especialmente beligerantes para acabar con la corrupción y para no dar tregua a los corruptos.

Los registros deben ser de libre acceso para todos los ciudadanos, hay que poner a alguien a comprobar..., actúen, aunque sean votantes suyos la mayoría ¡actúen!”

Sr. Presidente: *“Creo, Sr. Aróstegui, que como siempre el PP es el demonio, nosotros somos unos corruptos y además todo el que corrompe en materia de vivienda y utiliza esa práctica habitual es del PP y es votante del PP; me parece un exceso por su parte intolerable, pero es uno más.*

Nosotros conscientes, ninguna y usted lo sabe, porque usted ha vivido esta situación de las 317 viviendas de manera próxima al núcleo del huracán y sabe que el Gobierno denunció no ninguna lista de presuntos adjudicatarios, Sr. Vargas, presuntos nada, una lista fantasma fruto de la manipulación. Y si el Gobierno hubiera mirado por sus votantes no hubiera dicho un procedimiento con el bombo, un sorteo limpio y transparente.

Nosotros vamos a tomar este asunto con la seriedad y el rigor que merece, para cumplir con la ley y para inspeccionar cualquier caso que haya de una utilización indebida de una vivienda de protección oficial, sea del PP, sea de Caballas, sea del PSOE, sea que quien sea. Creo que a lo largo de este tiempo hemos cometido muchos errores, pero no le acepto a nadie que a mí me califique de corrupto, a nadie.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Le voy a reconocer que me he excedido en mi última frase al decir que sean del PP, pero sabe usted que el hartazgo lleva a estas cosas, sabe usted*

cuántas veces hemos pedido que actúen; mire usted, Serrano Orive había quince casos ilegales, reconocidos por los informes de EMVICESA ilegales, ¿sabe usted cuántas veces hemos dicho actúen y recuperen esas viviendas que están siendo mal utilizadas, que hay gente que ya vive en la Península, que las tienen alquiladas?... Y ustedes caso omiso. Y lo mismo con Patio Páramo, donde predomina el alquiler ilegal, bien es verdad le puedo reconocer como atenuante que el Gerente era el Sr. López que se dedicaba a otras cosas al parecer; pero esto era una y muchas veces en Consejo de Administración.

¿Por qué no se ha actuado? No había respuesta y llega un momento que uno se harta y dice: ¿Por qué esta el Gobierno del PP encubriendo esto? No le quepa la menor duda que llevamos años para que esto se solucione y la gestión de su Gobierno en esta materia es cero, ni los registros, ni una respuesta, y esto llega al hartazgo y algunas veces a excederse.”

Sr. Presidente: *“Yo les convoco a ustedes, Sr. Varga (que es el ponente) y Sr. Aróstegui en resumen y haciéndome eco de lo manifestado por el Consejero y sé que además es su firme propósito, yo les convoco a cuatro cosas:*

1º.- A que nos pongamos todos a favor de que las 317 viviendas salgan delante de acuerdo con los criterios marcados por la Comisión Local de la Vivienda en cuanto al procedimiento a elegir: procedimiento legal, procedimiento transparente y procedimiento justo.

2º.- A que pongamos todos el empeño y el primero del Gobierno, en que se cumpla también de manera estricta, con lo establecido en materia de vivienda tanto a través del Reglamento como a través de la ley.

3º.- A que se elabore ese informe de manera exhaustiva, sobre cuál es la situación del parque de viviendas actual en cuanto a sus adjudicatarios formales y en cuanto a sus ocupantes efectivos.

4º.- A que se componga en el ámbito de EMVICESA una unidad encargada de inspeccionar el que se cumpla con la ley en cada una de las promociones de viviendas que tiene la Ciudad de Ceuta.”

Sra. Hamed Hossain: *“Usted está enmendado la propuesta.”*

Sr. Presidente: *“No, Sra. Hamed, yo no estoy enmendado nada, yo no enmiendo nada. Lo que ocurre es que yo he leído con mucha atención la propuesta de Ciudadanos cuando se convocó el Pleno y, además, he prestado muchísima atención a lo que ha manifestado hace un momento el Sr. Varga y, en ese sentido, creo que lo que estoy diciendo está en sintonía con lo manifestado por el ponente. Y si lo que he dicho no está en sintonía, pues estoy dispuesto a rectificarlo también.”*

Sr. Varga Pecharromán: *“Lo único que le pido es que lance un mensaje claro a la ciudadanía y dé esa orden para que si hasta ahora el que busca una vivienda y necesita una vivienda quiere tener acceso a una vivienda de VPO y no lo conseguía, y por eso tenía él y su familia un serio problema, tenga esperanza y el que no necesitándolo haya accedido a una VPO empiece a pensar que tiene un problema por delante.*

Evidentemente, el informe que pedimos un informe para conocer la situación y su finalidad es poner fin a unas prácticas y conseguir a estas situaciones de abusos.”

Sr. Presidente: *“Suscribo sus palabras, Sr. Varga, en el último sentido en cuanto a que es manifiesto la voluntad del Gobierno para analizar exhaustivamente cuál es la situación de cada una de las viviendas que forman parte del parque de viviendas de VPO, titularidad de la Ciudad de Ceuta o adjudicadas a particulares por parte de la Ciudad de Ceuta, en esa lista que acompaña a su propuesta y que se corrija y se rectifique cualquier situación irregular.”*

En cuanto al mensaje de cuál es el camino que seguiremos de ahora en adelante, pues, creo que el procedimiento que se está siguiendo con las 317 viviendas indica cuál es el camino que el Gobierno va a seguir defendiendo de ahora en adelante.”

Sra. Hamed Hossain: *“No tenemos inconveniente en que se elabore un informe, yo preferiría una auditoría externa, pero si se elabora el informe y se nos da traslado no tenemos inconveniente.”*

Ahora bien, de ahí a intentar tomarnos el pelo de que el procedimiento de las 317 es el apropiado, va a hacer que no. El procedimiento está judicializado, no nos metamos en berenjenales de los que luego no podamos salir.

Yo respecto a esto no le creo, porque la gestión que se ha hecho en el área de Vivienda ha sido pésima y catastrófica y a fin de cuenta, usted, con todos los respetos, es el máximo responsable, yo no le creo. Sí estaríamos a favor del informe, pero de ahí a entrar en cuestiones que están judicializadas, nosotros ahí no participamos. Y cada uno que sea consciente de lo que está votando.”

Sr. Presidente: *“Es que merece la pena que aclaremos esta cuestión, porque hay veces que los debates en el Pleno empiezan a tener verdadera utilidad y éste es uno de ellos.”*

Para aclarar una cuestión: el Juzgado no ha parado ningún procedimiento, todo lo contrario. Me extraña que usted diga esto, cuando usted es una profesional del Derecho. ¿Usted se ha leído el Auto?”

Sra. Hamed Hossain: *“Estamos esperando que ustedes nos lo trasladen.”*

Sr. Presidente: *“Pues yo se lo voy a trasladar... Pero, si usted ha tenido acceso al Auto, si en la Comisión Local de la Vivienda se dio cuenta del Auto... No diga usted que no lo conoce. Usted se equivoca, no sé si involuntariamente o voluntariamente, yo no estoy aquí para emitir juicios de valor.”*

No se paraliza el procedimiento, su Señoría lo que hace es desestimar la pretensión de quien pretendía paralizar el procedimiento, lo único que su Señoría dice que la resolución no es firme porque está sometida a apelación, pero su Señoría desestima la pretensión de paralización del procedimiento.

Y mire usted: quien está a favor del sorteo, está a favor del bombo, quien no está a favor del sorteo, está a favor del dedo, un dedo que no sabemos de quién es y está a favor de una lista presunta, fantasma y manipulada, ésa es la diferencia.

El Gobierno se inclina por el procedimiento del sorteo, un sorteo que tenga en cuenta los aspectos de sensibilidad social y lo tiene, porque hay una parte del bombo a personas que están acogidas para la ayuda del alquiler.

El bombo entra todo el mundo, sale la bola y a quién le tocó, siempre que cumpla con los requisitos. Y lo otro, es subjetivismo y esto da pie a muchas especulaciones e interpretaciones, algunas de ellas indebidas.

Dicho esto, que nada tiene que ver con la propuesta del Sr. Varga, la propuesta del Sr. Varga era conocer la realidad de la situación del parque de viviendas de la Ciudad de Ceuta, él lo ha interpretado como un informe, yo me fío de los funcionarios de esta Casa y, por tanto, no necesito ninguna auditoría externa y los funcionarios de esta casa están capacitados para decirnos cuál es la situación de las viviendas que gestiona la Ciudad. Y a partir de ahí, aplicar la ley, el que esté indebidamente será objeto de la correspondiente sanción según establece la ley y el que no lo esté no tendrá motivo para preocuparse. Eso es de lo que se trata, darle transparencia a la situación del parque de vivienda de la Ciudad de Ceuta.”

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mayor control y seguimiento de los problemas surgidos en la residencia de estudiantes del Campus Universitario.

Sr. Hernández Peinado: *“Con el nuevo curso académico en el Campus Universitario de Ceuta siguen produciéndose los mismos problemas en la residencia de estudiantes que en cursos anteriores. La empresa Clece es la que se encarga, por concesión de explotación del servicio de dicha residencia, pagando un canon mensual de 1060 euros e ingresando 224 euros por cada una de las 42 habitaciones, donde se incluyen los gastos de diversos suministros como son el agua, luz e Internet.*

Nos preguntamos si la empresa Clece cumple el pliego de prescripciones técnicas. Los problemas se acrecientan cuando empieza la época de lluvia, pero no sólo por las goteras y humedades, hay problemas de ventilación, las ventanas están de tal modo que están a tres metros y algo de altura, no se pueden abrir fácilmente, todo lo contrario. Hay problemas con las gaviotas, porque picotean la silicona de las ventanas y por ahí se filtra el agua. Entonces los estudiantes tienen que cambiar la cama de sitio.

También hay problemas de luz, de conexión a internet y de limpieza.

Solicitamos de la Ciudad en la medida de lo posible ponga soluciones, con el propósito de que los problemas se solucionen cuanto antes.

Los estudiantes han reclamado varias veces, por todos los medios, per los problemas siguen, creemos que la Ciudad como parte responsable intente tomar carta en el asunto y solucione esto lo más rápido posible. Si esto es un problema de obra, pues que se haga cargo quien ha ejecutado esa obra, y si es un problema efectivamente que se recoge del pliego de condiciones técnicas, pues que sea la empresa concesionaria del servicio la que se haga cargo del mismo.”

Sra. Deu del Olmo: *“Existen dos funcionarios que no solamente llevan el pliego de concesión del servicio de la Residencia, sino también la del servicio del comedor universitario: cafetería, comedor y también el servicio de copistería, que son tres en uno.*

Tampoco parece ser que sea un defecto de obra, parece obedecer a la razón que usted ha expuesto, que nuestras gaviotas picotean la silicona y eso hace que empiece a entrar la humedad, se ha arreglado varias veces por la empresa concesionaria del servicio, que no entra en el pliego de prescripciones porque es un material sobreañadido que está en una cubierta, pero sí se ha arreglado y se está a la espera de la autorización por parte de la Intervención, para poder sellar y poner un mecanismo más eficaz.

En el caso de la ventilación no es un defecto de obra, es un diseño, que quizás no esté dando los resultados y se está buscando un sistema que no por defecto de obra va a incurrir la empresa que realizó el Campus, pero sí desde las posibilidades que tengamos lo pondremos en marcha.

En cuanto al tema de Internet, luz y demás, existen discrepancias, nosotros solamente tenemos una reclamación, nunca se han dirigido a nosotros, yo de estas cuestiones sé porque me las representan en el Pleno o porque usted ha venido a decirlo. El esfuerzo es importante, pero también existe un Reglamento de régimen interior, que incluso la Ciudad en contra del diseño interior del Campus realizó la supresión de dos de las habitaciones en cada una de las aulas, para hacer un espacio común donde tener un microondas, un espacio con lavadora secadora con candado, porque es la propia concesionaria quien recoge la ropa de los huéspedes y se lo vuelve a devolver lavada, hoy ha aparecido el candado roto.

Vamos a votar a favor, no hace falta que inste al Gobierno, hay dos funcionarias que llevan un control permanente, que atienden deficiencias y que van de forma permanente a inspeccionar sin avisar absolutamente. Y, además, como he dicho, existen unas normas de régimen interior que si el usuario no está en la habitación y viene la limpiadora y no han concertado la hora y el momento, o no les han autorizado a entrar sin ellos, pues no pueden limpiar.

Seguiremos trabajando y en el plazo más breve posible esas no deficiencias estructurales, pero sí deficiencias que dificultan el normal funcionamiento, se subsanen en cuanto sea posible y en cuanto se haga se le dará traslado.”

Sr. Hernández Peinado: *“No me imagino, en una habitación de esas características durmiendo boca arriba mirando al techo, cuando empieza a amanecer, sobre todo, en verano, sin persianas y sin posibilidad de que se pongan persianas, es un problema.*

Agradezco sus buenas intenciones.

Estuvo en la Consejería hablando con Gloria Rosado, le solicité el pliego de prescripciones técnicas y me lo remitió a través del correo electrónico. Creo que en la medida de lo posible que esta empresa concesionaria del servicio, ya que cobra un dinero por el precio de las habitaciones, evidentemente, tendrá que pagar un canon, pero cobra un dinero a los estudiantes pro el precio de las habitaciones, pues que también cumpla con el pliego de prescripciones técnicas, al igual que se les exige a los estudiantes que cumplan con el régimen interno.

Espero que los problemas se solucionen por el beneficio de todos.”

C.14.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Ali, portavoz del Grupo Político Caballas relativa a concluir el expediente de aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales y de Gestión del LIC-CEPA Benzú-Calamocarro.

Sr. Mohamed Mohamed: *“Lo que mueve nuestra propuesta es el espíritu de protección de los espacios naturales.*

No quiero desvirtuar el debate con el incendio del Monte de la Tortuga, no es objeto de esta propuesta ni intención de este portavoz atacar en este momento al Gobierno.

Planteamos la propuesta, porque creemos que una falta de previsión de la gestión de nuestros recursos y espacios naturales, podría suponer y supone de hecho una amenaza para la conservación de nuestra hábitat y especies protegidas. Nos planteamos la situación desgraciadamente cuando ocurrió la tragedia del Monte de la Tortuga, nos planteábamos cuáles son las medidas y las previsiones que tenía la Consejería de Medio Ambiente con antelación a ese incendio. Y desgraciadamente nos encontramos con sorpresas muy desagradables, sorpresas que suponen incumplimientos de normativas, que requieren de una explicación y de la consiguiente aplicación de forma inmediata desde nuestro punto de vista.

Por lo tanto, no es una cuestión menor la protección de nuestro medio natural. Es cierto que se podría tildar o tachar de oportunista o ventajista, teniendo en cuenta lo que ha pasado, pero yo he dejado claro mi posición de no intentar atacar en ese sentido; es cierto que la interrogante está ahí ¿se podría haber evitado o el impacto podría haber sido menor? Son cuestiones que deberían ser aclaradas.

Hay una Directiva 92/43 de la Comunidad Europea que establece la necesidad de regular estos espacios naturales y establece las bases de creación de la Red Natura 2000.

En nuestra ciudad tenemos un Acuerdo del Consejo de Gobierno del 10 de marzo en donde se ratifica una protección de determinadas zonas de esta ciudad (LIC-CEPA Benzú-Calamocarro), CEPA-Acantilados del Monte Hacho y LIC-Marina, que es la zona marítimo terrestre del Monte Hacho. Estas zonas requieren según la Normativa de un desarrollo a través de los planes de ordenación de recursos natural y gestión, de obligado cumplimiento.

Estos planes tienen una especial relevancia, son de aplicación por encima de los instrumentos de planificación urbanística.

En el 2009 se adjudica a la empresa PROINTEC la redacción de ese plan en lo relativo a la LIC-CEPA Calamocarro Benzú, sin saber nada de las otras zonas. El plan queda en suspenso, nadie sabe por qué y en definitiva nos quedamos con recursos que la normativa vigente nos pone a nuestra disposición para defender nuestros espacios naturales, que no se han puesto en marcha en principio por la inacción del Gobierno, salvo que se diga lo contrario.

El Consejero sería conveniente que explicara por qué ese plan no se ha concluido y qué pasa con los otros dos planes que son de obligado cumplimiento.

Me gustaría saber qué impacto tienen en la prevención y protección de esos espacios naturales la puesta a disposición de esos planes que deberían estar y no lo están.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Empezando por el final: la aplicación de estos planes siempre tendría más utilidad que el que no existan.*

Esos planes de desarrollo, no tanto la catalogación de las zonas que sí que está hecha por el acto formal por el órgano competente, que es el Consejo de Gobierno, que es lo que dice la Directiva Comunitaria, delimitando las zonas. Esos planes de desarrollo, lo que se llama el PORN, sí que son actos jurídicos y en los que desarrolla de modo más pormenorizado aspectos como la descripción de los límites, los hábitats, las especies, etc..., que estoy absolutamente convencido que servirían de norte y guía a la hora de incluso, la utilización por parte del conjunto de la ciudadanía de esos espacios que son comunes y que son patrimonio de todos los ceutíes.

Es cierto que se adjudicó a la empresa PROINTEC, un estudio técnico para el desarrollo del PORN de la zona Calamocarro – Benzú, es cierto que remitió la documentación correspondiente. El pliego de prescripciones técnicas de ese concurso se lo encargó la Consejería de Fomento a OBIMASA, sí se recepcionó por parte de la Ciudad el estudio técnico hecho por la empresa PROINTEC. Y ha existido una discrepancia insalvable entre la propuesta que hace la consultora contratada y la opinión de los técnicos de OBIMASA respecto de lo que es en sí el instrumento de gestión.

En cualquier caso, la posición del Gobierno es de que entiendo desde el punto de vista técnico la Sociedad especializada OBIMASA tiene suficientes recursos humanos de carácter técnico, como para que se remate definitivamente con las observaciones que estimen oportunas, así como las consultas a las diferentes organizaciones en materia medioambiental y ciudadana, que también es preceptivo que se consulten, como para que se remate el PORN de esa zona.

La instrucción que he dado es que definitivamente las observaciones que se tengan que hacer y las consultas que se tengan que hacer desde el punto de vista de exposición pública, se remate definitivamente y, por lo tanto, se proponga al órgano competente que es la Consejería de Medio Ambiente, en este caso, a quienes está hablando, el PORN para su aprobación y publicación en el Boletín, al objeto de cumplir la Normativa, que por otra parte, quiero decirles, que ha supuesto el no haberla cumplido en tiempo y forma, una carta de emplazamiento por parte de la Unión Europea al Reino de España, que ha sido trasladada al Gobierno de Ceuta.

La carta de emplazamiento fue contestada por mi compañero anterior en la consejería de Medio Ambiente con un compromiso no solamente de en breve tiempo poner fin al PORN de la zona Calamocarro-Benzú, sino iniciar el instrumento de gestión de la zona del Monte Hacho y sus acantilados y zonas marinas.

En el Presupuesto que la Consejería de Medio Ambiente tiene previsto para el ejercicio siguiente, para poder desarrollar ese instrumento de gestión que afecta al Monte Hacho, hay 50.000 € y ha sido una petición expuesta por los técnicos de OBIMASA a esta Consejería que ha recogido así atendiendo la necesidad de que se pueda elaborar cuanto antes ese instrumento de gestión.

Ellos tienen una previsión temporal en caso de que se licite y contrate, en un plazo de ocho meses pueda estar elaborado y puesto a disposición a la consejería de Medio Ambiente, una vez adjudicado para que la Consejería le dé el visto bueno y se publique en el BOCCE.

Y las dos zonas que se han considerado de interés comunitario tengan su PORN como instrumento de gestión al servicio de la conservación de los mismos y, por lo tanto, que podamos dejar el legado a las siguientes generaciones.

En cualquier caso, las zonas delimitadas por el Consejo de Gobierno en ese Acuerdo que usted ha citado, quedarán garantizadas y reguladas con este plan, que tiene que ser amparado y reconocido por parte de la Ciudad de Ceuta en su ordenamiento general como parte integrante del Ordenamiento Urbanístico de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Por lo tanto, estoy de acuerdo con usted.”

Sr. Mohamed Alí: *“Las declaraciones del Consejero son recriminables en el paso del tiempo y de no haber culminado cuando se debiera, aunque no se viene a reprender, sino de buscar soluciones.*

Dos cosas simplemente: ¿usted está en condiciones de comprometerse de que el LIC-SEPA Benzú Calamocarro se saque antes de final de año? Y si esto queda claro, nos gustaría que constase en Acta.

Y he entendido que en los Presupuestos del ejercicio que viene se licitará las otras dos zonas. Por lo tanto, nos parecen correctas las explicaciones.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Sí, Sr. Presidente, pero emulando también al Presidente del Gobierno, no de Ceuta en este caso, de España: ‘Nunca se queda a beneficio de inventario.’”*

C.15.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a la realización de una pasarela superior de acceso a la playa y al futuro paseo marítimo en la zona del cruce de la subida al Príncipe.

Sra. Hamed Hossain: *“De aquel grandioso proyecto de la autovía Puerto-Frontera, sólo nos quedan unos arreglos en la entrada comercial y turística, más importantes de la ciudad. Este retocado de la Frontera muy imprescindible para toda la ciudad, va a suponer el aislamiento de uno de los barrios más populoso, de su salida peatonal a las playas más cercanas. Los vecinos no podrán acceder a la Playa del Tarajal o al proyectado Paseo Marítimo de Martínez Catena de una forma sencilla y regulada; como saben, tendrán que hacerse pasos de peatones en una carretera nacional e incluso se cruzará por lugares no habilitados para ello, pero sí mucho más accesible para los viandantes. En uno y en otro caso creemos que se puede poner en peligro la vida de estas personas.*

Por ello, consideramos que todavía estamos a tiempo para poder arreglar la situación y crear una pasarela peatonal, para acceder a las playas y al proyectado Paseo Marítimo desde el cruce de acceso al Príncipe para evitar añadidos posteriores que normalmente suelen ser más caros y evitar lamentaciones por hechos que ahora estamos a tiempo de evitar.

Solicitamos que por parte de este Pleno se inste al Ministerio de Fomento a la realización de una pasarela superior de acceso a la playa y al futuro paseo marítimo en la zona del cruce de la subida al Príncipe.

Sr. García León: *“Consultado el proyecto y a los técnicos, me informan de que la pasarela requerida fue unos de los condicionantes principales en el diseño que se ha realizado en el trazado de la nueva carretera, siendo consciente de la necesidad de la misma.*

Por tanto, la solicitud que nos realiza de ‘instar al Ministerio’ ha sido mediante ese proyecto y la pasarela está incluida en el proyecto para la próxima licitación, por tanto, votamos favorablemente.”

Sra. Hamed Hossain: *“Agradecer el voto y sí preguntar por el plazo previsto de las obras.”*

Sr. García León: *“Se trata de una obra que va a acometer el Ministerio y en reuniones con ellos hemos hablado de fechas y va a ser de forma prácticamente inmediata lo que es el procedimiento de licitación.”*

Sr. Presidente: *“De cualquier manera, lo que está en información pública es el tramo que va desde el cruce del Hospital a la Frontera, no el resto, el resto se está redactando el proyecto; es decir, está en el FEDER el segundo tramo, que va del cruce del Hospital y cubre toda la Almadraba, ése es el proyecto que se está redactando, hay que hacer expropiaciones, aventurar un plazo es difícil, en la programación del FEDER me parece que está contemplado que se inicien en el 17 y se termine en el 19.*

Lo que va con cargo directamente al Ministerio y no está en el FEDER, es el otro tramo que va desde el Hospital a la Frontera, ese ya ha pasado el periodo de información pública, y creo que las obras se están licitando.”

Sra. Hamed Hossain: *“Nosotros la pasarela que proponemos es en el tramo que está en licitación y ésa es la que se está licitando y prevé que se ponga en marcha ya, me dice el Consejero. ¿Es conveniente que se precise? A efectos aclaratorios.”*

Sr. García León: *“Sí, ha así ha sido mi consulta. La primera obra que se va a cometer es la del tramo Frontera al Hospital y allí está redactado ya. Nosotros lo hemos instado como nos solicita y entendemos de esa necesidad de igual manera que vosotros, de momento no hay que temer por esa pasarela.”*

Sr. Presidente: *“Adjudicarse y ejecutarse.*

Sr. Haidor Ahmed: *“En primer lugar, apoyar la propuesta del Grupo MDYC.*

En segundo lugar, se cumplen 100 días de mi presencia en esta Asamblea. Con cada Pleno tengo la impresión de vivir de forma continuada una mala versión del ‘Día de la Marmota’, y me explico: la falta de rigor en el cumplimiento de acuerdo aprobado por unanimidad avoca a los grupos de esta Oposición a ser escasamente creativos y a repetir una y otra vez las mismas propuestas con escaso resultado. Digo todo esto, porque en julio de 2008 UDCE presentaba una propuesta parecía donde solicitaba la construcción de un paso peatonal elevado a la altura del cruce del Príncipe, esta iniciativa fue aprobada por unanimidad por esta Asamblea y a día de hoy sigue sin ser ejecutada, finalmente, voy a aprovechar para cuestionarle a usted, Sr. García, cuáles son las razones por la que no se lleve a efecto, si lo impide la falta de una verdadera voluntad política, si existen razones técnicas o si son meramente presupuestarias en un gobierno que dilapida millones de euros.”

Sr. Presidente: *“Con todo respeto, yo creo a veces la unanimidad no es ociosa y gratuita, porque se acordó por unanimidad y según parece, como ha dicho el Sr. Consejero, se va a ejecutar, se podrá precisar si es mucho o poco tiempo, pero estos proyectos no son fáciles.*”

Mereció la pena que la propuesta que ustedes hicieron y el voto afirmativo que los demás le dimos a esa propuesta.”

C.16.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos C's Ceuta, relativa a ejecutar la obra que permita un acceso directo desde la calle Carlos Chocrón y alrededores de la Estación Marítima al Puerto de Ceuta y a su zona comercial.

Sr. Varga Pecharromán: *“Toda la parte central y más antigua de la zona portuaria de nuestra ciudad está cerrada por un muro elevado que la separa del resto del entramado urbano. Las únicas entradas posibles para vehículos y peatones a esta zona tan delimitada son sus extremos, que son los de ahora denominada Avda. Juan de Borbón Conde de Barcelona.*”

Los más perjudicados por este muro que corta la comunicación y el acceso son los vecinos que viven entre el Sardinero y Avda. de África que tiene que dar el rodeo indicado para llegar a lo que tienen delante de sus ojos.

Ciudadanos lo que solicita es que se estudie y se proceda a abrir un acceso directo, entendemos que lo conveniente sería abrir dos accesos directos, porque además vías disponibles hay, conseguir una vía de entrada y de salida de esa zona, nos parece conveniente y también posible. Ese acceso directo no sólo facilitaría el paso al recinto portuario a los vecinos de las mencionadas barriadas, sino que también permitiría a los vecinos de zonas aledañas una nueva alternativa de circulación y de comunicación con esa zona.

Y, evidentemente, tampoco hay que ignorar que el abrir dos vías directas de acceso a la zona portuaria o a los establecimientos ubicados en ella y a la propia Estación Marítima, seguramente, redundaría en una potenciación del comercio de esas zonas, las dos que están a cada lado del muro.

Solicitamos a la Asamblea que inste al Gobierno de la Ciudad para que realice o solicite la ejecución de las obras que permitan un acceso directo desde la calle Carlos Chocrón y alrededores a la Estación Marítima, al puerto de Ceuta y a su zona comercial.”

Sr. García León: *“Esta apertura del muro del Puerto está incluida en la redacción del Plan Especial de Ordenación del Puerto de Ceuta, en concreto en su capítulo 2, relativa a la memoria de ordenaciones del artículo 342 del recinto Muelle Cañonero Dato, en la explanada.*”

Esto será desarrollado a través de un plan de reforma interior que redactaremos conjuntamente con el Puerto, pero que no podemos acometer de manera inmediata, porque tiene sujeción a la aprobación del PGOU, porque actualmente nos encontramos en una situación de periodo de suspensión de instrumentos y de licencias, pero así vendrá recogido

en el Plan cuando esté aprobado y así le daré instrucciones a los técnicos responsables de la actuación.

Le insto que como transaccional lo dejemos condicionado a que se haya aprobado, definitivamente, en el Plan, que es donde tiene que venir recogido para poder realizarlo de manera legal.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Acepto la transaccional, aunque estimo que no es oportuna, porque hoy por hoy no puede acometerse esa obra y no cabe más que esperar a la aprobación del PGOU; entiendo que consideran oportuno un acceso directo en esa zona y con eso me quedo.”*

C.17.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar del Gobierno de España la modificación del Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero.

La **Sra. Daoud Abdelkader** daba lectura a la propuesta cuyo texto literal de la misma figura al principio de este libro de Sesiones.

Proseguía diciendo: “Instar al Gobierno de la Ciudad a solicitar al Gobierno de España la modificación del Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, incorporando una disposición transitoria que permita que el alumnado que concluya sus estudios con éxito o bien que supere con éxito los módulos asociados a los bloques comunes establecidos en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, en los dos próximos cursos pueda obtener el título de Graduado en Educación Secundaria sin tener que presentarse a ninguna prueba de evaluación externa (reválida). Este título será único y tendrá valor tanto para el acceso a la Formación Profesional de Grado Medio como para el acceso al Bachillerato.”

Sra. Deu del Olmo: *“No tenemos por costumbre desde el Partido Popular instar al Gobierno de la Nación a modificar ningún Real Decreto, pero ni con éste ni con antiguos gobiernos tampoco. Nuestra tónica consiste en construir, recomendar o sugerir y reunirnos en base a los datos que da.*

En cualquier caso, si recordarle que en los apartados 2 y 5 del Real Decreto dice que el Título Profesional Básico permitirá el acceso a los ciclos formativos de Grado Medio y que éste Título en su punto 5 tendrá los mismos efectos laborales que el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.

En 2015-2016 en formación Profesional Básica se imparten 9 ciclos en siete centros ceutíes con 349 alumnos; sin embargo, la Formación Profesional de Grado Medio se imparte 13 ciclos en 6 centros con 939 alumnos y de Grado Superior tiene una oferta de 19 ciclos en 6 centros con 859 alumnos. Y parece lógico y coherente que aquellos alumnos que van a una Formación Profesional Básica van incardinados a un itinerario curricular diferente, y los que quieran acceder al Bachillerato y acceder a una carrera universitaria, que donde también tienen reválida, tienen ese trámite o ese itinerario.

Por lo tanto, no entendemos esa modificación y los datos que apuntan en su propuesta.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Si la misma ley dice que no se implantará hasta el año 2017. Nosotros no vamos a permitir que haya alumnos que estén en ese limbo, sin saber si va a tener la misma categoría esa formación básica, para acceso a la ESO o esas reválidas que vosotros mismos habéis implantado para tener esta obtención del Graduado Escolar. Esa desigualdad que se crea al no ser equiparable el Graduado Escolar con esta Formación Básica, lo que se refleja es que esta ley es injusta, desigual y meramente ideológica.*

Desigual porque se da prioridad a un número de alumnos del resto, siendo que una educación debe ser gratuita y universal para todos. Injusta porque esas reválidas solamente hacen una segregación temprana al alumnado y una escasez de docentes dejaron en la cuneta a todos los alumnos, para acceder a un Graduado Escolar y, por tanto, ellos hacen esa formación básica para culminar con el Graduado Escolar, y esas reválidas dan por sí esa injusticia por tener las mismas oportunidades que el resto de los alumnos.

En mayo de 2010 el PP no quiso allegar ningún pacto con el PSOE, cuando, Ángel Gabilondo, era Ministro del Interior, tuvimos en la mesa un pacto por la Educación y no se llevó a cabo por el PP.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Sabem ustedes que hay un compromiso de todo el arco parlamentario exceptuando el PP de cambiar la Ley de Educación, esperemos que el PP por el bien de España pierda las elecciones y no vuelva a ganar en su vida. (Risas)*

Es probable que esta moción no tenga ningún recorrido.

La Formación Profesional Básica se ha convertido en una enseñanza prácticamente insignificante, esto era previsible, ha sucedido en toda España.

El motivo es bastante claro: la Formación Profesional Básica es una manera de dejar a un colectivo de alumnos al margen de lo que podemos llamar ‘el sistema de calidad’, volvemos a los tiempos antiguos en los que los alumnos buenos van al Bachillerato y los que no, que aprendan un oficio.

Esto es un tremendo error, porque hay alumnos que en ciertas etapas suelen tener bajones en cuanto a motivación, concentración, vocación y luego se recupera con el tiempo, hay chavales que hoy son técnicos o aparejadores, los conozco personalmente, es cierto que hay otros que no se recuperan, y eso hoy está cerrado, esto es una de las críticas duras que se hizo a la LOMCE, cuando se dice que es un sistema que segrega o cercena la igualdad de oportunidades de las personas que tienen más dificultad.

Más allá de corregir este Decreto lo que hay que hacer es cambiar radicalmente en la LOMCE en su conjunto y en este apartado sin la menor duda, incluso hasta el PP si no fuera soberbio tienen que reconocer que ha sido un estrepitoso fracaso.”

Sr. Varga Pecharromán: *“No tenemos costumbre mostrarnos contrarios a las propuestas o iniciativas que traen los demás Grupos al Pleno, pero esta moción nos permite hablar de la Educación.*

Quiero anunciar que Ciudadanos se va a abstener y a partir de ahí, lo que quiero comentar en la misma línea que Caballas, en el tema de la Formación Profesional Básica el problema realmente no es la titulación, se titula a efectos laborales, el Graduado en Educación Secundaria sólo tiene sentido si se va a continuar por la vía del Bachillerato y a lo que tengo entendido a la reválida de la ESO se tienen que presentar hasta los alumnos de la ESO.

En concreto a la FP casi se puede calificar como un invento maligno y siento que 349 alumnos de Ceuta estén apartados en lo que supone este tipo de educación. A estos alumnos con 15 años de edad normalmente no les falta capacidad, aunque puede faltarles, lo que les ocurre es que les falta motivación, tienen problemas de convivencia, etc..., no se puede hacer nada con ellos, no se ha encontrado una solución dentro del sistema educativo a los problemas que presenta y lo único que se ha hecho con este invento es sacarles de las aulas normales y apartarles en unas aulas especiales, particulares, que además en muchos institutos están apartadas y en unos horarios que en principio es difícil que no puedan considerarse hasta de puro ocultamiento.

Ya digo, que el problema no es la titulación, sino la FP básica, estos alumnos requieren de unos medios que hoy por hoy en Ceuta no se han puesto a disposición de este alumnado y de un personal más allá de lo que son profesores de Secundaria y profesores técnicos de FP que tampoco se ha puesto a su disposición.”

Sra. Deu del Olmo: “El Título de Profesional Básico permite el acceso al ciclo formativo de Grado Medio, yo confío en los docentes ceutíes, en la motivación que van a hacer que esos un número menor de estudiantes que están haciendo la FP básica continúen su itinerario a través de la FP.

Y, Sra. Daoud, que recomiendo usted a su candidato, Pedro Sánchez, a que ponga esto en su programa electoral, junto a esa brillante idea de los 18 años, que seguramente muchos ciudadanos le votarán.”

Sra. Daoud Abdelkader: “Estoy de acuerdo con lo que ha dicho Caballas, porque esta ley lo único que hace es segregar, segregar al alumnado y marcar una desigualdad rotunda en cuanto al acceso y a las mismas oportunidades que se les da y brinda.

Le voy a enfatizar en una cosa: si instamos al Gobierno de la Ciudad a instar al Gobierno de la Nación es porque no tenemos competencia en Educación.

Segundo: el mismo Ministro cuando llego a coger riendas en Educación dice: ‘Estudio por las noches y tengo un equipo de colaboradores que lo saben muy bien’. Un Ministro que diga estas palabras en una entrevista, a mí me da vergüenza escuchar esto. Y esto lo digo, porque la Educación es algo muy serio.

Voy a terminar con una frase que me encanta de, Víctor Hugo, viene a decir todo lo que quiero que se deje reflejado en esta intervención: ‘El futuro tiene muchos nombres, para los débiles es lo desconocido, para los temerosos lo inalcanzable, pero para los valientes (y que son estos jóvenes) son las oportunidades’. Y si las oportunidades se las cerramos en esta nueva ley que es la LOMCE, vamos por mal camino.”

C.18.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a celebrar cada día 25 de noviembre un Pleno Extraordinario de la Asamblea para rendir homenaje a las víctimas de la Violencia de Género.

La Sra. Mohamed Achiban daba lectura a la propuesta cuyo texto literal de la misma figura al principio de este libro de Sesiones.

Proseguía diciendo: *“Más de 45 mujeres asesinadas de forma brutal en lo que va de año, dos nuevos casos, la semana pasada en no menos de 24 horas y suma y sigue, por desgracias, sin olvidar a los menores que viven bajo la amenaza de la violencia machista, muchos de ellos sufriendo violencia física y psíquica.*

Creemos que los Grupos Políticos que componen esta Asamblea atienden la obligación de enviar a la sociedad ceutí un mensaje inequívoco y de mayor rango posible, a nuestro alcance, haciendo visible el compromiso de radicar el machismo de la conciencia colectiva.

Por ello, consideramos que se debería instituir la celebración de un Pleno Extraordinario de la Asamblea cada 25 de noviembre, cuyo contenido sea rendir homenaje a las víctimas de la violencia de género de cada año y la aprobación de un manifiesto en cualquiera de sus modalidades posibles, alusivo a la lucha contra esta lacra social.

Quiero hacer homenaje a las últimas mujeres asesinadas, como se haría en el Pleno Extraordinario: Silvina Oliveira con 54 años, Maimona Diarra con 23 años, Iris con 35 años. Descansen en paz.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Le adelanto el sentido favorable del Grupo PP, transmitiéndole también una transacción: “Que el texto del manifiesto sea el que haya elaborado con anterioridad el Consejo Sectorial de la Mujer y que posteriormente se dé lectura en la concentración que tendrá lugar durante los actos institucionales que figuran para ese día en la Pza. de la Constitución.”*

Comparto con usted el texto de la propuesta, considero que es una forma de terrorismo que tiene como víctimas a las mujeres y a los menores, y en ese mensaje de apoyo a las víctimas. No comparto con usted que los avances reales son mínimos, creemos que España ha conseguido importantes avances en la lucha contra la violencia de género a lo largo de las últimas décadas.”

Sra. Mohamed Achiban: *“No estoy de acuerdo con usted, los avances reales son mínimos, de hecho, el sistema tiene grietas, hay muchos fallos en ese sentido, y el último caso fue la mujer que mencioné en último lugar, porque denunció en varias veces y le fue retirada la asistencia psicológica, y a su agresor nunca la aplicaron la orden de alejamiento.*

Creo que queda mucho por hacer y el hecho de que no se esté mejorando están en los datos que hay actualmente.

Estamos de acuerdo con la transacción, que la Sectorial elabore el manifiesto siempre que se celebre el Pleno Extraordinario y se rinda homenaje a las víctimas.”

Sr. Presidente: *“Coordinaremos el Pleno con el acto público que hay.”*

Sr. Mohamed Mohamed: *“Siempre que haya víctimas de la Violencia de Género, Sra. Mohamed, no debería nadie sacar pecho, puesto que queda mucho por hacer.”*

Estamos de acuerdo con la propuesta presentada, pero solicitamos a la proponente, si le parece bien a la proponente: “Que se incluya en esa propuesta el compromiso por parte de todos los grupos políticos que conforman esta Asamblea, sin excepción, a participar cada uno en la elaboración de un documento al objeto de homenajear en esos Plenos Extraordinarios que se fijen a las víctimas de la violencia machista, además de que se incluyan aportaciones sobre ideas y medidas con la única intención de acabar con esta lacra. Creemos que con esta transaccional daríamos mayor contenido a esos Plenos Extraordinarios.”

Sr. Presidente: *“Nosotros hemos interpretado a esta propuesta como significar la unanimidad de toda la Asamblea en hacer una manifestación pública contra los delincuentes y de solidaridad con las víctimas. Si la incorporamos con la propuesta el que cada grupo traiga una medida, ya no hay garantía de que ese Pleno vaya a conducirse por el clima de unanimidad.”*

Entiendo que se puedan hacer matices, creo que estamos ante un fenómeno como el terrorismo y aquí vamos a venir el día 25 de noviembre a decir que los 25 estamos en contra del terrorismo, en este caso que significa la violencia de género y para despolitizar el asunto, –no en contra a la voluntad política de estar en contra del terrorismo– digo, desde el punto de vista partidista, que no seamos ni siquiera nosotros que elaboremos el comunicado, que sea el Consejo Sectorial de la Mujer.

Por tanto, si se mantiene la propuesta como ésta, la secundamos, si se le incorpora el asunto que ha planteado MDYC nosotros no votaríamos, o solicitaríamos que se votara por separado.”

Sra. Mohamed Achiban: *“Votamos por separado las dos propuestas.”*

Sr. Mohamed Mohamed: *“El debate público nunca perjudica, siempre es un avance.”*

Si queremos conformar esos Plenos que mejor que traer medidas que supongan avances, para acabar con esta lacra.

Nosotros no debatimos por temas personas, sino para avanzar en este tema.”

Sr. Presidente: *“Respeto profundamente su planteamiento, pero creo que estamos haciendo un ejercicio de debate y me parece que lo del día 25 tiene una componente fundamentalmente simbólica y testimonial.”*

Mire usted, si se tienen propuestas que hacer en este tema no hay que esperar al 25 de noviembre, hay que traerlas cuando se tengan. El día 25 de noviembre es para decir: “Estamos en contra de la Violencia de Género”. A ese mensaje nos unimos, a convertirlo en un acto de discusión política, no.”

C.19.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento pro la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a realizar un convenio que permita el uso de instalaciones militares por deportistas de nuestra ciudad.

Sra. Hamed Hossain: *“Lo que queremos es plantear, al margen de que Ceuta tenga sus propias instalaciones, queremos solicitar: ‘Instar para que sea a través del Ministerio de Defensa a la realización de un convenio que permita el uso de dichas instalaciones por los deportistas de nuestra ciudad’.*

El atletismo en nuestra ciudad es un deporte que ha dado varias figuras, entre ellas la Consejera de Hacienda, una gran atleta de nuestra ciudad, aunque como ella sabe la considero una mala Consejera, en el sentido de su capacidad de negociación con la que no he estado de acuerdo, al igual que hay muchos atletas federados y que practican el atletismo como pueden, y que no paran de reivindicarnos esa pista.

Leeré una carta redactada por parte de algunos atletas, porque hay algunos párrafos que son reveladores de lo que se demanda: “Respecto a la vergüenza de ser ya no sólo la única capital de España, sino de las pocas ciudades de más 50.000 habitantes, que no posee instalación alguna para la práctica del atletismo, tampoco es que pidamos una obra faraónica, como la que en otras ocasiones se planteó tanto al Ayuntamiento como a la Federación Nacional; con la modesta pista de 200 que podría instalarse en el mismo parque Juan Carlos I, o en cualquier lugar, nos sentiríamos satisfechos. En estos momentos estamos entrenando el atletismo en pabellones cerrados y por las aceras de nuestra ciudad, esto hace que por mucha afición que se tenga los más prometedores atletas acaben abandonando la actividad y los padres y madres no quieran ver a sus hijos corriendo entre los coches, por muy bueno que seas, si en tu vida te has calzado unas zapatillas de clavo y corrido nada más que en asfalto, no es posible competir dignamente en los campeonatos.

Creo que es compromiso de todos los que estamos aquí buscar una solución a corto plazo, en el sentido de pedir esa cesión a través de un Convenio con el Ministerio de Defensa para que nos ceda sus instalaciones deportivas, sin perjuicio de que nuestra ciudad tenga una pista de atletismo acorde a las necesidades de nuestros atletas.”

Sr. Ramos Oliva: *“Lleva usted razón de que no tenemos pista de atletismo, lleva usted razón de que en Ceuta hay muy buenos atletas y también tiene usted razón que afortunadamente tenemos entre nuestros diputados a una atleta élite como es nuestra compañera Susana y además es muy buena consejera.*

En el plan de inversiones está previsto hacer una pista de atletismo, para esta legislatura, en menos de dos años. Y, por otro lado, decirle que estamos en conversaciones con el Ejército para que la pista que está en Recarga, la podamos utilizar, pero habrá que hacer una inversión para adecuarla.

Por lo que le propongo una transaccional: ‘Instar al Ejército, bien sea por convenio o bien por acuerdo, a que nos autorice utilizar la pista militar que está en Recarga (El Serrallo). Aunque, previamente, tendremos que hacer una inversión, ya que ésta necesita una reforma, para que pueda ser utilizada por nuestros deportistas.”

Sra. Hamed Hossain: *“Somos partidarios de que los atletas cuenten cuanto antes con ese lugar, por lo que le emplazo a que agilice todo lo posible esas conversaciones, a que se cierre ese convenio y a poder adecentarla lo antes posible, para que los atletas puedan hacer uso de las mismas.*”

No obstante, una vez que tengan concretado cuándo van a realizarse esas obras de adecuación, nos diesen traslado, para nosotros hacerlo también a las personas que están interesadas y a agilizar, por favor, todo lo posible todas las gestiones.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Apoyamos esta propuesta.*”

Esta propuesta da pie a dos debates diferenciados: por una parte, la deficiente política de infraestructuras deportivas que el Gobierno ha venido aplicando desde que gobierna. Hoy nos acordamos de los atletas, pero nos podemos acordar de más personas, personas que practican el motocross, gente que se ve obligada incluso a competir con la bandera de Marruecos... son casi 300 personas. En el caso de atletismo nadie entiende por qué una ciudad que se permite el lujo de pagar 500.000 euros a una Asociación de Fútbol, no ha sido nunca capaz de construir una pista de atletismo.

Por tanto, es un déficit que nosotros hemos denunciado insistentemente, que el Gobierno inexplicablemente no quiere acometer desde nuestro punto de vista la diligencia que demanda la ciudadanía y, a la vista de esto, cualquier parche es bueno.

Y la otra parte del debate es el Ministerio de Defensa, las viviendas las tienen vacías, son viviendas públicas y están vacías. Lo del suelo, ya no lo voy a repetir más veces.

El Gobierno presumía diciendo que en Ceuta no ha habido desahucios, sí los hay, los que hace el Ministerio de Defensa, con una crueldad que espanta, porque echan a las criaturas, no porque les haga falta, sino porque dicen que lo dice la ley, y dejan las casas vacías y la gente en la calle.

Parece que el Ministerio de Defensa tiene una especie de derecho de pernada, que todo el mundo tiene la obligación de tributarle su misión, ustedes los invitan siempre gentilmente a todo, el otro día se presentan los Fondos FEDER y aparecen vestidos de uniforme, se plantifican en primera fila, Comandante General, es decir, la España de Berlanga en estado puro y esa sumisión podría tener alguna vez una correspondencia.

Ustedes tienen la piscina de Díaz Flor y la piscina del Ministerio de Defensa nadie sabe para qué está. Lo mismo pasa con el Centro Asesor de la Mujer, no hay actividad. Estas cosas algún día alguien dirá: ‘Señores, que el Ministerio de Defensa es un Ministerio más’.

Lo que no se puede permitir el lujo de que una parte de recursos públicos considerable esté ajena a la vida de la ciudad y a las necesidades de los ciudadanos, esto es una falta de respeto a la ciudadanía, que lo hacen en connivencia con el PP, si usted quiere se ofende, Sr. Vivas, pero es la verdad. Ustedes nunca quieren dar un paso en esa dirección y a nosotros nos parece que es necesario, que todos esos recursos públicos, repito para que no se me malentienda, la defensa es un bien prioritario, hablo de recursos ociosos que deben estar al servicio de los ciudadanos a través de los instrumentos que la legislación permite.”

Sr. Presidente: *“Aquí aprovechamos cualquier motivo para atacar al PP.*”

Pero le voy a decir una cosa: 'Di la talla, aunque usted no se lo crea'. (Risas)

Yo defiendo al Ejército, Sr. Aróstegui. Si yo le contara las historias de mi mili, porque aquí uno puede presumir de contestatario en base a los antecedentes históricos, yo casi tanto como usted. Y lo que le quiero decir que la hice en Intendencia, porque había terminado la carrera de Económica y me adscribieron a la Intendencia, pero hice muchas guardias, Sr. Aróstegui, y comí allí en el almacén de Intendencia muchas latas de carne de Mérida y también muchos bollos. Y yo defiendo al Ejército y no me ruborizo, y no le tengo ningún miedo, lo defiendo.

Y además no me parece conveniente que mezclemos lo que son decisiones políticas de los militares y lo militar. Creo que si no se han hecho aquí convenios adecuados en materia de aprovechamiento de los recursos ociosos que pueda tener Defensa, será por culpa de nosotros, de la capacidad de gestión que hayamos tenido los políticos.

A mí me agradecería que las críticas nos la hagan a nosotros, porque nada tiene que ver eso con la defensa que creo que merece el Ejército en cualquier parte de España, y de manera muy especial en Ceuta; porque son muchas las prestaciones que presta a la sociedad el Ejército.

Por descender a lo concreto, efectivamente, entiendo a que el Ejército nunca se ha negado a ninguna necesidad que atender, esa piscina está en desuso, pero no por falta de voluntad en utilizarla, porque no está en condiciones, pero, en cualquier caso, si esa piscina está bien (la del Serrallo) se pueden hacer gestiones para utilizarla y también se pueden hacer gestiones para la pista de atletismo. Vamos a informarnos sobre esa piscina y vamos a establecer contacto con la Comandancia para ver si lo que se ha planteado aquí del Centro Asesor de la Mujer, pues, también se puede buscar una solución alternativa."

Sr. Aróstegui Ruíz: *"¿Usted se acuerda que su gobierno dijo públicamente que las instalaciones del antiguo Hospital Militar, vacías, iban a ser utilizadas a través de un convenio para equipamiento de Servicios Sociales, y había ubicaciones que se habló, por ejemplo, un hospital de salud mental, de un centro de discapacitados, etc... Y aquello está vacío. Esto es incomprensible.*

Sr. Presidente: *"Vamos a ser todo posible por hacer un buen convenio con el Ministerio de Defensa, que dé satisfacción a todas esas cuestiones.*

Y no hay resistencia para atender estas necesidades, hay unos criterios a nivel general, que es difícil establecer un tratamiento de singularidad, que es su tesis, ahí sí que hay resistencia, porque no se quiere crear un precedente, pero creo que hay un margen de maniobra muy notable, para poder funcionar de manera ágil y ése es el compromiso que sumimos

En el tema de las instalaciones deportivas, hablando del atletismo, pues, probablemente habrá que contar con Defensa, porque la pista de atletismo no se ha dejado de hacer por falta de voluntad, puede que por falta de acierto no por falta de voluntad. Tampoco porque haya sido una inversión inalcanzable para esta ciudad, hemos hecho inversiones muchas más cuantiosas incluso en infraestructuras deportivas: Guillermo Molina o la remodelación de todos los campos de fútbol.

Una pista de atletismo para hacerla en condiciones requiere de muchísima superficie. Por tanto, habrá que contar con el Ejército.

Ceuta necesita de una pista de atletismo.

El sentido de la moción es hacer todo lo que esté a nuestro alcance para poder tener una pista de atletismo y recabar del Ejército la colaboración para cuanto antes poder llevar a cabo la atención a esa necesidad.”

Sra. Hamed Hossain: *“Dos recomendaciones: la primera, que intente usted cumplir el Reglamento, porque es su obligación como Alcalde, sobre todo, del que ahora empieza que ustedes han decidido.*

La segunda recomendación, es que intente usted pedir el trocito de debate que se ha producido aquí. No sé si usted es consciente, porque me faltaba que entrara alguien con un té y unas pastas, uno contando batallitas, el otro hablando de cosas que no tienen nada que ver... Y, sinceramente, eso sólo pone de manifiesto la falta de respeto no sólo a la Institución, al Grupo nuestro, sino también a todos los ciudadanos. A lo mejor que como no se retransmite públicamente... ¡Qué falta de seriedad!, parece ‘el camarote de los Hermanos Marx’. Ridículo es poquito.

Usted que no daba la estatura cuando usted hizo la mili; mire usted, es que no es una de mis preocupaciones. Después de tantas horas habrá que relajarse, todos estamos tensos y cansados, pero venimos aquí una vez al mes a intentar solucionar los problemas de los ciudadanos. Me parece una falta de respeto hacia la gente total y absoluta. Yo también estoy cansada, pero intento ceñirme a lo que se habla y se dice, porque si cada uno va a empezar a divagar y a opinar de lo que le parezca, desde luego si ya de por sí los ciudadanos poquito a pego tienen a esta Ayuntamiento y algunos políticos no pretendamos mucho mejorar las cosas porque no ponemos de nuestra parte. Ahora si la idea es ‘marear la perdiz’, chapó, porque lo han bordado esta tarde.”

Sr. Presidente: *“Por alusiones y con base al Reglamento.*

Yo creo que no obligatoriamente hay que ser agrio, es decir, que entiendo que, si alguien dentro del ejercicio de la dialéctica pretende hacer un comentario jocoso, que, además, aunque pueda parecer ridículo, le afecta a quien lo formula, no creo que ofenda a nadie.

Y que alguien pueda participar en el debate aportando alguna idea, tampoco me parece mal, es más creo, Sra. Hamed, dicho en su boca suena a contradictorio, por no decir un poco de espantoso, porque usted era partidaria de lo infinito, a la hora de la duración de las intervenciones, al número de las mociones, usted quería un Reglamento alternativo que fuera asambleario típico de la convención francesa, lo que precedió a la época del terror. Usted quería todas las mociones de urgencia que hicieran falta sin limitación de tiempos.

Llevo cerca de 40 años en esto del servicio público y yo no he visto aquí ninguna situación escandalosa que a ninguno nos tenga que abochornar, si hacer un chiste es faltarles el respeto a los ciudadanos, usted no ha visto lo que aquí ha pasado en otros tiempos y lo que ha pasado en otros sitios. Creo que lo malo sería el insulto reiteradamente, los ciudadanos

pueden ofenderse porque no saquemos las cosas adelante, pero por hacer un chiste tan leve como ése, que pueden ver los niños, no creo que le moleste a nadie.”

C.20.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos C’s Ceuta, relativa a adoptar las medidas adecuadas a fin de recuperar el carácter de espacio de diversión y ocio del Poblado Marinero.

El Sr. Varga Pecharromán daba lectura a la propuesta cuyo texto literal de la misma figura al principio de este libro de Sesiones.

Proseguía diciendo: *“El Poblado Marinero necesita una remodelación e impulso y no quiero dejar de citar el ascensor que da acceso al piso de arriba a los discapacitados y sigue sin funcionar.*

Lo que proponemos es un Plan Renove para este lugar de modo que se recupere la finalidad con la que fue creado y pueda volver a convertirse en un lugar de actividad económica, seguro, agradable y donde se practique un ocio sano.

Por eso, solicitamos desde Ciudadanos al Gobierno de la Ciudad para que se adopten las medidas adecuadas en materia de obras, limpieza y seguridad con el fin de recuperar el carácter de espacio de diversión y ocio del Pueblo Marinero, con vistas a que se cumpla con la finalidad para la que fue diseñado.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Dice usted en su propuesta: drogas, prostitución... menos mal que no quiere usted demonizar el Poblado, porque si fuera así, no sé qué otra cosa hubiera podido mencionar.*

En cualquier cosa, estoy de acuerdo con la finalidad de su propuesta, no tenemos más remedio que negar su justificación.

Mire usted, las remodelaciones del Poblado en cuestión de obras se han pintado farolas, fachadas y el suelo interior.

En cuanto al alumbrado público se ha revisado todo el alumbrado y se han sustituido las farolas y otros elementos deteriorados.

En la actualidad se está realizando donde se incluya relación de escalones rotos, hormigonado de zonas interiores y de calzada, y de reparación de bancos.

Obras finalizadas: arreglo de jardines y parterres, sustitución de balaustradas rotas, reposición albardillas de mármol, instalación de bolardos, etc.

En cuanto a la señalización vertical está repasada y la horizontal le toca en breve, pero la pueden hacer de inmediato.

Mobiliario urbano están adquiridas, a falta de instalación.

En cuanto a la limpieza según informa TRACE se hace un barrido manual mañana y tarde. Se hacen recogidas de contenedores, se hacen baldeos mixtos los sábados, festivos y domingos de mañana.

La vigilancia la realizan al unísono: UIR y Policía Nacional mediante su Unidad de UPR. Los servicios son viernes de 12 de la noche a 2 de la mañana y los sábados de 1 de la madrugada a 6 horas. A petición de la Comunidad de Propietarios ampliar el horario los viernes y los sábados hasta que cierren los locales, se estudiará.

Hago esto porque tal como decía, ‘Jack el Destripador’: ‘Vayamos por partes’.

Sí que es cierto que hay un más de un 40% de locales de ocio que se han desocupado, también es cierto que ha afectado a determinadas zonas del Parque Marítimo a un local de ocio, que no era un buen ambiente para el Poblado, y que el propietario ya ha dejado el local, y la actividad ya no existe.

Entonces con la finalidad de su propuesta que estamos totalmente de acuerdo con ella, le voy a proponer una transaccional: “Que, a la vista de la existencia de una Comunidad de Propietarios en el Poblado Marineró, que es el representante legal de todos los concesionarios, que la Ciudad inste a dicha Comunidad a la convocatoria urgente de una reunión, en la que podamos analizar la situación y ver las posibles soluciones a tomar en un plazo no superior a un mes.”

Sr. Presidente: *“Yo le rogaría que retirara la propuesta, Sr. Varga, porque creo que ese intento de reunión con la Comunidad de Propietarios ya se ha hecho alguna que otra vez y no ha funcionado. Además, creo que ahora precisamente no es el momento idóneo debido a que están cerrando locales y, por tanto, la Comunidad tendrá menos capacidad de respuesta de la que tenía antes.*

En definitiva, sin dejar abandonada la cuestión, Sr. Varga, yo le ruego que retire la propuesta para que pudiéramos analizar cuáles pueden ser las vías de solución. Este asunto tiene que tener un tratamiento singular.

Me gustaría que antes de fijar una posición esto constara en el Acta como acuerdo en orden al rigor. Por eso le pido, Sr. Varga, para no arriesgar en una decisión errónea, que retire su propuesta al objeto de poderla analizar y comunicarle la solución que vayamos a adoptar.

Sr. Varga Pecharromán: *“Vamos a retirar la propuesta, aceptando el compromiso suyo y del Gobierno de la Ciudad, porque entendemos que de recogerse el espíritu que traemos aquí, de hacerse eco del problema y de buscar una solución. Entendemos que estamos instando al Gobierno de la Ciudad para que adopte las medidas adecuadas con vistas a que el Poblado cumpla con la finalidad para la que fue diseñado.”*

Sr. Presidente: *“De las posibilidades que se barajen le daremos puntual información.”*

C.21.- Prestar conformidad, si procede a propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista relativa a poner a disposición de los consumidores afectados por el caso Volkswagen los servicios de Consumo de la Ciudad.

Sr. Hernández Peinado: *“En fechas recientes hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación tanto ocales como nacionales, del denominado caso ‘Volkswagen’. En nuestra ciudad son bastantes los ciudadanos afectados por este asunto teniendo en cuenta que la Ciudad es competente en el área de Consumo y que hay ciudadanos perjudicados desde mi Grupo consideramos que es un deber de la Ciudad ayudar a sus ciudadanos en asuntos de este calado.*

Lo que queremos es asesoramiento jurídico de lo que es la Autoridad competente en Consumo y es lo que instamos al Gobierno.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Adelantarle el sentido del voto positivo, puesto que entendemos que el Servicio de Consumo es competente para tratar esta materia y se encuentra al servicio de los ciudadanos, en caso de abuso o mala praxis en el sentido de cualquier práctica que vaya en contra de los principios por parte de cualquier establecimiento o compañía.*

Hasta el momento no se ha tenido ninguna reclamación por parte de nadie, tampoco se ha solicitado información directa, pero sí se ha recibido una reclamación de FACUA y se ha procedido al inicio del expediente solicitando información a Barcelona.”

Sr. Hernández Peinado: *“Gracias, por su amabilidad.*

Nosotros lo que le solicitamos es que haga un seguimiento de ese expediente informativo, que si es necesario que se investigue más profundamente el estado de la cuestión que se haga y si es necesario iniciar un expediente sancionador por parte de la autoridad competente, si lo estiman oportuno.

Añadirle, que en días pasados nos han informado en su consejería sobre el Estado de Previsión de Gastos e Ingresos del ejercicio 2016, una información muy exhaustiva, le doy la enhorabuena por el equipo de trabajo que nos asesoró en ese momento y le digo al Sr. Presidente, que ¡ojalá!, en todas las consejerías nos hubieran informado del mismo modo.”

Sr. Presidente: *“No, si no estaríamos todos aludidos, Sr. Carreira.”*

Sr. Carreira Ruíz: *“La Sra. Miaja estuvo en la Comisión Informativa de Medio Ambiente y que diga si no le dimos toda la información que precisó.”*

Sr. Presidente: *“A lo mejor, la Sra. Miaja no se ha visto obligada a explicitar la calidad de la información recibida.*

Para una vez que el portavoz...”

Sr. Carreira Ruíz: *“Estoy convencido de que la Consejería de Sanidad lo hizo bien, pero decir que las demás no...”*

Sr. Presidente: *“Para una vez que el portavoz de la Oposición dice que hacemos algo bien. (Risas).”*

Sr. Carreira Ruíz: *“Si nos ha atizado a todos los demás.”*

Sr. Presidente: *“No, dice que en aquel asistido...”*

No ha dicho que esté de acuerdo con el Presupuesto, ha dicho que la información ha sido buena.”

Sr. Hernández Peinado: *“¿Me cede la palabra?”*

He dicho de las comisiones que yo he asistido, no he dicho las de mi Grupo.”

Creo que era merecido que lo hiciera, aquí estamos para construir y ella se lleva esa catalogación por parte de mi Grupo.”

Sr. Presidente: *“Es bueno que se sepa que los Servicios de Consumo de la Ciudad están al servicio de la ciudadanía, para cualquier asistencia que requieran en este asunto, que para muchas personas será un verdadero problema.”*

C.22.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a elaborar un Plan Integral de Servicios Digitales.

Sr. Haidor Ahmed: *“Todos hemos visto personas con dificultad a la hora de realizar trámites como: gestión de becas, operaciones bancarias, etc., dependientes de la buena voluntad del funcionario de turno o de cualquier otra persona.*

Desde Caballas solicitamos la implantación de un plan integral de servicios digitales, que ayude a salvar esa brecha digital que ahonda en la desigualdad, con la creación de verdaderas unidades de atención al ciudadano y conveniar con otras Administraciones y el sector privados medidas en el mismo sentido, de tal forma que englobe a todas las entidades que presten servicios de interés para la ciudadanía, sin que nadie vea limitado su acceso a estas operaciones cotidianas.”

Sra. Román Bernet: *“A continuación viene una propuesta que sin duda está relacionada con ésta.*

No entendemos lo que ustedes piden en concreto y me explico: dicen que existe una brecha digital, cosa que es cierta por varios motivos: la edad, no es tanto la posibilidad sino también la actitud. Quiero decir, que desde la Ciudad total predisposición a que nos digan qué fórmula es la que tenemos que adoptar, porque la Ciudad ha adquirido equipos informáticos, tienen personas a través de diferentes organismos; es decir, situaciones en mayores existen, situaciones de asistencia desde los trabajadores sociales en cuanto a las becas y demás, también existen. Estamos dispuestos a decir que sí, pero no sabemos cuál es el programa a ejercer.

Hablan de convenios con Administraciones, pues, mire usted, tenemos: Convenio con la Administración Pública a nivel nacional, para el sistema de implantación de los usuarios de Servicios Sociales. Tenemos con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Red.es., Registro Electrónico Apoderamiento, etc... Tenemos un amplio espectro de convenios, pero no me define exactamente qué es lo que queremos hacer, si usted me lo define, la predisposición desde ya por parte del Gobierno estamos dispuestos a apoyarlo.”

Sr. Haidor Ahmed: *“Lo que solicitamos es conveniar con la Administración General del Estado, en este caso, y con entidades privadas, como pueden ser los bancos, la asistencia personal a esas personas a la hora de realizar cualquier trámite.”*

Sra. Román Bernet: *“Yo no tengo ningún problema en que concretemos más, porque por nuestra parte no hay ningún problema.”*

Sr. Presidente: *“Yo creo que en otros sitios existirán modelos que se podrán aplicar en este asunto.”*

Pero lo que sí podemos llevar a cabo es una labor indagatoria, Sra. Consejera, en esas prácticas que son más habituales por parte, por ejemplo, de los bancos de la Administración... Es decir, cuando alguien, bien sea mayor o analfabeto, se enfrenta o tiene acceso a servicios solamente de manera digital, pues, que haya alguien que personalmente pueda ayudarle o guiarle en esa tramitación digital.

Por tanto, Sra. Consejera, se trata de hacer una relación de incidencias y ver de qué manera pues podemos... No significa que la Ciudad vaya a cubrir ese servicio, significa que, si la Ciudad es cliente de los bancos y, además, nos dan créditos, pues que hablemos con los bancos para ver si ellos pueden montar ese servicio, que seguramente ya lo tendrán.

Después, las dependencias que sean de nuestra Administración, pues, ahí sí tendremos que cubrirlas con personal... De hecho, ya se está haciendo. Por tanto, la parte que corresponda a la Administración de esta Ciudad, ningún inconveniente porque ya se está haciendo.

Y en la parte correspondiente a la Administración General de Estado, pues, lo hablamos. Y también hablamos con los bancos.

Yo creo que hay tres niveles ahí de actuación que pueden ser interesantes.”

C.23.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a potenciar y desarrollar las herramientas necesarias para poder dar una respuesta a los ciudadanos a través de la Administración electrónica.

Sr. Mohamed Mohamed: *“Lo que se pretende es que los procedimientos sean más sensibles, que se reduzcan los tiempos de tramitación, se eliminen o reduzcan la documentación a aportar y que todos los procedimientos tengan total seguridad jurídica, por ejemplo, que se pueda solicitar una licencia de obra por Internet, que se puedan llevar a cabo licitaciones de manera electrónica. Que se pueda acceder al mayor número de servicios públicos y gestiones administrativas de una manera más rápida y más cómoda para todos,*

con la ventaja que la prestación de los servicios públicos se haría de manera más rápida y ágil.

No debemos olvidar que dentro de la Administración Electrónica debe insertarse, por ejemplo, en los procedimientos administrativos de concurrencia competitiva, como son: licitaciones, concursos, etc..., desarrollados por medios electrónicos, quedando por tanto integrados dentro de este modelo A. Electrónica. Del mismo modo, deberían acceder los ciudadanos a la información sobre los representantes de la ciudadanía, que deben publicarse en la página Web.

Desde nuestro Grupo Municipal creemos que es necesario la modernización y la mejora de la A. Electrónica, con la finalidad de poder dar a los ciudadanos una respuesta acorde con los tiempos.

Por tanto, solicitamos que se potencien y desarrollen las herramientas necesarias para poder dar una respuesta a la ciudadanía, a través de la Administración Electrónica.”

Sra. Román Bernet: “Todos estos pasos implican tres cuestiones que son paralelas: tener las herramientas, tener a los funcionarios formados y operativos para utilizar esas herramientas y además que el administrado quiera utilizar esas herramientas.

Comenzando con los servicios que ya tenemos instalados: facturación electrónica a proveedores, emisión del certificado de residencia, declaración previa de importaciones, envío de SMS recordatorio de las citas que conceden los Servicios Sociales de la Ciudad, petición de citas previas, acceso a los libros electrónicos, entradas online de la Consejería de Cultura, la Web de contratos mayores y menores, etc...Cada Consejería puede publicar lo que deseen, para hacer más cercana al ciudadano y en tiempo real el traslado de esa información.

Estamos a disposición inmediatamente un servicio que permita la obtención telemática también de los siguientes certificados, antes de que acabe el año: certificación de inscripción padrón familiar e individual, certificación de signos externos de riqueza, certificación del IPSI de vehículos, volante de empadronamiento tanto familiar como individual. Se está trabajando en el desarrollo de un nuevo sistema de registro electrónico y de gestión de los expedientes electrónicos a los que también se han referido ustedes, el cual estarán en marcha a medio plazo, es decir, en el 2016, tras lo cual empezará la puesta en marcha de la nueva ventanilla virtual para el ciudadano.

En fase de inicio está el proyecto de la contratación electrónica y está marcando los pasos el Ministerio de Administraciones Públicas, porque tiene que estar armonizado por el tema de los contratos y demás.

Y todo esto a través de Convenios con administraciones o empresas privadas, en la actualidad convenios con la Administración Pública: SIUS, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Red.es, REAP, Viogen (aplicación de la gestión para la violencia de género), y nos hemos unido también al Portal de la Transparencia, etc...

En cuanto a convenios con empresas privadas: RED.es (fibra óptica) y un montaje de red Wifi (que está en estudio).

No obstante, el sentido del voto es positivo, porque para nosotros es algo que estamos trabajando y en lo que seguimos ahondando.”

Sr. Mohamed Mohamed: *“Yo no he cuestionado los avances, he dicho que se ha avanzado, pero hay mejoras que deben de realizarse. Y en esas previsiones que usted ha hecho referencia sea a corto o largo plazo, es donde queremos incluir nuestra propuesta de mejora, ya que previamente a la presentación de nuestra propuesta hemos hecho nuestras comprobaciones y hemos comprobado que el nivel de inclusión de integración de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento es de un nivel bajo.*

Ya que en ocasiones el desarrollo de la actividad administrativa de todo tipo en la forma clásica, genera problemas en la tramitación de los procedimientos y en el desarrollo de la actividad administrativa, que conlleva en muchas ocasiones la superación de los plazos de caducidad y prescripción. Por estos motivos presentamos esta moción.

Por lo que solicitamos se potencien y desarrollen herramientas necesarias para poder dar una respuesta a los ciudadanos a través de la Administración Electrónica, mejorándola y modernizándola de esa manera.”

Sra. Román Bernet: *“No he entendido la última parte de su intervención, Sr. Reduan, es que le hemos dicho que sí, le he especificado los plazos y no sé si me está regañando.*

Sí que lo vamos a hacer, estamos por la labor, tiene sus plazos y maneras de implantación y que no podemos correr más de lo que corremos.”

Sr. Mohamed Mohamed: *“Simplemente, era matizar el sentido de nuestra propuesta. Ya que ha dicho la Consejera que se ha avanzado, nosotros no lo cuestionamos.*

Nuestra propuesta va en el sentido de mejorar y modernizar la Administración Electrónica, y no hemos puesto plazos. Nos alegramos del voto favorable.”

C.24.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a iniciar a contactos para la instalación temporal de una gran noria mirador en la ciudad.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Lo que es importante para la Ciudad es buscar por encontrar la fórmula que permita estimular el sector turístico aquí en Ceuta.*

A la vista de cómo está el estrecho y los precios de las navieras, pues, es más fácil para Ceuta mirar hacia Marruecos que el deseable turismo que podría venir del otro lado del Estrecho.

Lo que traemos aquí es una noria mirador y para la cual lo único que pedimos a la Ciudad, es que se pongan en contacto con la empresa y le manifieste, si les parece bien, el interés que tendría la Ciudad que, de forma temporal, que es una de las modalidades que tiene esta empresa, instale una noria mirador en nuestra ciudad.

La empresa lo único que pide el terreno necesario para hacer el montaje. Son espectaculares y no dejan de ser un atractivo que puede contribuir a recibir un mayor número

de turistas, tan deseado y en definitiva incrementar la actividad económica de la propia Ciudad.

Es por ello, solicitamos a que la Asamblea inste al Gobierno de la Ciudad para que inicie los contactos con una de las empresas promotoras de estas norias itinerantes, para que se instale una de ellas en Ceuta, cediendo el suelo necesario para su montaje en la mejor ubicación posible.”

Sr. Ramos Oliva: *“Es una inversión difícil pero no imposible, nosotros nos pondremos en contacto con ellos y si están deseando venir, les vamos a poner todas las facilidades a su disposición.*

Estamos de acuerdo con su propuesta.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Gracias.*

La Ciudad lo único que tiene que hacer es ofrecerse, al final será la empresa la que decida, desde el punto de vista económico, venir a la ciudad.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Apoyamos la propuesta, porque merece la pena, es una iniciativa que puede mejorar la oferta que tenemos, pero pensamos que puede ser difícil.”*

Sr. Presidente: *“Se trata de indagar los requisitos formales, legales, la viabilidad y entrar en contacto con la empresa para que manifieste su intención.*

En cualquier caso, la panorámica que se puede ofrecer desde Ceuta es inigualable desde el punto de vista del atractivo.

Le votamos que sí, Sr. Varga.”

La Presidencia levanta la sesión cuando son las veintitrés horas diez minutos de todo lo cual, como Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea, CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE